

Informe Especial de Revisión Independiente

**MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA,
SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al
31 de diciembre de 2020**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, entidad dominante del grupo MUTUA MADRILEÑA:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA (entidad dominante) y sociedades dependientes (grupo MUTUA MADRILEÑA), al 31 de diciembre de 2020, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo MUTUA MADRILEÑA.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de la entidad dominante del grupo MUTUA MADRILEÑA, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, entidad dominante del grupo MUTUA MADRILEÑA

Los administradores de la entidad dominante del grupo MUTUA MADRILEÑA, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del grupo MUTUA MADRILEÑA, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo MUTUA MADRILEÑA.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

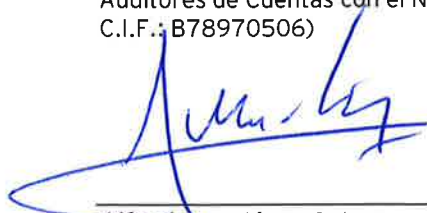
En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del grupo MUTUA MADRILEÑA, al 31 de diciembre de 2020, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del grupo MUTUA MADRILEÑA, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 7 de abril de 2021

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/01654

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Informe
SFCR
2020

Informe sobre
la situación financiera
y de solvencia

Índice del documento

Resumen Ejecutivo.....	3
A. Actividad y resultados	10
A.1 Actividad.....	10
A.2 Resultados en materia de suscripción	20
A.3 Rendimiento de las inversiones	25
A.4 Resultados de otras actividades	29
A.5 Cualquier otra información.....	31
B. Sistema de Gobernanza.....	40
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	40
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	51
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	55
B.4 Sistema de control interno	62
B.5 Función de auditoría interna	65
B.6 Función actuarial	66
B.7 Externalización	66
B.8 Cualquier otra información.....	69
C. Perfil de riesgo	71
C.1 Riesgo de suscripción.....	72
C.2 Riesgo de mercado	77
C.3 Riesgo de contraparte	82
C.4 Riesgo de liquidez	84
C.5 Riesgo operacional.....	86
C.6 Otros riesgos significativos	87
C.7 Cualquier otra información.....	90
D. Valoración a efectos de solvencia	93
D.1 Activos.....	94
D.2 Provisiones técnicas.....	98
D.3 Otros pasivos	104
D.4 Métodos de valoración alternativos.....	105
D.5 Cualquier otra información.....	105
E. Gestión del capital	108
E.1 Fondos propios.....	109
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	112
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	115
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	115
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	115
E.6 Cualquier otra información.....	115
F. Anexos.....	117
F.1 Glosario de términos.....	117
F.2 Plantillas QRTs 2020.....	118
F.3 Plantillas QRTs 2019	127

Resumen Ejecutivo

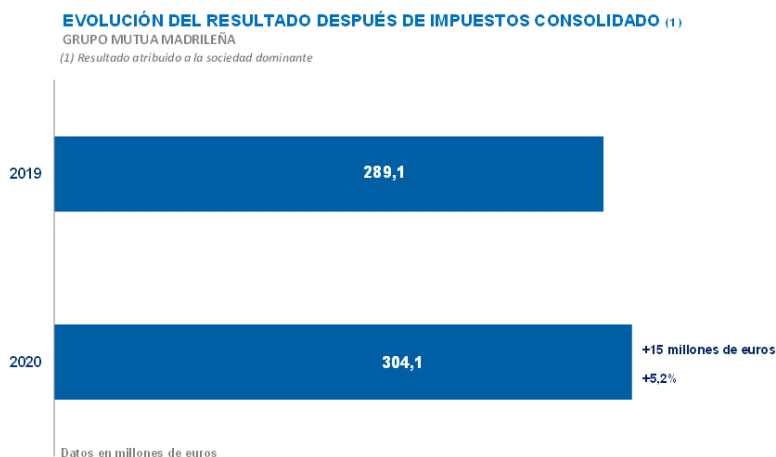
Actividad y resultados

Mutua Madrileña es la matriz del Grupo Mutua Madrileña (en adelante referido también como “Grupo” o “Grupo Mutua”) que ha cerrado el ejercicio 2020 como líder en España en seguros generales por tercer año consecutivo.

Con presencia internacional, en Chile y Colombia, el principal mercado en el que opera el grupo es España. Está presente en los ramos más importantes de seguros como son autos, multirriesgo hogar, vida, accidentes y salud. Lidera este último a través de SegurCaixa Adeslas SA, integrada en el Grupo Mutua y de la que posee una participación ligeramente superior al 50% de su capital.

También ofrece soluciones de ahorro e inversión a clientes institucionales y particulares a través de Mutuactivos SGIC y Mutuactivos SGFP, las gestoras de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones respectivamente. El área inmobiliaria de Mutua Madrileña, por su parte, gestiona el patrimonio inmobiliario de la aseguradora, compuesto principalmente por edificios de oficinas destinadas al alquiler.

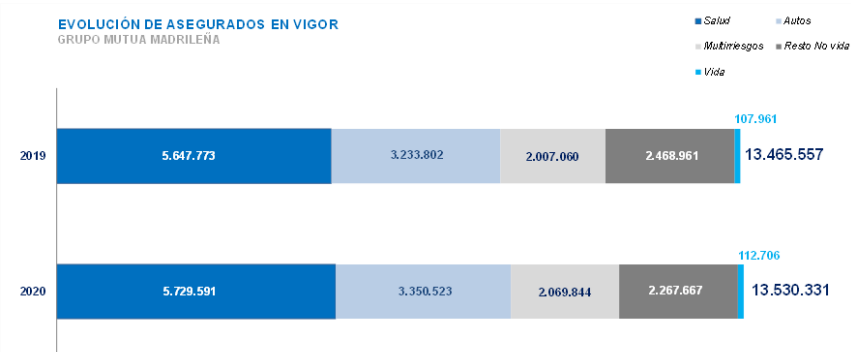
El resultado consolidado del ejercicio ascendió a 304,1 millones, lo que representa un aumento del 5,2% respecto al año anterior.



A pesar de los efectos de la pandemia, el buen comportamiento, principalmente, del negocio asegurador, tanto de los ingresos como de la siniestralidad, explican el incremento del resultado registrado por el Grupo. De hecho, los ingresos por primas consolidadas No Vida crecieron en 2020 un 3,6%, hasta los 5.468 millones, frente al 1,09% del sector.

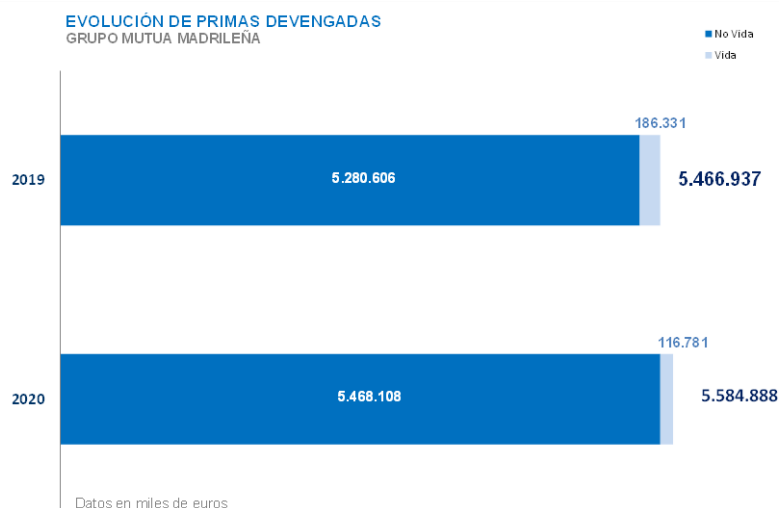
El número de asegurados en vigor en 2020 se situó en 13.530.331, lo que supone un crecimiento del 0,5% respecto al año anterior. El ramo con mayor peso dentro del conjunto de asegurados es Salud, donde el Grupo es líder en España y cuenta con 5.729.591 asegurados. Le siguen el ramo de Autos, con 3.350.523 asegurados y Multirriesgos con 2.069.844.

Continúa página siguiente



Las primas devengadas consolidadas ascendieron a 5.584.888 miles de euros en 2020, lo que representa un incremento del 2,2% respecto del ejercicio anterior.

Las primas devengadas No Vida del Grupo se situaron en 5.468.108 miles de euros, con un incremento del 3,6% respecto a 2019. Los ingresos del negocio de Vida, por su parte, retrocedieron un 37,3% en el año, debido al impacto extraordinario de la pandemia y el escenario de bajos tipos de interés con efecto sobre la rentabilidad de estos productos.



En el capítulo de las inversiones, 2020 fue un año muy complejo en los mercados, pero de evolución excelente desde el punto de vista de captación de patrimonio para Mutuactivos. La gestora del Grupo Mutua fue la entidad independiente que más aportaciones netas en fondos de inversión registró en 2020, consolidándose como la primera gestora independiente de grupos bancarios por patrimonio gestionado de España.

En paralelo al crecimiento orgánico, en 2020 el Grupo Mutua continuó aumentando y consolidando sus adquisiciones de negocios vinculados a la gestión de activos y asesoramiento patrimonial.

En 2020, Mutua Madrileña continuó marcando hitos en su estrategia de expansión internacional,

Continúa página siguiente

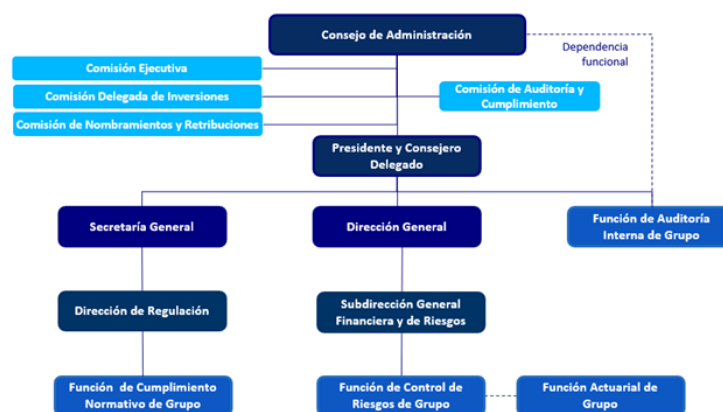
umentando su participación en el grupo Bci Seguros en Chile hasta alcanzar el 60% y formalizando su participación del 45% en la compañía colombiana Seguros del Estado.

La expansión internacional supone uno de los pilares clave de la estrategia del Grupo Mutua Madrileña para los próximos años, dentro de su modelo de diversificación en geografías, canales y productos. Con la destacada presencia ya alcanzada en Chile y en Colombia, Mutua avanza satisfactoriamente en el desarrollo de su estrategia de crecimiento en América Latina.

Sistema de gobernanza

El Grupo cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo del Grupo se apoyan en el sistema de gobierno de la matriz Mutua Madrileña y se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de dicha Entidad, que en este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.



El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En el Grupo, el control y la gestión se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.

Los elementos más significativos para su sistema de gobernanza son los siguientes:

- Definición jerárquica y funcional para todos los niveles de gobierno y decisión.
- Sistema de gestión de riesgos encargado de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesto el Grupo.
- Proceso periódico de autoevaluación de riesgos y de solvencia a medio y largo plazo.
- Sistema de control interno con procesos y procedimientos capaces de proporcionar una seguridad razonable al Órgano de Administración y a la Dirección.
- Las funciones clave requeridas por la normativa (Función de control de riesgos, Función actuarial, Función de cumplimiento normativo y Función de auditoría interna).

Perfil de riesgo

Los requerimientos regulatorios de capital que determinan el perfil de riesgo del Grupo para el periodo de referencia tienen en cuenta los riesgos considerados bajo la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos.

Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias. La conclusión del proceso indica que las consideraciones técnicas específicas contenidas en los módulos de riesgo de la fórmula estándar son representativas del perfil de riesgo del Grupo al complementarlas con el parámetro específico comentado.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo¹ a cierre de 2020:

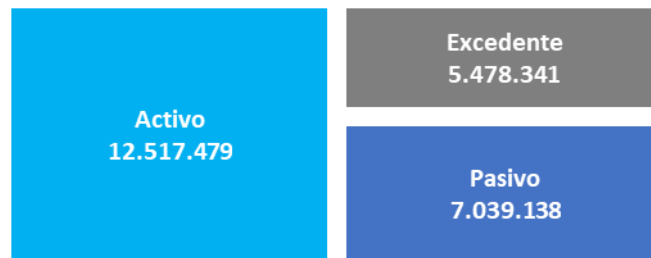
Miles de €	2020
SCR Mercado	1.365.082
SCR Contraparte	163.323
SCR Vida	85.713
SCR Salud	326.865
SCR No Vida	581.090
Efecto Diversificación	(712.577)
BSCR	1.809.496
SCR Operacional	163.369
Ajuste impuestos diferidos	(407.343)
No diversificado	140.527
SCR	1.706.049

¹ El SCR no diversificado hace referencia al capital de solvencia obligatorio especificado en las letras (b), (c) y (d) del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Valoración a efectos de Solvencia

A efectos de Solvencia II, el Grupo realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos del Grupo. Esta valoración es compatible con la evolución de la normativa contable internacional. A continuación, se muestra un resumen del balance económico²:

Miles de €



Diciembre 2020

² El excedente de activos sobre pasivos representa la diferencia entre activos y pasivos antes del ajuste por el importe de intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas, y el importe de los activos pignoraos fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

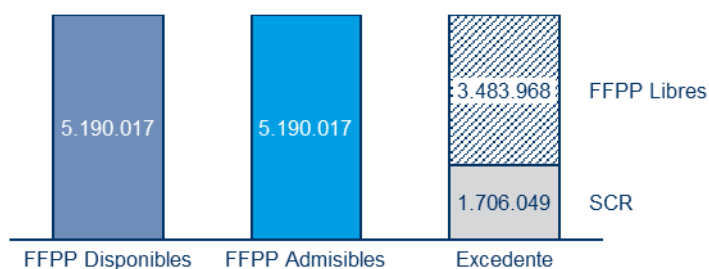
Gestión de capital

El Grupo considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos, llevada a cabo con los siguientes objetivos:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión, vida y cancelación de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo.

A cierre de 2020, el Grupo Mutua Madrileña dispone de un ratio de solvencia que cumple con los límites del apetito por el riesgo aprobados por los Órganos de Administración y muy por encima de las exigencias normativas:

Miles de €	2020
FFPP Admisibles SCR	5.190.017
FFPP Admisibles MCR	5.190.017
SCR	1.706.049
MCR	539.561
Ratio de cobertura SCR (%)	304%
Ratio de cobertura MCR (%)	962%



* Los FFPP Disponibles se corresponden con el exceso de activos sobre pasivos después del ajuste por el importe de intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos

Actividad y resultados

Este capítulo aporta una visión del modelo de negocio, del enfoque estratégico y de la orientación futura, así como del entorno y de los resultados obtenidos en materia de suscripción, inversión y otras actividades.



Para más información véanse los informes de cuentas anuales del Grupo Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

A.	Actividad y resultados	10
A.1	Actividad	10
A.1.1	Razón social y forma jurídica	10
A.1.2	Autoridad de supervisión	14
A.1.3	Datos del auditor externo	15
A.1.4	Posición dentro de la estructura jurídica del grupo	15
A.1.5	Líneas de negocio y áreas geográficas significativas	15
A.1.6	Operaciones relevantes en el seno del Grupo	16
A.2	Resultados en materia de suscripción	20
A.2.1	Resultados consolidados	21
A.2.2	Resultado por línea de negocio	22
A.3	Rendimiento de las inversiones	25
A.3.1	Inversiones financieras	25
A.3.2	Inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	27
A.3.3	Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto	27
A.3.4	Inversión en titulizaciones	28
A.4	Resultados de otras actividades	29
A.4.1	Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador	29
A.4.2	Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario	30
A.4.3	Otras actividades	31
A.5	Cualquier otra información	31
A.5.1	Principales logros	31
A.5.2	Gestión de la pandemia	37
A.5.3	Hechos posteriores	38

A. Actividad y resultados

Mutua Madrileña es la matriz del Grupo Mutua Madrileña (en adelante referido también como “Grupo” o “Grupo Mutua”) que ha cerrado el ejercicio 2020 como líder en España en seguros generales por tercer año consecutivo.

Con presencia internacional, en Chile y Colombia, el principal mercado en el que opera el grupo es España. Está presente en los ramos más importantes de seguros como son autos, multirriesgo hogar, vida, accidentes y salud. Lidera este último a través de SegurCaixa Adeslas SA, integrada en el Grupo Mutua y de la que posee una participación ligeramente superior al 50% de su capital.

También ofrece soluciones de ahorro e inversión a clientes institucionales y particulares a través de Mutuactivos SGIIC y Mutuactivos SGFP, las gestoras de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones respectivamente. El área inmobiliaria de Mutua Madrileña, por su parte, gestiona el patrimonio inmobiliario de la aseguradora, compuesto principalmente por edificios de oficinas destinadas al alquiler.

Respecto a la presencia internacional, en 2016 Mutua Madrileña adquirió el 40% del capital de Bci Seguros Generales, la compañía líder en seguros generales en Chile. En 2020 se ha ejercido la opción de compra de un 20% adicional, alcanzando el 60% y una posición de control en la compañía. Una participación idéntica mantiene en BCI Seguros de Vida y Zenit Seguros. Por otra parte, en 2019 se firmó una alianza con Seguros del Estado, la segunda compañía en seguros generales en Colombia, por la que se entraba en el capital de la aseguradora con una participación del 45%.

Adicionalmente, el Grupo Mutua inició durante su último Plan Estratégico una estrategia de diversificación en movilidad, para ofrecer nuevas soluciones de movilidad a sus mutualistas. Como consecuencia del desarrollo de esta estrategia, se ha entrado en el capital de la compañía de Motosharing MOVO, del agregador de soluciones de movilidad CHIPI, así como de la compañía de alquiler de vehículos Centauro Rent a Car.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), habiéndose efectuado por todas las entidades los ajustes de homogeneización necesarios a estos efectos. Se han aplicado para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas las normas internacionales que habiendo sido aprobadas por la Comisión Europea estuvieran en vigor a la fecha del cierre del ejercicio. Las NIIF comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Los estados financieros cumplen las NIIF según las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

A.1 Actividad

A.1.1 Razón social y forma jurídica

Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o Mutua Madrileña), fue constituida el 13 de marzo de 1930 por tiempo indefinido. Su ámbito territorial de actuación es nacional. Actualmente presenta los siguientes datos jurídicos:

- Denominación social: Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija.
- NIF V-28027118.

- Forma jurídica: MUTUA DE SEGUROS.
- Domicilio social: Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid (España).

La Mutua está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, constituida principalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, reglamento que desarrolla dicha Ley, y demás disposiciones vigentes.

La Mutua es la entidad dominante de varias entidades que, junto a ella, integran el Grupo Mutua. De acuerdo con la NIIF-UE 10, los estados financieros consolidados del Grupo Mutua Madrileña incluyen los estados financieros de Mutua Madrileña Automovilista S.S.P.F y sus dependientes:

- **Sociedades dependientes** son todas las entidades sobre las que la sociedad dominante ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose que existe éste cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. A la hora de evaluar el control sobre una entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la sociedad dominante y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En aquellas Sociedades dependientes en las que se dispone del 50% o una participación inferior de los derechos económicos, circunstancia que sólo concurre en relación con la participación mantenida en SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, la consideración como entidad dependiente se basa en lo establecido en los distintos acuerdos de accionistas, que asignan facultades suficientes para ejercer el control tales como:

- Nombramiento del Presidente Ejecutivo con voto de calidad en las decisiones del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Facultades otorgadas a dicho Presidente Ejecutivo.
- Potestad para el nombramiento de determinados puestos de Dirección de la entidad.

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para las siguientes sociedades dependientes: Sergesi SYG A.I.E., Autoclub Mutua Madrileña S.L.U., Mutuactivos S.G.I.I.C. S.A.U., Mutuactivos Pensiones S.A.U., Mutuactivos Inversiones AV S.A.U., Inmomutua Madrileña S.L.U., Servicios Médicos Auxiliares S.A., Palau 806 S.L., Cirve S.A., Mutuamad Inversiones S.A., Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C. S.A., Alantra Wealth Management A.V. S.A., EDM Holding S.A., EDM Gestión SAU SGIIC, Latam Edm C.V, Mutuamad Innovación S.L.U., Mutuamad Sharing S.L.U., Sildoscan Spain S.L., Centauro Rent a Car S.L.U., Nordic Bus S.L.U, Centauro Rent a Car L.D.A, Centauro Rent a Car Italy S.R.L., Centauro Rent a Car Greece A.E., Mutuamad Internacional S.A.U., MM Internacional SpA, BCI Seguros Generales S.A., BCI Seguros Vida S.A., Zenit Seguros Generales S.A, Auxilia Club Asistencia S.A., MM Internacional Colombia S.A.S, SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, Adeslas Dental S.A., Adeslas Salud S.A.U., General de Inversiones Alavesas, Agencaixa S.A. y Grupo Iquimesa S.L.U.

- **Sociedades asociadas** son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe

influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control ni el control conjunto de esas políticas, presumiéndose que se ejerce influencia significativa cuando se posee, ya sea directa o indirectamente a través de sus dependientes, al menos el 20% de los derechos de voto de la empresa participada, salvo en casos específicos en que la dirección del Grupo evalúa el nivel de influencia significativa que el Grupo tiene sobre una entidad y determina que ejerce influencia significativa incluso aunque la participación es inferior al 20% ya sea por representación en el Consejo u otros factores que sean claramente demostrados.

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de participación. Se han integrado por este método las siguientes sociedades: Ingesport Health & Spa Consulting S.A., Seguros del Estado, Seguros de Vida del Estado, Parrot Wind S.L., Ausines Bidco S.L., Cygnus Asset Management S.G.I.I.C. S.A., Alantra Investment Managers S.L.U, Sociedad inmobiliaria de IMQ SA, Grupo IMQ consolidado SA de Seguros, Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey S.A., Grupo IMQ de Asturias SA de Seguros y Grupo Clínica Vicente San Sebastián S.A.

- **Entidades estructuradas no consolidables** son las entidades que la NIIF-UE 12 define como aquellas que han sido diseñadas de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso en que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

El Grupo Mutua, dentro de sus activos financieros, incluye participaciones en fondos de inversión que considera como entidades estructuradas ya que, como inversor de tales fondos, el Grupo está expuesto a la variabilidad de los retornos a través de sus participaciones en ellos, pero existen mecanismos que son vigilados interna y externamente que garantizan que el Grupo no tenga la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos de los fondos.

Algunos de estos fondos de inversión son gestionados por terceros, y otros son gestionados por entidades pertenecientes al Grupo. En este último caso, dichas participaciones en fondos de inversión no son objeto de consolidación pues, a juicio de los Administradores, no concurren los requisitos para evidenciar control sobre las mismas dado que existen determinadas barreras de carácter legal, estatutario y económicas, que determina la imposibilidad de vinculación entre poder y rendimiento que originase la existencia de control o influencia significativa.

A este respecto, de cara a evitar potenciales conflictos de interés, y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad gestora, las decisiones de inversión relacionadas con los activos gestionados por los fondos se adoptan por el Comité de Inversiones de la gestora con total autonomía. De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración, de forma colegiada o individualmente sus miembros, los directivos de la entidad, o del grupo en el que ésta se halle integrada, no intervendrán en la adopción de decisiones de inversión de los Activos Gestionados, ni dispondrán de información detallada sobre las mismas con carácter previo a su ejecución, ni realizarán indicaciones o influirán de forma alguna en su adopción.

Todos los fondos de inversión, cumpliendo con la definición de instrumentos financieros, se clasifican y valoran atendiendo a su naturaleza, características y las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Por otro lado, dentro del acuerdo para adquirir una participación en el capital de Alantra Investment Managers S.L., se crea la sociedad instrumental de gestión de inversiones,

Alantra Investment Pool S.L., con una proporción de participación de 50,1% ostentado por Alantra Partners S.L. y un 49,9% por el Grupo Mutua.

El acuerdo contempla un compromiso de alcanzar una inversión conjunta de 100 millones de euros en fondos y productos gestionados por el negocio de Alantra Asset Management en los próximos cuatro años con la reinversión de cualquier potencial retorno obtenido durante el periodo. La sociedad no dispondrá de personal propio y será gestionado como una cartera de inversiones de distinta naturaleza de acuerdo con las premisas acordadas entre las partes.

Atendiendo a las características de la operación, el Grupo Mutua considera que no concurren las circunstancias que determinan una influencia significativa puesto que la gestión de la entidad se rige por acuerdos contractuales y un modelo de inversiones delegado. En este sentido, esta participación será calificada como una entidad estructurada de inversión y será valorada como un instrumento financiero clasificado dentro del epígrafe de balance de "otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

A continuación, se muestra el detalle de las empresas que integran el Grupo Mutua:

Inversiones en empresas del Grupo a cierre de 2020 (en miles de €)							
Denominación social	Actividad	Titular	Porcentaje de participación	Activos	Patrimonio Neto	Ingresos	Resultado ^(*)
ENTIDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL							
Sergesi SYG, A.I.E.	Servicios	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. Mutuactivos Inversiones, AV, S.A.U. Autoclub Mutua Madrileña, S.L.	90% 5% 5%	3.022	941	16.888	0
Autoclub Mutua Madrileña, S.L.U.	Asistencia y otros servicios	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	22.819	11.573	94.764	2.351
Mutuactivos, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	94.608	88.300	37.662	11.112
Mutuactivos Pensiones, S.A.U.	Sociedad de Administración	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	15.199	14.296	2.924	(56)
Mutuactivos Inversiones, AV, S.A.U.	Servicios de inversión	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	43.850	34.078	13.925	(1.483)
Inmoluta Madrileña, S.L.U.	Alquiler de locales industriales y holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	430.075	423.894	23.003	10.651
Servicios Médicos Auxiliares, S.A.	Servicios Sanitarios	Inmoluta Madrileña, S.L.U.	100%	6.137	3.204	7.889	286
Palau, 806 S.L.	Inmobiliaria	Inmoluta Madrileña, S.L.U.	80%	1.358	1.357	-	(43)
Curve, S.A.	Inmobiliaria	Inmoluta Madrileña, S.L.U.	60%	1.135	1.132	-	(232)
Mutuamam Inversiones, S.A.	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	164.612	159.911	5.562	5.478
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamam Inversiones, S.A.	50,01%	2.050	780	3.546	6
Alantra Wealth Management, A.V., S.A.	Servicios de inversión	Mutuamam Inversiones, S.A.	50,01%	6.477	2.642	10.751	(843)
EDM Holding, S.A.	Tenencia de participaciones holding	Mutuamam Inversiones, S.A.	54,22%	10.691	8.081	14.863	14.417
EDM Gestión SAU, SGIC	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	EDM Holding, SA	54,22%	9.734	4.911	27.960	11.078
Latam Edm C.V	Asesoría	EDM Holding, SA	53,68%	85	9	439	14
Mutuamam Innovación, S.L.U.	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	156.908	156.901	-	(11)
Mutuamam Sharing, S.L.U.	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	Mutuamam Innovación, S.L.U.	100%	2.757	2.395	-	(199)
Sildoscan Spain, S.L.	Tenencia de participaciones holding	Mutuamam Innovación, S.L.U.	91,85%	79.412	40.328	-	(209)
Centaurus Rent a Car, S.L.U.	Alquiler vehículos sin conductor	Sildoscan Spain, S.L.	91,85%	64.990	2.565	45.260	(6.133)
Nordic Bus S.L.U.	Alquiler vehículos sin conductor	Sildoscan Spain, S.L.	91,85%	994	116	643	1
Centaurus Rent a Car, L.D.A	Alquiler vehículos sin conductor	Nordic Bus S.L.U. Centaurus Rent a Car, S.L.U.	0,92% 90,93%	7.792	308	7.619	(3.853)
Centaurus Rent a Car Italy, S.R.L.	Alquiler vehículos sin conductor	Centaurus Rent a Car, S.L.U.	91,85%	16.368	261	7.619	(2.336)
Centaurus Rent a Car Greece, A.E.	Alquiler vehículos sin conductor	Centaurus Rent a Car, S.L.U.	91,85%	6.879	391	2.340	(1.785)
Mutuamam Internacional, S.A.U.	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	59	20	-	(40)
MM Internacional, SpA	Holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	327.510	180.885	11.093	7.790
BCI Seguros Generales S.A.	Aseguradora	MM Internacional, SpA	60%	751.105	128.324	333	1.068
BCI Seguros Vida S.A.	Aseguradora	MM Internacional, SpA	60%	328.260	67.777	7.434	1.075
Zenit Seguros Generales, S.A.	Aseguradora	MM Internacional, SpA	60%	56.973	13.154	8	(84)
Auxilia Club Asistencia, S.A.	Asistencia y otros servicios	MM Internacional, SpA	60%	10.486	5.440	1.538	138
MM Colombia S.A.S	Holding	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	100%	70.856	35.956	60	(1.233)
SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora	Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.	50%	4.304.209	696.352	3.625.989	443.470
Adeslas Dental S.A.	Dental	SegurCaixa Adeslas	50%	83.300	49.112	140.957	(11.982)
Adeslas Salud S.A.U.	Consultorio	SegurCaixa Adeslas	50%	15.249	561	30.963	(2.295)
General de Inversiones Alavesas	Inmobiliaria	SegurCaixa Adeslas	50%	1.249	1.249	-	(11)
Agencia S.A.	Intermediación de seguros	SegurCaixa Adeslas	50%	9.144	3.505	28.580	4.245
Grupo Iquimesa S.L.U.	Tenencia de participaciones holding	SegurCaixa Adeslas	50%	77.196	75.643	6.692	6.594

ENTIDADES ASOCIADAS CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN							
Ingesport Health & Spa Consulting, S.A.	Explotación de centros deportivos	Inmoluta Madrileña, S.L.U.	28,85%	238.887	28.343	47.074	(19.417)
Seguros del Estado	Aseguradora	MM Colombia S.A.S	45%	696.820	103.784	-	(6.034)
Seguros de Vida del Estado	Aseguradora	MM Colombia S.A.S	45%	40.715	11.005	-	253
Parrot Wind, S.L.	Explotación parques eólicos	Inmoluta Madrileña, S.L.U.	35%	34.197	4.629	-	413
Ausines Bldco, S.L.	Explotación parques eólicos	Inmoluta Madrileña, S.L.U.	35%	50.178	(208)	-	3.763
Cygnus Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamam Inversiones, S.A.	20%	2.675	2.029	3.524	380
Alantra Investment Managers, S.L.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamam Inversiones, S.A.	20%	98.104	69.609	25.837	(7.745)
Sociedad Inmobiliaria de IMQ SA	Inmobiliaria	Grupo Iquimesa	9,99%	70.540	22.410	4.604	499
Grupo IMQ consolidado SA de Seguros	Aseguradora	Grupo Iquimesa	22,50%	235.752	102.567	222.966	18.941
Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey, S.A.	Sanatorio	SegurCaixa Adeslas	21,21%	6.395	4.061	8.264	73
Grupo IMQ de Asturias SA de Seguros	Aseguradora	SegurCaixa Adeslas	22,46%	51.411	29.302	46.735	3.128
Grupo Clínica Vicente San Sebastián, S.A.	Actividades Hospitalarias	Grupo Iquimesa	10,86%	45.529	33.775	65.855	(283)

(*) Resultado procedente de operaciones continuadas

A.1.2 Autoridad de supervisión

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, también DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la “Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras” (LOSSEAR).

La DGSFP es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Empresa conforme al Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera y de solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (que se resumen a continuación):

- Control de la solvencia y la actividad.

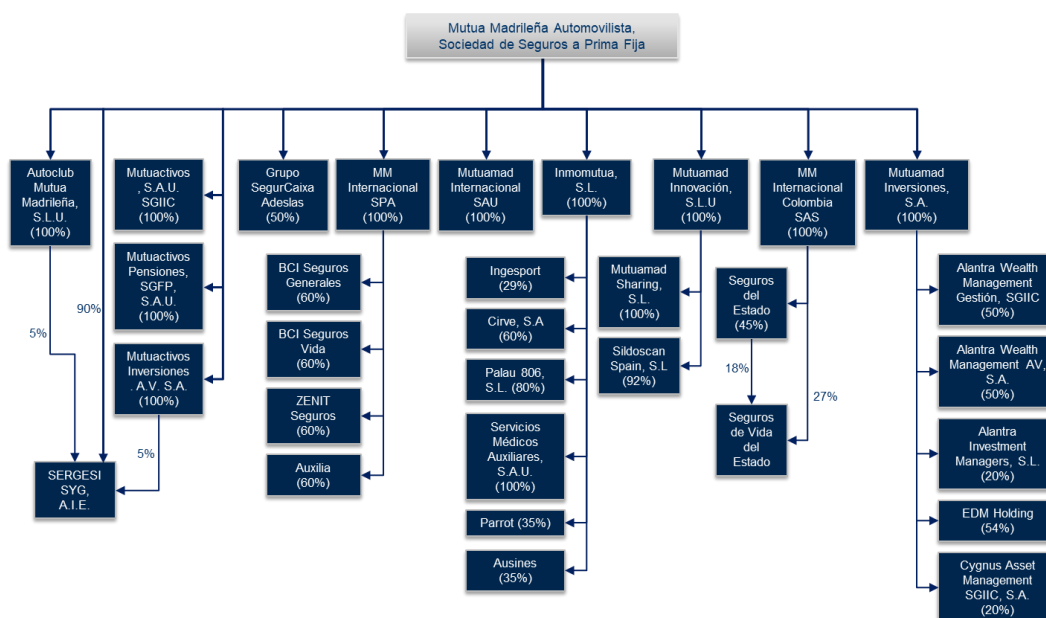
- La supervisión económico-financiera, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia.
- La comprobación de los cálculos actuariales.
- Autorización para el cálculo del capital regulatorio basados en modelos internos o parámetros específicos.

A.1.3 Datos del auditor externo

El auditor externo de la Entidad para el ejercicio es Ernst & Young, cuyas oficinas centrales para España están ubicadas en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 (Torre Azca) 28003 Madrid, con teléfono +34 915 727 200.

A.1.4 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo

A 31 de diciembre de 2020, Mutua Madrileña es la cabecera del Grupo Societario Mutua Madrileña, que presenta cuentas contables consolidadas teniendo en consideración su perímetro de consolidación en cada periodo..



Ninguna de las entidades del grupo cotiza en algún mercado regulado.

A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de la Mutua es el desarrollo de la actividad aseguradora, a través de la venta de seguros principalmente de autos y vida, operando así con la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los ramos de vehículos terrestres, responsabilidad civil, accidentes, defensa jurídica, asistencia en viaje, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y vida. En el ramo de multirriesgo hogar opera con la preceptiva autorización de los ramos incendios y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y pérdidas pecuniarias diversas. También formará parte del objeto social cualquier otro ramo de seguro que la Junta General de Mutualistas o el Consejo de Administración consideren de interés establecer y fuese autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Grupo opera como asegurador de los principales ramos de seguros (vehículos terrestres, vida, asistencia sanitaria y enfermedad, asistencia, accidentes, responsabilidad civil, defensa jurídica,

responsabilidad general, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y decesos), así como la gestión de fondos de pensiones, de inversión y comercialización de productos de ahorro e inversión. Para los seguros colectivos nacionales del ramo de enfermedad, de los cuales los más importantes son MUFACE e ISFAS, el Grupo (a través de la sociedad dependiente SegurCaixa Adeslas) actúa con carácter de abridora delegada encargada para la suscripción de los contratos y administración de los derechos y obligaciones de ellos derivados.

El Grupo comercializa sus productos aseguradores principalmente a través de canales directos, aunque cabe destacar que la empresa SegurCaixa Adeslas presenta por un lado la red de distribución de CaixaBank, S.A., la cual se ha configurado como operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, VidaCaixa) con autorización para comercializar los productos de seguros de SegurCaixa Adeslas y por otro lado la comercialización de productos a través de su red de oficinas y de agentes externos, así como a través de AgenCaixa, S.A.U.

A través de sus distintas sociedades, el Grupo realiza las siguientes actividades accesorias:

- La gestión e intermediación en toda clase de transmisiones, compraventas o transacciones de valores mobiliarios y demás activos financieros (depósitos, préstamos, renta variable, fondos de inversión...), así como la realización de operaciones de financiación en cualquiera de sus modalidades.
- La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas.
- La gestión, administración, adquisición, promoción, enajenación, rehabilitación y explotación en cualquier forma de solares, terrenos, conjuntos residenciales, urbanización o promociones inmobiliarias y, en general, de toda clase de bienes inmuebles, así como la prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, administración, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios.
- Explotación comercial de centros y establecimientos sanitarios destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucodentales, de hospitalización, asistencia, consultas, diagnóstico y análisis clínicos, así como la participación en sociedades mercantiles dedicadas a la explotación y gestión de establecimientos sanitarios.
- Explotación comercial de vehículos en régimen de alquiler.

A.1.6 Operaciones relevantes en el seno del Grupo

A.1.6.1 Periodo de referencia

Dentro de la estrategia de diversificación establecida en el Plan Estratégico del Grupo, se han acometido las siguientes combinaciones de negocio y modificaciones de perímetro de consolidación. El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 se encuentran detalladas en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual, estando disponible en la página web corporativa.

A continuación, se resumen dichas operaciones:

Negocio de gestión de activos y asesoramiento patrimonial

En el ejercicio 2020 el Grupo ha llevado a cabo distintas operaciones orientadas al crecimiento inorgánico de la plataforma de gestión de gestión de activos y asesoramiento patrimonial, con el

objetivo de potenciar su diversificación geográfica y oferta de producto o de modelos de gestión de inversiones.

Las distintas combinaciones de negocios han sido instrumentadas a través de la sociedad holding, Mutuamad Inversiones, S.A.U, filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida en el ejercicio 2018 con dicho objeto.

- **Adquisición de participaciones de EDM Holding S.A.**

En diciembre de 2018, el Grupo llegó a un acuerdo de compraventa de acciones de EDM Holding S.A., sociedad matriz del Grupo EDM. En el ejercicio 2019 se produjo la primera compra efectiva y se inició una combinación de negocios por etapas, hasta alcanzar el 53,09% de participación al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2020, se ha producido la compra adicional de 1,13% del capital de EDM Holding S.A. a accionistas minoritarios, originando un movimiento en las reservas en sociedades consolidadas y una minoración de los intereses minoritarios correspondientes a esta proporción del capital. No se ha modificado el importe del fondo de comercio de primera consolidación.

De este modo, a cierre del ejercicio del 2020, el grupo sigue manteniendo el control de EDM Holding, S.A con un total de 54,22% de participación.

- **Adquisición de participaciones de Alantra Investment Managers S.L.**

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Grupo llegó a un acuerdo para adquirir una participación sobre el negocio de Alantra Asset Management, un negocio de activos alternativos y especializados gestionado a través de la sociedad matriz Alantra Investment Managers S.L.

Esta entidad tiene el proyecto de consolidarse como gestor independiente y líder de activos alternativos diversificados en el ámbito del denominado mid-market y con acción, especialmente, en Europa y EE. UU.

Con fecha 14 de mayo del 2020, tras cumplirse las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, entre otras, la autorización de las autoridades competentes, se produjo la compra efectiva, del 20% del capital del Grupo Alantra Investment Managers S.L., a través de una compra inicial del 2% del capital social, y posteriormente la suscripción de una ampliación del capital del 18%.

Derivado del proceso de compra, el Grupo ostenta una influencia significativa en la entidad, registrando dicha participación como empresa asociada contabilizada por el método de la participación.

- **Adquisición de participaciones de Orienta Capital**

En diciembre de 2020, el Grupo llegó a un acuerdo para adquirir el 40% del capital de la gestora de fondos de inversión Orienta Capital, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

- **Otras operaciones**

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se adoptó la decisión de disolución de General de Inversiones Alavesas, S.L.U. La escritura de disolución fue elevada a público el 18 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre, dicha Sociedad se encuentra en proceso de liquidación. Adicionalmente, en el transcurso del ejercicio 2020 se ha incrementado la

participación accionarial de SecurCaixa Adeslas en Sanatorio Médico-Quirúrgico Cristo Rey hasta alcanzar el 42,41% de participación.

Negocio internacional

Dentro de la estrategia de expansión internacional del Grupo, en el ejercicio 2020 se han llevado a cabo nuevas combinaciones de negocios dentro de esta línea de negocio.

- **Constitución filial 100% MM Internacional Colombia**

Con fecha 22 de enero de 2020, Mutua Madrileña constituye la sociedad holding MM Internacional Colombia S.A.S. con el 100% de las participaciones con la finalidad de invertir en el negocio internacional asegurador colombiano.

- **Adquisición de participaciones de Seguros del Estado S.A y Seguros de Vida del Estado S.A (Colombia)**

Con fecha 6 de noviembre de 2019, el Grupo llegó a un acuerdo para participar en el 45% del capital de las compañías de seguros colombianas Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Tras cumplirse las condiciones del acuerdo, el 16 de junio de 2020 se produjo la primera toma de participación del 42,22% del capital de Seguros del Estado y el 43,90% de Seguros de Vida del Estado (27,16% directo y 16,74% indirecto).

Posteriormente, con fecha de 30 de octubre de 2020, se han ejecutado las operaciones oportunas para completar la participación en el 45% del capital social de ambas filiales pactado entre los socios. No obstante, dicho acuerdo, a su vez contempla la opción de que el Grupo amplíe su participación en el capital social hasta alcanzar una posición mayoritaria en el plazo de cuatro años.

- **Adquisición de participaciones de BCI Seguros Generales S.A, BCI Seguros Vida S.A, Zenit Seguros Generales S.A y Auxilia Club Asistencia, S.A (Chile)**

En el mes de mayo de 2016 el Grupo Mutua adquirió un 40% del capital de BCI Seguros Generales S.A, BCI Seguros Vida S.A y Zenit Seguros Generales S.A y, posteriormente, en marzo 2018, también adquirió un 40% de participación de la sociedad Auxilia Club Asistencia, S.A.

En el acuerdo de compraventa formalizado con Empresas Juan Yarur, Spa, descrito en el párrafo anterior, se acordó una opción de compra a favor del Grupo de un 20% de capital adicional de cada una de las cuatro entidades para su potencial ejecución durante el ejercicio 2020. Con fecha de 26 de noviembre de 2020, el Grupo, a través de su filial MM Internacional Spa, hizo efectiva la compraventa del 20% mencionado, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes de las autoridades y pasó a ostentar un 60% de participación de estas entidades chilenas, lo que ha conllevado la toma de control de dichas sociedades.

Desde el mes de diciembre de 2020, el Grupo ha considerado estas participaciones como empresas dependientes y las ha contabilizado por el método de integración global, con un fondo de comercio asociado a las sociedades sobre las que realiza dicha inversión.

A.1.6.2 Periodo anterior

El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio 2019 se encuentran detalladas en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual, estando disponible en la página web corporativa.

A continuación, se resumen dichas operaciones:

Negocio de gestión de activos y asesoramiento patrimonial

En el ejercicio 2019 se ejecutaron distintas operaciones dentro del negocio de gestión de activos orientadas a conseguir una diversificación en la oferta de canales, geografía y producto.

Las distintas combinaciones de negocios fueron instrumentadas a través de la sociedad holding, Mutuamad Inversiones, S.A.U, filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida en el ejercicio 2018 con dicho objeto. Dicha sociedad fue financiada sucesivamente vía aportaciones de socios por su matriz para acometer las operaciones que se indican a continuación.

- **Adquisición de participaciones de Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. y Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C, S.A.**

En el mes de diciembre de 2018 el Grupo llegó a un acuerdo para la adquisición del 50,01% del negocio de banca privada Alantra Wealth Management, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, principalmente a la autorización de las autoridades competentes.

Con fecha 3 de junio del 2019, una vez cumplidas las condiciones del acuerdo, se adquirió el control de Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A y de Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A. con la compra efectiva del 50,01% de su capital.

- **Adquisición de participaciones de EDM Holding S.A.**

En diciembre de 2018, el Grupo llegó a un acuerdo de compraventa de acciones de EDM Holding S.A., sociedad matriz del Grupo EDM, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Tras cumplirse las condiciones del acuerdo, el 25 de junio de 2019 se produjo la primera compra efectiva del 29,242% de EDM Holding S.A. En julio de 2019 se llevó a cabo la compra a minoritarios de un 2,091% adicional. Finalmente, con fecha de 17 de diciembre de 2019, se ejerció la opción de compra de un 21,756%, alcanzando en dicho momento un total de 53,09% de participación y tomando el control de la sociedad.

- **Adquisición de participaciones de Cygnus Asset Management S.G.I.I.C, S.A.**

Con fecha 26 de julio de 2019, el Grupo llegó a un acuerdo para adquirir una participación en Cygnus Asset Management S.G.I.I.C., S.A., sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Tras cumplirse las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, con fecha 16 de diciembre del 2019, se produjo la compra efectiva, del 20% del capital de Cygnus Asset Management S.G.I.I.C, S.A. No obstante, dicho acuerdo, a su vez contempla la opción de que el Grupo amplíe su participación en el capital social hasta alcanzar una posición mayoritaria.

Negocio de movilidad y diversificación

En el ejercicio 2019 se ejecutaron distintas operaciones con el objeto de conseguir dar respuesta a nuevas necesidades de movilidad de los mutualistas actuales y de la evolución razonable del entorno.

- **Constitución de Mutuamad Innovación, S.L.U.**

Con fecha 24 de mayo 2019 el Grupo constituyó la sociedad Mutuamad Innovación, S.L.U con la finalidad de invertir en el negocio de movilidad, participada íntegramente por Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.

Las distintas combinaciones de negocios y de apertura de nuevas líneas de negocio fueron instrumentadas a través de la sociedad holding, Mutuamad Innovación S.L.U., filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida con dicho objeto. Dicha sociedad es financiada sucesivamente vía aportaciones de socios por su matriz para acometer las operaciones que se indican a continuación.

- **Constitución de Mutuamad Sharing, S.L.U.**

Enmarcada dentro de la estrategia de diversificación hacia nuevos negocios, en el mes de noviembre de 2019 se constituyó la sociedad Mutuamad Sharing, S.L.U., con un capital de 3 miles de euros participada íntegramente por Mutuamad Innovación S.L.U.

- **Adquisición de participaciones de Sildoscan Spain S.L.**

Con fecha 24 de julio de 2019, el Grupo llegó a un acuerdo de compraventa de acciones de Sildoscan Spain S.L, sociedad matriz del Grupo Centauro, especializado en el alquiler de vehículos, y sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Tras cumplirse dichas condiciones, con fecha 4 de octubre de 2019, el Grupo adquirió el control de Sildoscan Spain S.L. con la compra efectiva del 80% de su capital.

Posteriormente, con fecha de 19 de diciembre de 2019, se produjo la compra efectiva del 11,85% de Sildoscan Spain, S.L., incrementando la participación del grupo hasta el 91,85%, sin alterar el registro de la combinación de negocios inicial y originando un impacto en las reservas en sociedades consolidadas y una minoración de los intereses minoritarios correspondientes a esta proporción del capital. Adicionalmente, en virtud del acuerdo suscrito, el Grupo tiene la opción de ampliar su participación en el capital social de Sildoscan Spain S.L. hasta el 100% de la compañía.

Negocio internacional

- **Adquisición de participaciones de Seguros del Estado (Colombia)**

En noviembre de 2019, el Grupo llegó a un acuerdo para adquirir el 45% del capital de la aseguradora colombiana Seguros del Estado (Seguros Generales y Seguros de Vida), sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

A.2 Resultados en materia de suscripción

A continuación, se desglosa la información relativa a la actividad de suscripción derivada del negocio asegurador desarrollado por el Grupo Mutua Madrileña.

A.2.1 Resultados consolidados

La siguiente tabla muestra los importes sobre primas, siniestralidad y gastos, generados durante el período de referencia, según el formato de presentación establecido en los estados financieros formulados.

Cuenta de resultados consolidada		
Miles de €	2020	2019
INGRESOS ACTIVIDAD ASEGURADORA		
Primas imputadas al ejercicio, netas	5.111.202	5.040.538
Primas emitidas seguro directo	5.555.091	5.440.875
Primas reaseguro aceptado	29.797	26.063
Primas del reaseguro cedido (-)	(270.238)	(247.512)
Variación de las provisiones para primas y riesgos en curso, netas	(203.448)	(178.888)
Seguro directo	(195.771)	(171.027)
Reaseguro aceptado	357	(25)
Reaseguro cedido	(8.034)	(7.836)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	6.924	28.003
Ingresos de las inversiones	634.851	183.958
Plusvalías no realizadas en las inversiones por cuenta de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de la inversión	11.333	11.822
Otros Ingresos Técnicos	42.817	50.814
Otros ingresos No Técnicos	150.634	204.018
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ASEGURADORA	5.957.761	5.519.153
GASTOS ACTIVIDAD ASEGURADORA		
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	3.657.707	3.736.060
Prestaciones pagadas y variación de la provisión para prestaciones, neta	3.340.279	3.424.977
Seguro directo	3.450.293	3.556.332
Reaseguro aceptado	16.024	17.318
Reaseguro cedido	(126.038)	(148.673)
Gastos imputables a prestaciones	317.428	311.083
Variación de otras provisiones técnicas, neta	(117.377)	91.861
Participación en beneficios y extornos	15.952	18.581
Gastos de explotación netos	885.784	725.219
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	-	-
Gastos de las inversiones	596.077	136.541
Minusvalías no realizadas en las inversiones por cuenta de toma de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de inversión	28.145	3.287
Otros gastos técnicos	41.613	26.398
Otros gastos no técnicos	205.795	225.979
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ASEGURADORA	5.313.696	4.963.926
RESULTADO ACTIVIDAD ASEGURADORA	644.065	555.227

Los ingresos por primas imputadas por cada uno de los ramos en que opera el Grupo para el periodo de referencia y el periodo anterior son los siguientes:

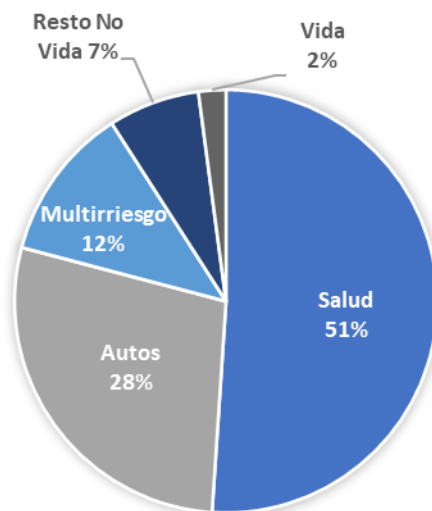
Miles de €	2020				
	Seguro directo	Reaseguro Aceptado	Reaseguro Cedido	Ajustes de consolidación	Total
No Vida					
Autos	1.533.201	-	(9.241)	(4)	1.523.956
Multirisgos	587.779	-	(72.471)		515.308
Salud	2.721.376	15.643	(93.952)	(2.486)	2.640.581
Decesos	101.882	-	(1.501)		100.381
Accidentes	144.663	14.389	(2.918)		156.134
Otros	157.155	122	(92.031)		65.246
Vida	115.880	-	(6.158)	(126)	109.596
Total	5.361.936	30.154	(278.272)	(2.616)	5.111.202

Miles de €	2019				Total
	Seguro directo	Reaseguro Aceptado	Reaseguro Cedido	Ajustes de consolidación	
No Vida					
Autos	1.514.734	-	(9.042)	(2.281)	1.503.411
Multirriesgos	561.015	-	(63.420)	-	497.595
Salud	2.584.101	15.056	(90.373)	(248)	2.508.536
Decesos	122.705	-	(1.485)	-	121.220
Accidentes	152.431	10.971	(2.817)	-	160.585
Otros	152.065	11	(84.641)	-	67.435
Vida	185.477	-	(3.570)	(151)	181.756
Total	5.272.528	26.038	(255.348)	(2.680)	5.040.538

A.2.2 Resultado por línea de negocio

A continuación, se desglosan los aspectos más significativos por línea de negocio.

VOLUMEN DE PRIMAS DEVENGADAS



Autos

La cartera total de pólizas de Auto del Grupo Mutua se elevó a 3.350.523 pólizas en 2020, un 3,6% más que el año anterior.

En el marco de la crisis económica desencadenada por el Covid-19 y el descenso de la siniestralidad producida durante la fase de confinamiento, Mutua Madrileña puso en marcha distintas medidas, diferenciales en el sector, dirigidas a apoyar a los mutualistas ante esta situación.

- Ampliación de cobertura sin coste (12+2): se trata de una medida excepcional por la que se amplió en dos meses la cobertura de los seguros de auto y moto en su próxima renovación sin coste alguno para los mutualistas. El único requisito para beneficiarse de ella es que los vehículos asegurados no hubieran sufrido siniestros durante el período comprendido entre el 14 de marzo y el 10 de mayo. La medida ha tenido un gran impacto entre los asegurados. Más de 1,3 millones de mutualistas la habían solicitado al cierre de 2020 y se beneficiarán de ella a lo largo de 2021 y 2022.

- Ayudas para pagar el seguro de auto: adicionalmente, en 2020 se pusieron en marcha ayudas para subvencionar el seguro de auto y moto a los mutualistas que se hubiesen quedado en paro o cesado su actividad como autónomos durante el estado de alarma, siempre que reuniesen las condiciones fijadas.
- Vehículo de sustitución para sanitarios: durante el estado de alarma, Mutua cedió gratuitamente un vehículo de sustitución a los asegurados que realizaran actividades esenciales vinculadas a servicios sanitarios o cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y no podían utilizar el suyo por una causa justificada.

La compañía destinará más de 160 millones de euros a estas medidas, de las que se estima que podrán beneficiarse cerca 80% de los mutualistas en la renovación de su póliza.

Adicionalmente, y tras varios años seguidos aplicando una política de contención de precios, en 2020 Mutua Madrileña volvió de nuevo a congelar sus primas a gran parte de su cartera. En este caso, más de un millón de pólizas se beneficiaron de la medida, lo que representa casi la mitad de los clientes del segmento de particulares directo auto de la compañía. Ninguna otra aseguradora ha llevado a cabo en España una política de precios similar durante el último lustro.

Asimismo, en 2020 se han seguido incorporando nuevas medidas en materia de tarificación, selección de riesgos y de modelos predictivos de siniestralidad, lo que contribuyó a seguir mejorando la calidad de la nueva producción de pólizas y asegurar el equilibrio técnico de la cuenta de resultados.

Las medidas de apoyo y gestión de clientes han permitieron seguir creciendo y mantener la baja tasa de rotación de asegurados que caracteriza a la compañía, en un contexto tan complejo como el de 2020.

Salud

En un año marcado por la crisis sanitaria del coronavirus, Adeslas, compañía integrada en el Grupo Mutua y participada por CaixaBank, mantuvo su crecimiento rentable y sostenido por encima del mercado, consolidando su liderazgo en seguros de salud, segmento en el que cuenta con una cuota de mercado del 30,42%.

El número de asegurados de Salud aumentó un 1,4% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 5.729.591. El volumen total de primas devengadas consolidadas, por su parte, se situó en 2.851.260 miles de euros, un 6% más respecto a 2019.

Durante el año, Adeslas siguió incorporando nuevos servicios y ventajas, la mayoría de ellos orientados a la prestación de nuevos servicios adaptados a la realidad derivada de la pandemia. Así, la compañía potenció la telemedicina y su capacidad asistencial para atender en remoto a sus asegurados y preservar así su salud y la de empleados y proveedores.

Mutua Madrileña pone a disposición de sus mutualistas la gama específica de seguros de salud Adeslas MM, con ventajas exclusivas para ellos. Una de sus particularidades es que contemplan la devolución por parte de Mutua Madrileña de un porcentaje de la prima, bajo el concepto de reversión.

En todos los casos, la reversión se aplica por cada miembro asegurado de la unidad familiar y al vencimiento de la póliza con Mutua Madrileña.

Multirriesgos

En el negocio de Multirriesgos, la cartera de pólizas del Grupo Mutua Madrileña, incluyendo la actividad de SegurCaixa Adeslas, ascendió a 2.069.844 pólizas en 2020, lo que supone un crecimiento del 3,1% respecto al año anterior.

El volumen total de primas devengadas consolidadas, incluyendo las del ramo de Multirriesgo Hogar, alcanzó los 616.759 miles de euros, un 1,5% superior a la cifra de 2019.

El periodo del confinamiento, unido al auge del teletrabajo, hizo que en 2020 se intensificará el uso de las viviendas y los seguros de hogar. Tan solo en Mutua Madrileña se atendieron más de 664.000 llamadas, un 24% más que el año anterior y se gestionaron más de 291.000 servicios, con un crecimiento en el número de siniestros del 26% frente al año anterior.

Por temáticas, los incidentes relacionados con el agua, una de las causas más habituales de siniestros, crecieron un 25%, las averías eléctricas se incrementaron un 43% y las de electrodomésticos un 11%. Por su parte, los siniestros relacionados con fenómenos atmosféricos (lluvia, viento, etc.), aumentaron un 24%.

En este contexto, la compañía continuó prestando el mejor servicio, apoyada en el teletrabajo de sus profesionales durante gran parte del año y reforzando el uso de medios digitales como las videollamadas y el canal web, que prácticamente se duplicó en 2020.

Al igual que en el caso de autos, en 2020 la compañía amplió las facilidades de pago a los asegurados de hogar, dándoles la posibilidad de realizar el pago del recibo en varios plazos y de unificar la fecha de emisión. Más de una cuarta parte de los asegurados se habían beneficiado de esta ventaja al cierre del ejercicio.

Asimismo, se han seguido incorporando novedades para mejorar el servicio. Así, se han incluido nuevas coberturas de mantenimiento enfocadas a determinados perfiles de asegurados, implantando mejoras tecnológicas y operativas tanto en los procesos relacionados con la contratación, como en los de tramitación de siniestros, y se ha continuado ampliando la tipología de siniestros que Mutua gestiona directamente, dentro de su proceso de internalización. En esta línea, la compañía puso en marcha durante el año un proyecto cuyo objetivo es mejorar el redireccionamiento y la atención en las llamadas recibidas de nuestros asegurados.

A pesar de las condiciones adversas y el aumento de la actividad, el nivel global de satisfacción se situó en 4,25 sobre 5 en 2020, en línea con años anteriores.

Vida

El número de pólizas en vigor del ramo de Vida experimentó un crecimiento interanual del 4,9% hasta situarse en 98.816 pólizas en cartera al cierre de 2020.

En sentido contrario, la búsqueda de mayores rentabilidades debido a los bajos tipos de interés provocó, un año más, que los clientes tiendan a decantarse por otros productos alternativos de inversión, lo que unido al impacto extraordinario de la pandemia hizo que los ingresos del ramo de Vida retrocedieran un 42,2% en 2020.

La evolución del sector de Vida Ahorro en 2020 estuvo marcada, un año más, por los bajos tipos de interés y su efecto sobre la rentabilidad de estos productos, a lo que hay que añadir el impacto extraordinario de la pandemia. Así, el conjunto del sector registró un descenso medio del 25,02% en el volumen de primas de Vida Ahorro en 2020, según datos de ICEA.

En este contexto, las provisiones matemáticas del negocio de Vida Ahorro de Mutua Madrileña se situaron en 1.082 millones de euros al cierre de 2020, un 11% menos que el año anterior,

menos de la mitad de la caída media registrada por el sector, gracias a la buena gestión y calidad de los productos.

En el ramo de Vida Riesgo, Mutua Madrileña mantuvo la tendencia de crecimiento de los últimos ejercicios, logrando un incremento en primas del 10,5% respecto al año anterior.

En conjunto, el número de asegurados de Vida (Riesgo + Ahorro) de Mutua Madrileña creció un 4,4% en 2020, hasta situarse en 112.700 clientes a cierre del ejercicio. Este crecimiento contrasta con el comportamiento del sector que cerró el ejercicio con un retroceso medio del 1,62%.

En 2020 se han lanzado nuevos perfiles de inversión en la gama de productos Unit Linked, denominada Plan RentHabilidad, adaptándolos a la situación de los mercados y las preferencias de inversión de los asegurados.

Se mantuvo el impulso de la comercialización de los productos Seguro Vida Familia y Seguro Vida Familia Plus.

Los rendimientos del ramo a favor de los mutualistas vía participación en beneficios ascendieron a 11,9 millones de euros en 2020. De esta cantidad, un total de 5,3 millones de euros tuvieron su origen en el Plan de Jubilación, el Plan Ahorro Garantía y el Plan de Previsión Asegurado.

En conjunto, los clientes de Mutua obtuvieron una rentabilidad media, incluido el interés garantizado, del 2,25% en estos productos.

Otros ramos

Ha continuado la consolidación de la oferta a los segmentos de Autónomos y Pymes con la potenciación de los productos de Accidentes y Responsabilidad Civil.

En cuanto a Decesos resaltar que el ramo ha alcanzado unos ingresos por primas de 101,4 millones de euros.

A.3 Rendimiento de las inversiones

A.3.1 Inversiones financieras

A continuación, se recogen los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones financieras según lo recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2020 del Grupo Mutua Madrileña.

A.3.1.1 Período de referencia

La complejidad de los mercados financieros y las consecuencias derivadas de la pandemia, han producido un decremento de los rendimientos de las inversiones en el período de referencia respecto al período anterior:

	Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2020)								
	Disponible para la venta	Activos mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y Partidas a cobrar	Efectivo y otros medios equivalentes	Derivados	Empresas del grupo	Gastos de gestión	Total
Miles de €									
Ingresos de las inversiones financieras	116.685	264.064	198.509	10.614	922	43.257	-	1.837	635.888
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	55.404	6.160	6.697	9.857	922	-	-	1.837	80.877
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-	23	-	-	-	-	-	23
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	61.281	257.904	191.789	757	-	43.257	-	-	554.988
d) Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	11.333	-	-	-	-	-	11.333
Gastos de las inversiones financieras	74.258	286.639	136.188	6.199	1.265	48.697	-	53.229	606.475
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	13.056	397	-	6.199	1.265	2.966	-	43.523	67.406
b) Deterioro de inversiones financieras	518	-	1.403	-	-	-	-	-	1.921
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	60.684	286.242	134.785	-	-	45.731	-	9.706	537.148
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	28.145	-	-	-	-	-	28.145
Resultado de las inversiones financieras	42.427	(22.575)	45.509	4.415	(343)	(5.440)	-	(51.392)	12.601

A.3.1.2 Período anterior

A continuación, se presenta un detalle de los rendimientos obtenidos de las inversiones durante el período anterior:

	Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2019)								
	Disponibles para la venta	Activos mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y Partidas a cobrar	Efectivo y otros medios equivalentes	Derivados	Empresas del grupo	Gastos de gestión	Total
Miles de €									
Ingresos de las inversiones financieras	122.457	15.220	57.291	11.681	153	40.969	-	-	247.771
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	69.135	110	-	10.723	153	2.375	-	-	82.496
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	53.322	15.110	57.291	958	-	38.594	-	-	165.275
d) Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	11.822	-	-	-	-	-	11.822
Gastos de las inversiones financieras	44.493	19.379	18.847	13.966	11	44.567	-	25.918	167.181
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	10.516	109	13	5.620	11	2.937	-	25.918	45.124
b) Deterioro de inversiones financieras	16.330	-	101	8.100	-	-	-	-	24.531
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	17.647	19.270	18.733	246	-	41.630	-	-	97.526
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	3.287	-	-	-	-	-	3.287
Resultado de las inversiones financieras	77.964	(4.159)	46.979	(2.285)	142	(3.598)	-	(25.918)	89.125

En la categoría de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, se registran en su mayoría fondos de inversión de renta fija y monetarios. Su resultado en el periodo actual alcanza los 45.509 miles de euros frente a los 46.979 miles de euros del periodo anterior. Los resultados se producen por los cambios en el valor razonable de los fondos de inversión y la realización o venta de los mismos durante el ejercicio. El valor razonable de las participaciones en los fondos de inversión se determina en función del valor liquidativo de los mismos a través de las cotizaciones observadas en el mercado.

En cuanto a la categoría de “Disponibles para la venta”, se encuentran principalmente registrados los fondos de inversión de renta variable y mixtos, los fondos de capital-riesgo, las inversiones financieras en capital y los valores representativos de deuda. El resultado del epígrafe “Disponibles para la venta” en el año 2020 ha sido de 42.427 miles de euros frente a los 77.964 miles de euros del periodo anterior. Los ingresos considerados en el resultado incluyen dividendos de fondos cotizados así como los cupones de activos de renta fija directa. Estos ascendieron a 55.404 miles de euros, frente a los 69.135 miles de euros en 2019. En cuanto a las realizaciones de inversiones en ese epígrafe, se obtuvieron unos beneficios de 61.281 miles de euros y unas pérdidas de -60.684 miles de euros, siendo un resultado neto de 597 miles de euros.

Por otro lado, los gastos procedentes de las inversiones se incrementaron respecto al año anterior, siendo de -51.392 miles de euros para el año 2020 y -25.918 miles de euros en el ejercicio anterior.

La remuneración de los créditos y depósitos mejora respecto al periodo anterior, siendo el resultado por intereses de los activos incluidos en la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” de 4.415 miles de euros en el presente ejercicio frente a los -2.285 miles de euros del año anterior.

Por otra parte, la compañía utilizó instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus inversiones, principalmente riesgos de mercado sobre la evolución de mercados europeos, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tipo de interés.

Los derivados contratados durante el ejercicio y registrados en el epígrafe “Derivados”, presentan un resultado acumulado a cierre de ejercicio de -5.440 miles de euros, empeorando el importe registrado como resultado de cobertura en el año anterior que fue de -3.598 miles de euros. En relación al resultado de los derivados registrados en el epígrafe “Activos mantenidos para negociar” presentan un beneficio neto de 264.064 miles de euros y una pérdida neta de 286.639 miles de euros, siendo el resultado acumulado al ejercicio de -22.575 miles de euros.

El resultado de “Efectivo y otros medios equivalentes” termina el año con -343 miles de euros frente a los 142 miles de euros del pasado año.

A.3.2 Inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios y terrenos en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no se utilicen para uso propio. El resto de los inmuebles en propiedad o como arrendatario como activo por derecho de uso se incluyen en el epígrafe de inmovilizado material.

Inversiones mobiliarias e Inmovilizado material		
Miles de €	2020	2019
Ingresos		
a) Por alquileres y otros conceptos	56.603	50.857
b) Reversión deterioro	171	7.394
c) Ganancias por realizaciones	43	2.662
Total ingresos	56.817	60.913
Gastos		
a) Gastos operativos, amortización y otros conceptos	35.670	34.568
b) Dotación deterioro	8.886	2.351
c) Pérdidas por realizaciones	108	436
Total gastos	44.664	37.355
Resultado de las inversiones materiales e inmobiliarias	12.153	23.558

Las adiciones producidas durante el ejercicio 2020 y 2019 correspondieron a obras y reformas acometidas en los distintos edificios propiedad del Grupo que se mantienen para la obtención de rentas y no se utilizan para uso propio.

Dentro de la amortización acumulada, se incluye la extinción de vida útil de determinados componentes de activo como consecuencia de la reforma integral del inmueble de Torres de Colón. Dicho importe asciende a 4.329 miles de euros durante el ejercicio 2020 (4.579 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha procedido a la venta de 5 inmuebles situados en Barcelona y Vigo. El resultado negativo de dichas ventas ha ascendido a 87 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019, los retiros, tanto de coste como de amortización, se deben a la venta del inmueble de la Plaza de Urquinaona 6, en Barcelona, vendido por 4.686 miles de euros en diciembre de 2019, originando un beneficio de 801 miles de euros registrado en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2020 surge una reversión de deterioro por importe de 220 miles de euros (2.819 miles de euros en 2019), registradas en la cuenta de resultados consolidadas, originadas por el defecto del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso.

De los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias el único que no ha generado ningún ingreso es el situado en Plaza de España 8, en Madrid.

A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones anteriores (con impacto directo en la cuenta de resultados), el Grupo Mutua registra en el patrimonio neto de sus estados financieros las

plusvalías y minusvalías latentes netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de los activos.

Este epígrafe recoge principalmente las reservas por ajustes en la valoración por los activos que se mantienen clasificados en la cartera de activos disponibles para la venta, correspondientes al importe de las plusvalías netas del efecto impositivo, así como la corrección de asimetrías contables que generan las mismas. El importe de las plusvalías netas de efecto impositivo es de 119.782 miles de euros, frente a los 194.801 miles de euros del ejercicio anterior.

Con relación al estado de ingresos y gastos reconocidos en el consolidado, para 2020 se recoge lo siguiente:

Estado de ingresos y gastos reconocidos		
Miles de €	2020	2019
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	523.444	479.602
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(80.273)	41.134
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	(111.762)	97.178
Ganancias y pérdidas por valoración	(104.636)	104.394
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.126)	(7.216)
Otras reclasificaciones	-	-
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	1.460	(1.095)
Ganancias y pérdidas por valoración	(11.943)	(1.095)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	13.403	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	17.331	(9.945)
Ganancias y pérdidas por valoración	17.331	(9.945)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5.- Corrección de asimetrías contables	(4.002)	(26.759)
Ganancias y pérdidas por valoración	(4.002)	(26.759)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6.- Activos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	(5.256)	676
II.8.- Entidades valoradas por puesta en equivalencia	(3.052)	-
II.9.- Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
II.10.- Impuesto sobre beneficios	25.008	(18.921)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	443.171	520.736
III.1. Atribuidos a la entidad dominante	223.783	329.733
III.2. Atribuidos a socios externos	219.388	191.003

A.3.4 Inversión en titulaciones

Actualmente el Grupo tiene inversiones en titulaciones de forma muy residual con respecto al total de la cartera de inversión. El Grupo gestiona los riesgos de esta tipología de activos de

acuerdo con su política de inversiones, considerando las titulizaciones dentro de su universo de activos, no obstante, se especifica que se contratará principalmente para una cartera concreta, por lo que el riesgo de este tipo de activos actualmente está limitado y por tanto controlado.

A.4 Resultados de otras actividades

A.4.1 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador

En los contratos de arrendamiento en los que el Grupo es arrendador, se clasifican los contratos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Los arrendamientos de inmovilizado se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En el momento inicial el Grupo reconoce, como arrendador, un crédito por la inversión neta en el arrendamiento que incluye el valor actual de los pagos por arrendamiento futuros y el valor residual del activo subyacente del arrendamiento no garantizado que le corresponde, descontados al tipo de interés implícito del contrato.

Posteriormente, el Grupo reconoce los ingresos financieros derivados del derecho de cobro al tipo de interés efectivo.

Los costes directos iniciales se incluyen en la valoración inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el importe de los ingresos reconocidos durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamiento operativo

Como arrendador en contratos de arrendamiento operativo, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento recibidos como ingresos de forma lineal en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan. Los costes derivados del arrendamiento se reconocen como gastos en la cuenta de resultados.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Las modificaciones de los arrendamientos operativos se registran como un nuevo arrendamiento. Los pagos del arrendamiento original devengados o que el Grupo haya recibido por anticipado se consideran parte de los pagos por arrendamiento del nuevo arrendamiento.

El Grupo tiene 180 contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2020 sobre sus inversiones inmobiliarias, sin considerar los contratos con las compañías del Grupo (187 a 31 de diciembre de 2019). Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados consolidada por arrendamientos operativos asciende a 56.752 miles de euros en 2020 (55.901 miles de euros en 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han registrado ingresos por cuotas contingentes.

A.4.2 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario

En los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario, no es necesario diferenciar entre arrendamientos financieros u operativos para determinar su registro contable ya que se aplica un modelo único. El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo por derecho de uso de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se registra al valor actual de los pagos por arrendamiento futuros. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos, en su caso, incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o una tasa, los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual y el precio de ejercicio de la opción de compra o las penalizaciones por rescisión cuando se tiene la certeza razonable de que se ejercerá esa opción de compra o de rescisión. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se registran en el resultado del ejercicio.

Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y, si éste no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de endeudamiento del arrendatario para operaciones similares.

El pasivo por arrendamiento se valora posteriormente al coste amortizado mediante el uso del método de interés efectivo. Cuando haya cambios en los pagos se reevalúa el pasivo por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se valora inicialmente a coste, que incluye el valor inicial del pasivo, los costes directos iniciales, los pagos por arrendamientos anticipados menos los incentivos recibidos, y los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se valora a coste menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En caso de que se produzcan reevaluaciones del pasivo por arrendamiento se ajusta también el valor del activo por derecho de uso. La amortización empieza en la fecha de comienzo del arrendamiento.

Para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo por derecho de uso y para contabilizar el deterioro se aplica la NIC-UE 36 "Deterioro de valor de los activos". Tras el reconocimiento, en su caso, de una pérdida por deterioro de valor, los cargos de amortización futura correspondientes al activo por derecho de uso se ajustan para reflejar el importe en libros revisado.

El Grupo reconoce los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, o determinados arrendamientos de vehículos, reconociendo los respectivos pagos por arrendamiento como un gasto en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Se consideran arrendamientos a corto plazo aquellos que en la fecha de comienzo (fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del Grupo), tienen un plazo máximo de 12 meses. No son arrendamientos a corto plazo aquellos que contengan una opción de compra. Si posteriormente se extiende el plazo del arrendamiento, o se produce otra modificación del alcance o contraprestación, se trata como un arrendamiento nuevo.

No se aplica la exención de activos de bajo valor si el Grupo subarrienda a su vez, o espera subarrendar, el activo subyacente.

El IASB ha aprobado en mayo de 2020 una modificación de la NIIF 16, para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el Covid-19.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe total de las salidas de efectivo en relación con contratos de arrendamiento ha ascendido a 36.500 miles de euros (31.827 miles de euros para el ejercicio 2019).

El Grupo ha minorado en 891 miles de euros el epígrafe “Otros gastos no técnicos” de la cuenta de resultados como resultado de la modificación de las cuotas de los arrendamientos de acuerdo con la modificación de la NIIF 16 relativa a la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el Covid-19.

A.4.3 Otras actividades

Los “Otros ingresos y gastos no técnicos asignados a otras actividades” incluyen aquellos ingresos y gastos del resto de sociedades incluidas en la consolidación y que no son aseguradoras o no prestan servicios que sean auxiliares de la actividad aseguradora.

A continuación, se recogen los importes relativos a otros ingresos y gastos según lo recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2020 del Grupo Mutua Madrileña.

Cuenta de resultados consolidada		
Miles de €	2020	2019
OTRAS ACTIVIDADES		
Ingresos de explotación	145.249	68.932
Gastos de explotación	134.521	51.262
Ingresos de las inversiones netos	26.862	34.112
Ingresos de las inversiones	88.634	124.726
Gastos de las inversiones	61.772	90.614
Resultados de participaciones minoritarias	(3.958)	2.141
Participación en beneficios de sociedades contabilizadas por el método de la participación	(3.958)	2.141
Participación en pérdidas de sociedades contabilizadas por el método de la participación	-	-
Resultado de la enajenación de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos en las actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES	33.632	53.923
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	677.697	609.150
Impuesto sobre las ganancias de operaciones continuadas	142.839	110.196
Impuesto diferido de consolidación	11.414	19.352
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	523.444	479.602
RESULTADO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	523.444	479.602
ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	304.058	289.080
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS	219.386	190.522

A.5 Cualquier otra información

A.5.1 Principales logros

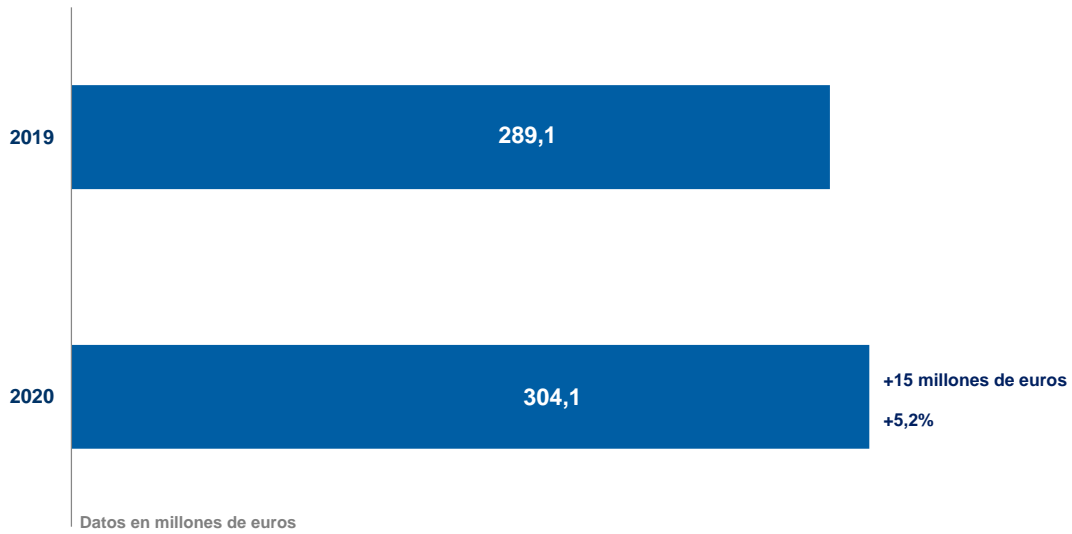
El resultado consolidado del ejercicio ascendió a 304,1 millones, lo que representa un aumento del 5,2% respecto al año anterior.

A pesar de los efectos de la pandemia, el buen comportamiento, principalmente, del negocio asegurador, tanto de los ingresos como de la siniestralidad, explican el incremento del resultado registrado por el Grupo. De hecho, los ingresos por primas consolidadas No Vida crecieron en 2020 un 3,6%, hasta los 5.468 millones, frente al 1,09% del sector.

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS CONSOLIDADO (1)

GRUPO MUTUA MADRILEÑA

(1) Resultado atribuido a la sociedad dominante



Respecto a la estructura de balance, el Grupo Mutua aumentó el volumen de su activo un 13,7% respecto a 2019, lo que contribuyó a incrementar el patrimonio neto consolidado de la sociedad dominante hasta los 5.308 millones de euros al cierre del ejercicio.

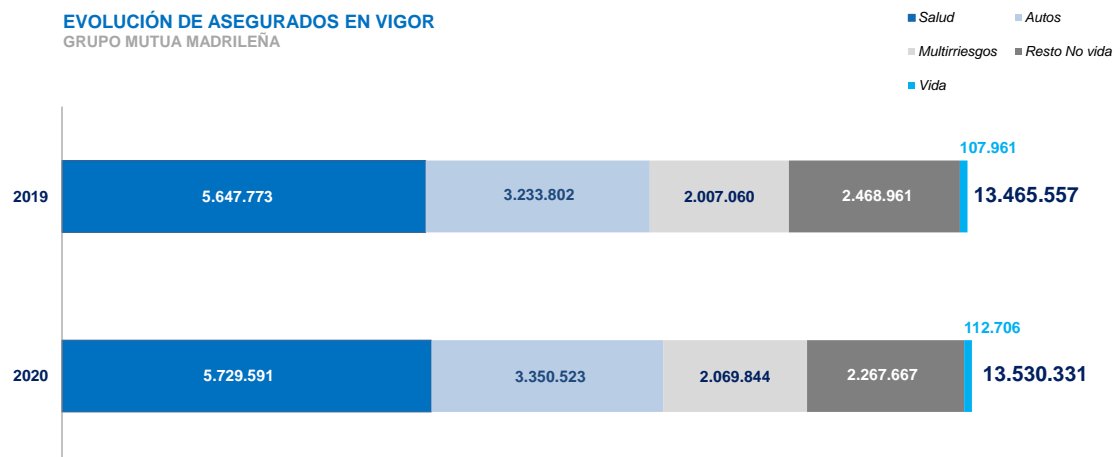
Negocio asegurador

El Grupo Mutua Madrileña, que integra en sus cuentas a SegurCaixa Adeslas, cerró el ejercicio 2020 como líder en seguros generales de España por tercer año consecutivo.

El número de asegurados en vigor en 2020 se situó en 13.530.331, lo que supone un crecimiento del 0,5% respecto al año anterior. El ramo con mayor peso dentro del conjunto de asegurados es Salud, donde el Grupo es líder en España y cuenta con 5.729.591 asegurados. Le siguen el ramo de Autos, con 3.350.523 asegurados y Multirriesgos con 2.069.844.

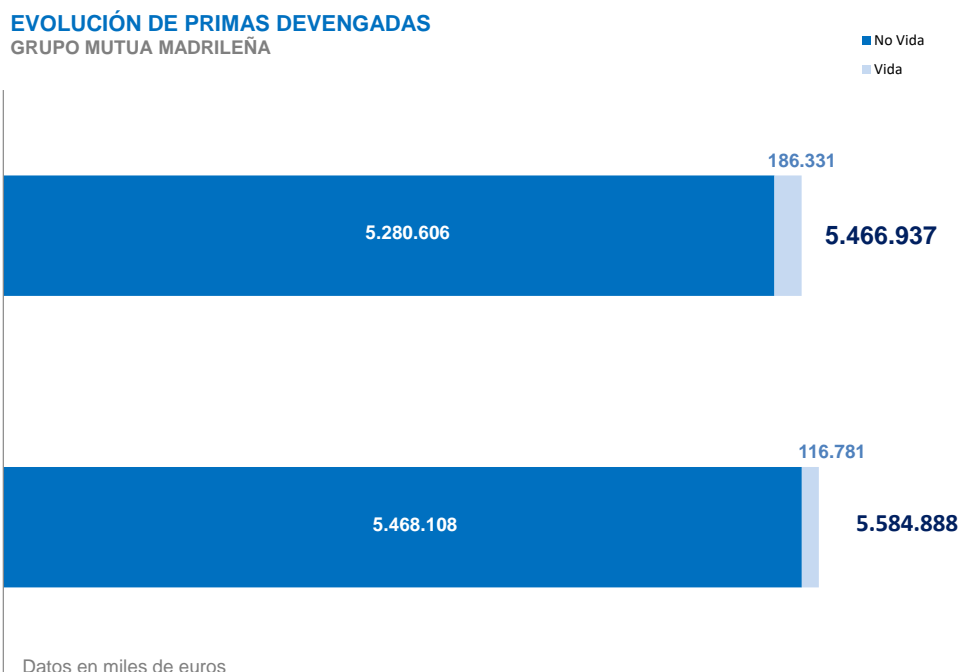
EVOLUCIÓN DE ASEGURADOS EN VIGOR

GRUPO MUTUA MADRILEÑA



Las primas devengadas consolidadas ascendieron a 5.584.888 miles de euros en 2020, lo que representa un incremento del 2,2% respecto del ejercicio anterior.

Las primas devengadas No Vida del Grupo se situaron en 5.468.108 miles de euros, con un incremento del 3,6% respecto a 2019. Los ingresos del negocio de Vida, por su parte, retrocedieron un 37,3% en el año, debido al impacto extraordinario de la pandemia y el escenario de bajos tipos de interés con efecto sobre la rentabilidad de estos productos.



Negocio patrimonial

2020 fue un año muy complejo en los mercados, pero de evolución excelente desde el punto de vista de captación de patrimonio para Mutuactivos. La gestora del Grupo Mutua fue la entidad independiente que más aportaciones netas en fondos de inversión registró en 2020, consolidándose como la primera gestora independiente de grupos bancarios por patrimonio gestionado de España.

En paralelo al crecimiento orgánico, en 2020 el Grupo Mutua continuó aumentando y consolidando sus adquisiciones de negocios vinculados a la gestión de activos y asesoramiento patrimonial.

Así, durante el año amplió su participación en EDM hasta llegar al 54,22% de su capital y adquirió un 20% de Alantra Asset Management, especializada en inversión en activos alternativos. Asimismo, Grupo Mutua y Orienta Capital SGIIC alcanzaron un acuerdo para la adquisición del 40% del capital de la gestora especializada en banca privada, con más de 1.800 millones de euros en activos bajo gestión y oficinas en Madrid, Bilbao y San Sebastián. La operación contempla también la opción de que Mutua pueda adquirir al menos un 40% adicional de la firma a finales de 2023, pudiendo así llegar o superar el 80% del capital.

Estas operaciones se unen a la compra del 50,01% de Alantra Wealth Management, realizada finales de 2018, y la adquisición del 20% de Cygnus en 2019.

- **Fondos de inversión**

Mutuactivos cerró el ejercicio con un récord histórico en patrimonio gestionado, en un entorno muy complicado para los mercados, debido a la crisis sanitaria y económica derivada del coronavirus.

El volumen total gestionado en fondos de inversión alcanzó los 6.563,6 millones de euros en 2020, con un aumento del 7,01% respecto a 2019.

Mutuactivos incremento su patrimonio gracias, en gran medida, a la captación de 437,9 millones de euros en el año, convirtiéndose así en la gestora independiente de grupos bancarios con mayor volumen de captaciones netas.

El patrimonio gestionado y asesorado para terceros alcanzó los 3.059 millones de euros, lo que supone un incremento del 18,5% respecto al año anterior.

En 2020, Mutuactivos volvió a destacar por su gestión de calidad, obteniendo mejores resultados en sus principales fondos frente a sus índices de referencia. Entre los hitos del año destaca la consecución el Premio Citywire al Mejor Equipo de Gestión de Renta Variable española.

En este segmento, cabe destacar la evolución conseguida por fondos como Mutuafondo Tecnológico FI, con una revalorización superior al 31%. En el segmento de la renta fija, sobresalió el comportamiento, entre otros, de Mutuafondo FI que, en un contexto marcado por los tipos de interés en mínimos históricos, concluyó el ejercicio con una rentabilidad del 2,72%.

A lo largo de 2020, Mutuactivos amplió su abanico de productos con el lanzamiento de nuevos fondos:

- Mutuafondo Renta Variable Estados Unidos, FI: un fondo de gestión pasiva que replica el comportamiento del Dow Jones Industriales, compuesto por las 30 compañías norteamericanas de alta capitalización.
- Mutuafondo Nueva Economía, FI: este fondo de fondos de renta variable invierte en las megatendencias y temáticas que más y mejor se puedan beneficiar del nuevo entorno post Covid-19, entre las que figuran la disrupción tecnológica, los sectores relacionados con la investigación, tratamiento o equipamiento médico, los servicios vinculados al entretenimiento o las fintech, entre otros.
- Mutuafondo Compromiso Social, FI: en marzo de 2020, en los momentos más duros de la pandemia de coronavirus, Mutuactivos abrió la clase B de este fondo solidario, con el ánimo de captar aportaciones para el proyecto de Cáritas Cada Gesto Cuenta, dedicado al apoyo de las 30 residencias que la ONG tiene distribuidas por toda España.

En diciembre, Mutuafondo Compromiso Social F.I. reabrió su clase C para apoyar a la Fundación Aladina y a los niños enfermos de cáncer.

A lo largo de todo el año, el fondo hizo entrega de más de 200.000 euros en donaciones para los diversos proyectos que apoyaba (Unicef, Fundación Unoentrecienmil y Cáritas). Las aportaciones para Fundación Aladina se entregarán en 2021.

• Planes de pensiones

La gestora de pensiones de Mutuactivos concluyó el año con un volumen de patrimonio gestionado de 334 millones de euros, un 5,1% más que el ejercicio anterior. El patrimonio gestionado en planes de pensiones de empleo se situó en 178 millones de euros, prácticamente la misma cifra que el año anterior, mientras que el volumen en planes de pensiones del sistema individual alcanzó en el año 155,8 millones de euros, con un ascenso del 12%.

El número de partícipes, por su parte, alcanzó los 10.431 en 2020, un 6,1% más que en el ejercicio anterior.

- **Mutuactivos Inversiones AV**

Mutuactivos Inversiones A.V., la agencia de valores del Grupo Mutua Madrileña creada para facilitar a los clientes el acceso a toda la gama de productos de ahorro e inversión del grupo concluyó el ejercicio con un crecimiento en activos comercializados para terceros del 26,2%, hasta alcanzar los 4.389,8 millones de euros. Esta cifra incluye el ahorro gestionado a través de fondos de inversión, planes de pensiones, fondos de arquitectura abierta y seguros de vida ahorro.

Destaca la positiva evolución del servicio de gestión discrecional de carteras, Mutuactivos Aporta, que en 2020 creció un 38,5% respecto a 2019, hasta alcanzar un patrimonio de 253 millones de euros.

- **Mutua Inmobiliaria**

En 2020, la evolución del mercado de oficinas estuvo marcada por la crisis del Covid-19 y su impacto económico sobre las empresas junto con el auge del teletrabajo. Ello provocó en el sector una caída generalizada de la demanda de espacios en alquiler y una ralentización de la tendencia alcista de las rentas.

En este contexto, en 2020 Mutua logró mantener tanto el ritmo de contratación de años anteriores como las rentas previstas, al tiempo que puso en marcha soluciones a medida para ayudar a sus clientes a paliar los efectos de la crisis.

La prioridad de Mutua Madrileña fue mantener una comunicación fluida y cercana con sus clientes para adaptarse a la situación y buscar soluciones a medida que ayudaran a paliar el impacto de la pandemia, al tiempo que se incorporaban en los edificios las máximas medidas de prevención para incrementar la seguridad y salud de los inquilinos.

La excelente ubicación y dotación de los edificios, situados en zonas “prime”, unido a la calidad de la cartera de clientes, permitió reducir el impacto de la crisis sobre el negocio, frente a la caída generalizada del sector.

A pesar de la difícil coyuntura, en 2020 se captaron nuevos clientes y se renovó prácticamente la totalidad de los contratos previstos, manteniendo el nivel de rentas. En concreto:

- Se gestionaron con éxito nuevos contratos y operaciones de renovación por un total de 48.600 m².
- Las rentas medias de los edificios “prime” se situaron, en conjunto, en torno a 33,5 euros m²/mes.
- El valor del patrimonio inmobiliario (edificios propiedad de Mutua Madrileña) se situó en 1.419,3 millones de euros a cierre del año, según la tasación oficial presentada en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Esto supone unas plusvalías latentes de 530,9 millones de euros, lo que pone de manifiesto la solidez de los activos inmobiliarios.
- Entre los hitos del año destacan el inicio de las obras de renovación de Torres Colón y el proyecto Growth en el edificio Alfredo Mahou, para convertir ambos inmuebles en referentes en diseño y eficiencia energética dentro del mercado inmobiliario de Madrid.

Negocio internacional

En 2020, Mutua Madrileña continuó marcando hitos en su estrategia de expansión internacional, aumentando su participación en el grupo Bci Seguros en Chile hasta alcanzar el 60% y formalizando su participación del 45% en la compañía colombiana Seguros del Estado.

La expansión internacional supone uno de los pilares clave de la estrategia del Grupo Mutua Madrileña para los próximos años, dentro de su modelo de diversificación en geografías, canales y productos. Con la destacada presencia ya alcanzada en Chile y en Colombia, Mutua avanza satisfactoriamente en el desarrollo de su estrategia de crecimiento en América Latina.

En Chile, el grupo Mutua inició su expansión internacional el año 2016, con la compra del 40% del grupo asegurador Bci Seguros, la compañía líder en seguros generales en Chile, a Empresas Juan Yarur. En el año 2020, Mutua adquirió un 20% adicional del grupo hasta alcanzar el 60% de participación, pasando, de este modo, a tener el control de la compañía.

En Colombia, el grupo Mutua realizó en el último trimestre de 2019 su segundo gran movimiento de expansión en la esfera internacional, cerrando una alianza estratégica para la toma de una participación del 45% en la aseguradora privada colombiana Seguros del Estado, compañía que ocupa el segundo puesto en el ranking de seguros generales en Colombia. Durante el año 2020, se obtuvieron las autorizaciones de los organismos competentes y entes reguladores, y se formalizó la operación.

Tanto la participación en Bci Seguros en Chile como la de Seguros del Estado en Colombia comparten unos rasgos clave, enmarcados en la estrategia de internacionalización del Grupo Mutua: permiten tener presencia en mercados sólidos y con altas perspectivas de desarrollo, están basados en alianzas con socios locales que cuentan con una excelente reputación corporativa y suponen tomar una participación en empresas situadas en las primeras posiciones del ranking asegurador en sus respectivos países.

- **Liderazgo en Chile**

El conjunto de negocios con participación de Mutua Madrileña en Chile, que engloba las compañías de Bci Seguros Generales, líder en el ramo de autos; Bci Seguros Vida, que además incluye el negocio de salud; Zenit Seguros, especializada en canales masivos y entidades financieras; y Auxilia, compañía de asistencia, obtuvieron en conjunto en 2020 unos ingresos cercanos a los 650 millones de euros y un resultado neto de más de 55 millones de euros.

Estas cifras de negocio alcanzadas confirman el liderazgo de Bci Seguros en el sector asegurador No Vida de Chile.

Bci Seguros mantiene, asimismo, un acuerdo de bancaseguros en Chile con el banco Bci, una de las entidades financieras líderes del país. Todo ello se complementa con una fuerte presencia en el canal tradicional de corredores y agentes, retail y canal directo.

Mutua Madrileña participa de forma activa en la gestión del grupo asegurador chileno a través de su presencia en el Consejo de Administración de Bci Seguros, donde actualmente cuatro de los siete miembros del Consejo son directivos de Mutua Madrileña.

Empresas Juan Yarur mantiene un 40% de participación en Bci Seguros, de modo que Mutua cuenta al mismo tiempo con un socio local de referencia de primer nivel en un mercado tan atractivo como el chileno.

- **Expansión en el mercado asegurador de Colombia**

Mediante la toma de participación del 45% del capital de la aseguradora colombiana Seguros del Estado, Mutua Madrileña ha reforzado su apuesta estratégica por la internacionalización, abriendo nuevas vías para el crecimiento y diversificación de su negocio. La operación incluye también la opción de que Mutua amplíe a futuro su participación en Seguros del Estado, pasando a ser de control.

Seguros del Estado, empresa fundada en 1956, actualmente se sitúa en la segunda posición del ranking de seguros generales de Colombia, con una cuota de mercado del 11% en seguros generales y un volumen total de primas cercano a los 400 millones de euros.

La compañía es una aseguradora privada presente en los ramos de Autos, Salud, Caución y Vida, entre otros, y es líder en Caución y en SOAT, el seguro obligatorio que tienen que contratar todos los vehículos que circulan por Colombia y que cubre únicamente daños personales en caso de accidente, excluyendo cualquier daño material de los vehículos.

La compañía cuenta con más de 3 millones de asegurados y 1.300 empleados. Su distribución se basa principalmente en una red de 4.000 mediadores, con más de 6.000 puntos de venta, y 37 sucursales y agencias en 24 ciudades.

Mutua ha formalizado en 2020 su entrada en el mercado asegurador colombiano, siendo Colombia uno de los mercados que tienen un mayor potencial de crecimiento dentro de América Latina, donde Mutua intentará aportar su acreditada experiencia.

Para ello, Mutua participa activamente en la gestión de Seguros del Estado mediante su presencia en el Consejo de Administración, donde dos de los cinco miembros del Consejo, incluyendo la función de vicepresidencia, son directivos de Mutua Madrileña. También varios directivos procedentes de Mutua Madrileña forman parte del Comité de Dirección de Seguros del Estado.

- **Gestión de la crisis Covid-19**

Las economías chilena y colombiana, al igual que el conjunto de economías a nivel mundial, se han visto afectadas por la crisis sanitaria derivada de la pandemia global causada por el Covid-19.

En este entorno singularmente retador, tanto Bci Seguros en Chile como Seguros del Estado en Colombia han realizado una magnífica gestión velando por la salud de sus empleados y adaptándose a las necesidades de los clientes asegurados en un contexto cambiante. Así mismo, las compañías han puesto en marcha iniciativas de apoyo a sus proveedores y comunidades locales para mitigar los efectos de la pandemia.

Ambas compañías han mostrado su resiliencia y su capacidad de continuar desarrollando sus negocios satisfactoriamente pese a las exigentes condiciones del entorno.

A.5.2 Gestión de la pandemia

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó a nivel de pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública provocada por el Coronavirus SARS-2 (Covid-19).

La pandemia y las medidas extraordinarias de confinamiento y restricciones de la movilidad adoptadas por las distintas administraciones para mitigar la crisis sanitaria han provocado fuertes impactos económicos y financieros, con efectos sin precedentes en la historia reciente.

Ante esta situación, la Mutua y el Grupo al que pertenece, han implementado una serie de acciones e iniciativas centradas en:

- Proteger la salud de las personas y en especial sus clientes y empleados
- Asegurar la continuidad de sus operaciones
- Ayuda social, sanitaria y económica para contribuir a mitigar los impactos de la pandemia

En este sentido, ya desde un primer momento y durante todo el ejercicio 2020, se han impulsado medidas de trabajo y atención a distancia y otras iniciativas orientadas a mitigar tanto el impacto en la valoración de sus activos como a hacer frente a todas las obligaciones derivadas de sus compromisos siempre dentro del marco regulatorio instaurado por las autoridades nacionales.

A pesar de la gravedad y virulencia de la crisis, el Grupo se encuentra en una sólida posición para afrontar la situación. Todo ello hace que, aunque los potenciales efectos de la crisis no se pueden estimar de forma cierta y a pesar del entorno de incertidumbre como el actual, el Grupo no haya visto comprometida la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Los administradores de Mutua y de los distintos negocios del Grupo continúan supervisando de forma constante la evolución de la situación de forma que puedan afrontar con éxito los ulteriores impactos que puedan producirse.

A.5.3 Hechos posteriores

No ha habido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la aprobación del presente informe.

Sistema de Gobernanza

El objetivo de este capítulo es ofrecer información del sistema de gobierno del Grupo Mutua Madrileña. El Grupo dispone de una estructura organizativa transparente y una adecuada segregación de funciones, separando la toma de decisiones del control de los riesgos.



Para más información véanse los informes anuales de Gobierno Corporativo y de RSC del Grupo Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

B. Sistema de Gobernanza	40
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	40
B.1.1 Estructura de la administración	40
B.1.2 Estructura de la dirección.....	45
B.1.3 Funciones clave.....	46
B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza.....	48
B.1.5 Política y prácticas de remuneración.....	48
B.1.6 Operaciones significativas	50
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	51
B.2.1 Ámbito de aplicación.....	51
B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación.....	52
B.2.3 Requerimientos específicos al órgano de administración.....	53
B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad	54
B.2.5 Requerimientos de comunicación	54
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	55
B.3.1 Gobierno del Riesgo	55
B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos	55
B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa	57
B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo.....	57
B.3.5 Riesgos Significativos.....	59
B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	60
B.4 Sistema de control interno	62
B.4.1 Descripción del sistema de control interno	62
B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento	64
B.5 Función de auditoría interna	65
B.6 Función actuarial	66
B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial.....	66
B.7 Externalización	66
B.7.1 Descripción de la política de externalización.....	66
B.7.2 Externalización de funciones o actividades	67
B.8 Cualquier otra información.....	69

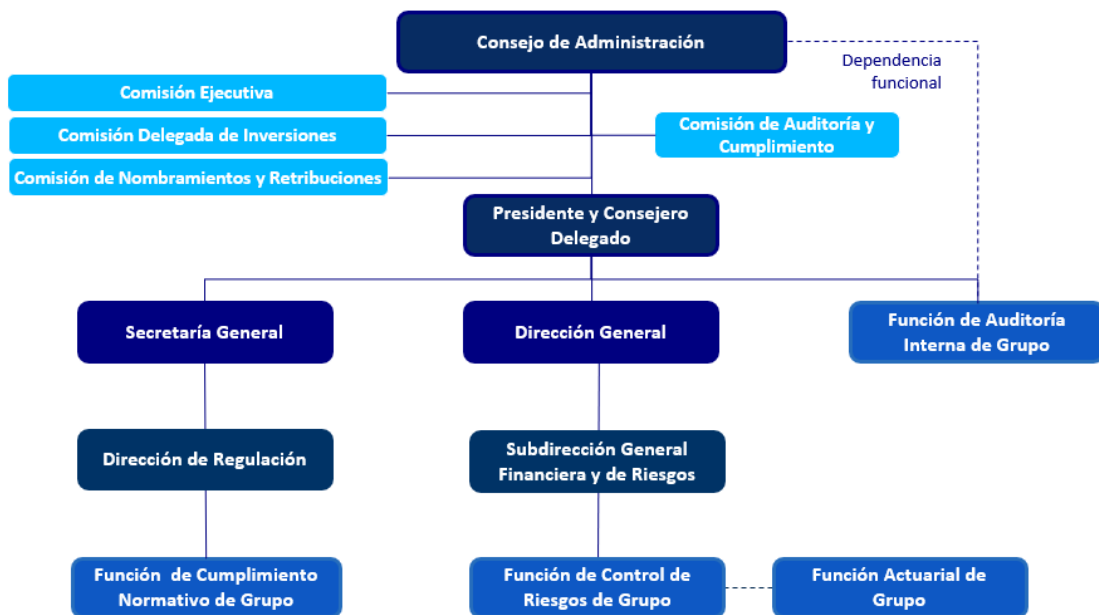
B. Sistema de Gobernanza

El Grupo Mutua Madrileña cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo del Grupo se apoyan en el sistema de gobierno de la matriz Mutua Madrileña y se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de dicha Entidad, que en este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En el Grupo, el control y la gestión se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.



B.1.1 Estructura de la administración

Conforme a los Estatutos Sociales, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección, pudiendo, considerándolo conveniente para el interés social, crear Comisiones o Comités del Consejo de Administración con las atribuciones, composición y régimen de funcionamiento que el propio Consejo de Administración determine en cada caso. En virtud de lo anterior, Mutua Madrileña cuenta con cuatro comisiones del Consejo de Administración.

- **Junta General de Mutualistas**

Constituye el máximo órgano soberano de la Entidad junto con el Consejo de Administración, cuyo funcionamiento y competencias se encuentran regulados en sus Estatutos Sociales, los cuáles han sido objeto de comunicación a la DGSFP.

- **El Consejo de Administración**

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración se encuentran en los Estatutos Sociales. Dichas reglas son desarrolladas por el propio órgano de administración en el Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

Considerando la naturaleza de entidad aseguradora de la Sociedad, a la hora de designar a los miembros del Consejo de Administración, es tenida en cuenta su competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, prestando especial atención a las condiciones de aptitud y honorabilidad.

Al día de la fecha, el Consejo de Administración de la Entidad se compone de los siguientes 12 miembros:

NOMBRE	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Presidente	13-06-2002	14-05-2019	Junta General
D. Jaime Montalvo Correa	Vicepresidente	2-06-2006	17-07-2020	Junta General
Dña. Coloma Armero Montes	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. Carlos Cutillas Cordón	Vocal	26-03-1998	17-07-2020	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Alberto De la Puente Rúa	Vocal	26-03-1998	18-05-2018	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Rufino García-Quirós García	Vocal	26-06-2002	17-07-2020	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Vocal	24-02-2005	14-05-2019	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. José Luis Marín López-Otero	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. Emilio Ontiveros Baeza	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. José Periel Martín	Vocal	2-06-2006	17-07-2020	Junta General
D. Luis Rodríguez Durón	Vocal	13-06-2002	14-05-2019	Junta General
D. Rafael Rubio	Vocal	8-06-2004	18-05-2018	Junta General

Con la excepción del Presidente del Consejo de Administración, la totalidad de los miembros del mismo son consejeros externos (con el carácter de independientes u otros externos), designados en atención a sus condiciones personales y profesionales y que

pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o sus directivos.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, como norma general, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

- **El Consejero Delegado**

De conformidad con los artículos 42 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, el Consejo de Administración podrá delegar en el Presidente todas las facultades delegables del Consejo. En ese caso, éste tendrá la consideración de Consejero Delegado y primer ejecutivo de la Entidad, y le corresponderá la dirección de la gestión ordinaria del negocio.

- **La Comisión Ejecutiva**

Los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, que estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato y Presidente de la Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del Consejo.

La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan delegarse en virtud de lo dispuesto en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo. A efectos internos, se exceptúan también las facultades relativas a las inversiones financieras que correspondan a la Comisión Delegada de Inversiones.

- **La Comisión Delegada de Inversiones**

Regulada en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Inversiones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de nueve Consejeros, siendo el Presidente del Consejo miembro nato de la misma y presidente de la Comisión. Esta Comisión tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades en la Comisión Delegada de Inversiones y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

- **La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

Regulada en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo

de tres Consejeros y un máximo de siete Consejeros, y será presidida por quién de ellos se designe por el Consejo de Administración, siendo necesario que este cargo recaiga en un Consejero independiente. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por el Consejo de Administración y deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. Al menos uno de sus miembros será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

Según lo dispuesto estatutaria y reglamentariamente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- Informar, a través de su presidente, en la Junta General de Mutualistas sobre las cuestiones que en ella planteen los Mutualistas en materias de su competencia y, en todo caso, informar sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Proponer al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de designación del auditor de cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento; así como recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en la normativa de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en estas normas.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe

deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.
- Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad de su Código de Conducta en Materia de Inversiones Financieras Temporales y, en general, de las reglas de gobierno de la Entidad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los Mutualistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Entidad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la Entidad sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
- Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Se regula en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, todos ellos con el carácter de no ejecutivos y, al menos dos de ellos, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración de la Entidad designará los miembros de esta Comisión y, de forma especial, a su Presidente, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos propios de esta Comisión.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Entidad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

B.1.2 Estructura de la dirección

La actividad aseguradora desarrollada en 2020 se encontraba soportada por una estructura organizativa constituida en diferentes niveles, todos ellos alineados con el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos del Grupo.

La estructura organizativa de la matriz Mutua Madrileña estaba formada por una **Dirección General** de la que dependen:

- **Dirección General Adjunta Internacional y Participadas**, unidad responsable de impulsar el plan de expansión internacional del Grupo, así como de coordinar la gestión de las actuales participadas.
- **Dirección General Adjunta de Transformación**, unidad responsable de impulsar la orientación al cliente.
 - **Subdirección General Comercial y Marketing**, unidad responsable de la comercialización de los productos y servicios.
 - **Subdirección General de Clientes y Digital**, unidad responsable de dar servicio a los distintos negocios y ramos, aplicando la digitalización y la analítica avanzada al conocimiento y segmentación de los clientes.
 - **Dirección de Diversificación**, unidad responsable de búsqueda de oportunidades de inversión en compañías de movilidad y otros negocios que impulsen la diversificación del Grupo Mutua.
- **Subdirección General del Negocio Asegurador**, unidad responsable del desarrollo técnico de los productos, así como de las operaciones relacionadas con los mismos. Del mismo modo es responsable tanto del control de gestión como del riesgo técnico del negocio.
- **Subdirección General del Negocio Patrimonial**, unidad responsable del desarrollo técnico de los productos de mercado, así como de las operaciones y gestión de los mismos.
- **Subdirección General de Medios**, unidad responsable de gestionar y dotar a la Entidad del capital humano necesario para el desarrollo de su actividad, responsable del desarrollo y prestación de los sistemas de información corporativos que soportan la actividad y responsable de impulsar la excelencia operativa y la calidad, promoviendo la mejora continua y la innovación.
- **Subdirección General Financiera y de Riesgos**, unidad responsable de la administración económica, la tesorería y finanzas y la fiscalidad, así como de impulsar la aplicación de los sistemas de gobernanza, de control interno y de gestión de riesgos eficaces.

El Consejo de Administración de la matriz Mutua Madrileña tiene delegada la gestión ordinaria en el Consejero Delegado, los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección. Entre otros:

- **Comité de Dirección.** Se reúne quincenalmente para tomar las decisiones necesarias, dentro de su ámbito de actuación, para el normal funcionamiento de la Entidad, proponiendo al Presidente y al Consejo de Administración medidas de negocio y ejecutando sus mandatos. Es responsable de impulsar la implantación de los Sistemas de Gobernanza, Control Interno y de Riesgos que garanticen una gestión sana y prudente de la actividad.
- **Comité de Riesgos.** Tiene la responsabilidad de facilitar la aplicación y realizar la supervisión de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos a nivel del Grupo. Controla los riesgos y se asegura de que se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito por el riesgo y los límites aprobados por el Órgano de Administración, manteniendo siempre una visión de Grupo e integral de todos los riesgos actuales y potenciales y de sus interdependencias, y del impacto en el perfil de riesgo individual y del Grupo. Asimismo, asesora al Órgano de Administración en todos aquellos aspectos relacionados con la gobernanza, el control interno y la gestión de riesgos.
- **Comité ALM.** Vela por una adecuada administración y gestión prudente de los activos y pasivos del ramo de Vida, supervisando los niveles de riesgo definidos y permitidos por el Grupo para las carteras de Vida.
- **Comité de Inversiones de la Entidad Gestora.** Tiene la responsabilidad del seguimiento de las principales inversiones financieras, exceptuando inversiones mobiliarias entre otras, centrandó su supervisión en los riesgos de mercado.

B.1.3 Funciones clave

Las funciones clave operarán bajo la responsabilidad última de los órganos de administración correspondientes, tendrán dependencia funcional de los mismos y deberán rendir cuentas e informar sobre sus actuaciones relativas a su ámbito de responsabilidad. Asesoran al Comité de Riesgos y al Órgano de Administración en lo relativo a su ámbito de actuación.

Los responsables de estas funciones deben cumplir con lo establecido en la Política de Aptitud y Honorabilidad, debiendo contar con la formación, conocimientos y experiencia que resulten necesarios para poder desempeñar sus funciones eficazmente.

Gozan del estatus y la independencia necesarios para cumplir con su cometido, tienen definidos sus facultades y su grado de autoridad, y cuentan con los recursos que les permiten un desarrollo efectivo de sus responsabilidades.

Pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier empleado de la entidad, y tener acceso, sin restricciones, a toda la información necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Comunicarán de forma inmediata a los Órganos de Administración y a la dirección de cualquier hecho o circunstancia que tenga un impacto relevante en los sistemas de gobernanza, de control interno y de riesgos.

Adicionalmente todo el personal de la organización debe informar a las funciones clave de cualquier hecho relevante, presente o futuro, que pudiera afectar de forma significativa a los sistemas de gobernanza, control interno y de riesgos.

Las funciones clave del Grupo mantienen, dentro de su ámbito de actuación, el seguimiento de los sistemas y funciones de control de las filiales que les competen.

- **Función de Verificación del Cumplimiento del Grupo Mutua**

Tanto a nivel de filial como a nivel grupo, esta función evalúa las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la

determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como la evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.

La Función de Verificación de Cumplimiento comprenderá el asesoramiento a los Órganos de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

- **Función de Control de Riesgos del Grupo Mutua**

Facilita la aplicación del sistema de gestión de riesgos. Dirige el proceso de elaboración y actualización de las políticas correspondientes al sistema de control interno y de riesgos y supervisa que el cumplimiento de los procesos de revisión y aprobación de las decisiones relevantes establecidos en las políticas es revisado por quien tenga asignada en cada política dicha responsabilidad.

Realiza el seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos y del perfil de riesgo general del Grupo en su conjunto. Diseña y coordina el proceso de determinación del perfil de riesgos, del establecimiento del apetito al riesgo y los límites máximos de exposición y supervisa su cumplimiento.

Define, dirige y supervisa el proceso de identificación y de evaluación de los riesgos presentes y emergentes que impactan en el Grupo y la elaboración del mapa de riesgos. Desarrolla las metodologías, herramientas y procesos necesarios para la medición y la evaluación del nivel de exposición a los riesgos y de los requerimientos de solvencia exigidos por la normativa, y establece y supervisa los mecanismos de control que garanticen su adecuado cálculo y reporting al regulador.

Realiza el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos y la solvencia (ORSA) en base los planes de negocio del Grupo aprobados por el Comité de Dirección. Propone y ejecuta los escenarios y ejercicios de estrés necesarios para la adecuada monitorización de los riesgos y dirige la ejecución de aquellos que soliciten los supervisores.

Presenta información detallada sobre las exposiciones de riesgos al Órgano de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos (como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes) y reputacionales.

Supervisa las actividades realizadas por las Funciones de Control de Riesgos de las filiales y coordina las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a nivel de Grupo.

- **Función Actuarial del Grupo Mutua**

La Función Actuarial, entre las principales, es la encargada de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, aplicando métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con la normativa vigente, informar sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, detallar como se evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y pronunciarse sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro de las entidades del Grupo.

La Función Actuarial asesorará e informará por escrito a los Órganos de Administración en lo relativo al cálculo de provisiones técnicas, la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna del Grupo Mutua**

La Función de Auditoría Interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza.

La Función de Auditoría Interna presentará anualmente un informe por escrito, con las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría, a las Comisiones de Auditoría y a los Órganos de Administración. En dicho informe, se informará sobre los planes de acción propuestos para cumplir con las recomendaciones de auditoría, el plazo previsto de implantación y el estado de situación de las mismas.

B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza

No ha habido cambios significativos durante el ejercicio 2020.

B.1.5 Política y prácticas de remuneración

De conformidad con el artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros tendrán derecho a percibir una retribución de la Mutua por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en su condición de tales, esto es, en virtud de su designación como meros miembros del Consejo. Esta retribución se abonará en concepto de atención estatutaria y tendrá dos componentes: (a) una asignación fija anual y (b) dietas de asistencia.

El importe conjunto de las retribuciones anteriores será fijado por la Junta General. Dicho importe se mantendrá entretanto no sea modificado por un nuevo acuerdo de la Junta General, incrementado anualmente en el IPC. Corresponderá al Consejo de Administración, para cada ejercicio, la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de aquel límite y su distribución entre los distintos Consejeros, para lo que tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, entre ellas su nivel de dedicación e implicación con la Entidad, pudiendo reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. En este sentido, la Junta General de 10 de junio de 2009, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (para cuya elaboración se contó con el asesoramiento de Deloitte Abogados, S.L.), acordó un importe retributivo (incluyendo asignación y dietas) conjunto para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009 de 2.677 miles de euros. De acuerdo con lo arriba señalado, dicha cifra se mantendrá en los sucesivos ejercicios (salvo acuerdo de la Junta General para fijar un nuevo importe). La retribución conjunta del Consejo de Administración de la Entidad para el ejercicio 2020 podría haber ascendido a 3.078 miles de euros, cuantía que correspondería a la cifra fijada por la Junta General para el ejercicio 2009 (2.677 miles de euros) incrementada conforme al aumento experimentado por el IPC -en su caso- desde ese año hasta el ejercicio 2020. Sin embargo, la retribución conjunta finalmente devengada por el Consejo de Administración de Mutua Madrileña en el ejercicio 2020, por todos los conceptos, ha ascendido exclusivamente a 2.675 miles de euros. La cantidad restante de la retribución global del Consejo (esto es, 402 miles de euros, un 13% de la retribución máxima a percibir en el ejercicio 2020 según los estatutos sociales) no ha sido aplicada.

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales del Grupo, las retribuciones del ejercicio 2020 se han distribuido entre los Consejeros conforme al siguiente detalle:

Consejero	Retribución Fija	Dietas	Retribución total
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo	709	44	753

D. Jaime Montalvo Correa, Vicepresidente	224	47	271
Dña. Coloma Armero Montes	113	42	155
D. Carlos Cutillas Cordón	142	47	189
D. Alberto de la Puente Rúa	113	36	149
D. Rufino García-Quirós García	114	50	164
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	113	47	160
D. José Luis Marín López-Otero	113	57	170
D. Emilio Ontiveros Baeza	142	57	199
D. José Periel Martín	112	41	153
D. Luis Rodríguez Durón	113	44	157
D. Rafael Rubio	113	42	155
TOTAL	2.121	554	2.675

También ha de tenerse en cuenta que, conforme al artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros en su condición de tales (incluido su Presidente) no disfrutan de pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo.

Además, y en línea con lo anterior, tampoco prevé la normativa interna del Grupo que ninguno de los miembros de su Consejo de Administración (incluido el cargo de Presidente) tengan derecho a indemnización alguna por cese.

La Entidad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre conjuntamente a los Consejeros, directivos y empleados autorizados de Mutua Madrileña y de su Grupo, y cuya prima global asciende a 233 miles de euros. Es de observar que la indicada cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

Tanto en la memoria anual como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada Consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los Consejeros ejecutivos de la Entidad.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración deberá aprobar una política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua, en cumplimiento de la normativa de ordenación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y normas complementarias. Dicha política será revisada y, en su caso, actualizada, una vez al año por el Consejo de Administración.

B.1.5.1 Remuneración de los Consejeros ejecutivos

El artículo 53 de los Estatutos Sociales, en su apartado 2, señala que, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las remuneraciones que, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Entidad de funciones ejecutivas, distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad y reflejarse

en el contrato entre el Consejero y la Entidad al que se refiere el apartado 2 del artículo 43 de los Estatutos Sociales. En particular y sin carácter limitativo, esta remuneración y con sujeción a la política antes referida, podrá consistir en sueldo fijo, retribución variable (en función de la consecución de objetivos de negocio, corporativos y/o de desempeño personal), indemnizaciones por cese del Consejero por razón distinta al incumplimiento de sus deberes, pensiones, seguros, sistemas de previsión y conceptos retributivos de carácter diferido.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración en su reunión de 27 de junio de 2013 y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar la retribución que el Presidente, en su condición de Consejero Delegado, percibirá por el desempeño de las funciones inherentes a tal condición en una asignación fija mensual que ascenderá a 58.333,33 euros. Dicha cifra se mantendrá en los sucesivos ejercicios, sin perjuicio de que deba ser incrementada cada año conforme al aumento que experimente el IPC.

Igualmente y en cumplimiento de la normativa interna aplicable en ese momento respecto de la retribución del Consejero Delegado, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014 acordó, bajo el punto 7º de su orden del día, la ratificación del importe de la retribución del Consejero Delegado.

La remuneración total del cargo de Consejero Delegado devengada en el ejercicio 2020 ha ascendido a la cifra de 735 miles de euros.

El cargo de Consejero Delegado no tiene aparejado ninguna pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo, ni tampoco un derecho a indemnización en caso de cese. Tampoco el cargo conlleva ninguna retribución de tipo variable.

B.1.6 Operaciones significativas

B.1.6.1 Descripción de operaciones vinculadas con administradores

Se detallan a continuación las operaciones entre la Mutua y otras partes vinculadas distintas de las empresas del Grupo, como son los administradores y directivos de la Mutua y familiares próximos a éstos.:

Nombre del administrador o directivo	Contratante y tipo de vinculación con el administrador o directivo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	SPAINSIF.- Asociación española de inversión socialmente responsable. El hermano del Sr. Garralda es Presidente de la Asociación sin ánimo de lucro a la que se ha adherido Mutuactivos, SGIIC como miembro	Asociación	Cuota de miembro	7
	Endesa, S.A.- Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima - El Sr. Garralda es consejero de Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima	Comercial	Prestación de servicios	52
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. - El hermano del Sr. Lamo de Espinosa es el presidente del patronato de esta fundación.	Colaborativa / Mecenazgo	Convenio de colaboración	150

<p>D. Emilio Ontiveros Baeza</p>	<p>Analistas Financieros Internacionales, S.A. (AFI) y Afi Escuela de Finanzas Aplicadas, S.A., filial de AFI.</p> <p>- El Sr. Ontiveros es consejero y presidente de Analistas Financieros Internacionales, S.A.</p>	<p>Comercial</p>	<p>Prestación de servicios</p>	<p>150</p>
----------------------------------	---	------------------	--------------------------------	------------

B.1.6.2 Otra información sobre conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, no han existido situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos con el interés de la Sociedad, incluidos aquellos supuestos previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

En el apartado 1.5 del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de la Sociedad, concretamente en su subapartado cuarto, se incluye información relativa a los cargos y funciones desempeñadas por los Consejeros de la Mutua tanto en sociedades cotizadas en mercados de valores oficiales como en otras sociedades del Grupo, todo ello en relación con el ejercicio 2020.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El objetivo de la Política de aptitud y honorabilidad es garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud, honorabilidad y experiencia de las personas que ejerzan la dirección efectiva del Grupo y de aquellas que desempeñen las denominadas funciones clave.

De conformidad con el artículo 38 de la LOSSEAR, las empresas de seguros deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva (administradores o miembros de los órganos colegiados de administración y los directores generales y asimilados) y aquellas otras que desempeñen otras funciones clave sean aptas, honorables, atiendan a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona y garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

B.2.1 Ámbito de aplicación

Las personas del Grupo a quienes aplica son:

- Aquellos que ejerzan la dirección efectiva, entendiéndose por éstos:
 - Los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los directores generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel.
- Aquellos que ocupen el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración.
- El personal que ejerza alguna de las funciones clave de acuerdo con la normativa aplicable:

- Función de auditoría interna.
- Función de verificación del cumplimiento normativo.
- Función de control de riesgos.
- Función actuarial.
- El personal encargado de controlar funciones clave externalizadas.
- El personal empleado por los proveedores de servicios que realicen funciones fundamentales que hayan sido externalizadas.
- El personal cuyo ámbito de responsabilidad tenga la trascendencia suficiente para que sea considerado como persona relevante.

B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación

Concurre honorabilidad y aptitud en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional y que posean los conocimientos y experiencias adecuados que no genere dudas sobre su capacidad para hacer posible una gestión sana y prudente de la entidad.

Para valorar la concurrencia de honorabilidad y aptitud se debe considerar toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión.
- El historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones.
- No haber estado inhabilitado conforme a la legislación concursal vigente.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas conforme a la normativa aplicable y establecida al efecto.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado anterior.

Los requisitos de honorabilidad se deberán evaluar por los responsables asignados una vez cuenten en su poder con toda la información detallada anteriormente. Éstos emitirán un informe motivado respecto de la honorabilidad de la persona.

Los procedimientos de valoración de aptitud deberán garantizar que los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración, los directores generales y asimilados, la persona que ocupe el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración y las personas que ejerzan alguna de las funciones clave cumplan, como mínimo, con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber desempeñado durante un plazo no inferior a seis años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento en el sector de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad que se pretende crear; o
- Haber obtenido un título universitario.

Asimismo, se establecen los siguientes requisitos adicionales de aptitud para las siguientes personas sujetas:

- Responsable de la función de control de riesgos: La persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos financieros, actuariales y/o de gestión de riesgos.
- Responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer conocimientos jurídicos y experiencia en el asesoramiento en entidades aseguradoras.
- Responsable de la función de auditoría interna: la persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos contables y financieros.
- Responsable de la función de actuarial: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer la titulación de actuario, valorándose especialmente los conocimientos y experiencia en prestación de servicios actuariales en entidades aseguradoras.

No obstante, las personas que desempeñen alguna tarea dentro de alguna de las funciones clave, y no sean responsables de las mismas, no deberán cumplir necesariamente con los requisitos de aptitud mínimos indicados en los puntos anteriores. Para dichas personas, los criterios de aptitud serán determinados por el responsable de la función en base a las responsabilidades y tareas que realiza, debiéndose garantizar que el conjunto de las personas que desempeñan alguna tarea dentro de dicha función son colectivamente suficientes para que la función pueda alcanzar sus objetivos. El responsable de la función informará con la periodicidad establecida respecto de la suficiencia colectiva en cuanto a conocimientos técnicos.

Asimismo, se requerirá la titulación de licenciado o grado en Derecho para las personas que ostenten el cargo de Secretario General y Secretario o vicesecretario del Consejo de Administración.

En caso de externalización de alguna función fundamental, se exigirá a la entidad con la que externalice la función los mismos requisitos que los exigidos para el responsable de la función dentro de la Entidad.

En el supuesto de la persona que supervise alguna función fundamental externalizada, se deberá evaluar que dicha persona, o bien tenga conocimientos relativos al objeto de la externalización, o bien tenga experiencia profesional relativa a dichas tareas.

Si alguna persona ostentase varios de los cargos sujetos a la misma, deberá cumplir con los requisitos exigidos para ambas responsabilidades.

B.2.3 Requerimientos específicos al órgano de administración

Mutua Madrileña Automovilista garantiza que el Órgano de Administración cuenta colectivamente con las cualificaciones, competencia, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la entidad de modo eficaz y profesional.

Los miembros del Órgano de Administración contarán de forma colectiva con una cualificación, experiencia y conocimiento suficientes y proporcionados a la naturaleza, complejidad y envergadura de los riesgos inherentes a la actividad al menos en las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros;
- Estrategia de negocio y modelos de negocio;
- Sistema de Gobierno;
- Análisis financieros y actuariales;

- Marco y requerimientos regulatorios.

B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad

La evaluación de la aptitud y de la honorabilidad, se realizará siempre que se produzca un nombramiento o reelección de una de las personas pertenecientes a uno de los grupos a los que se refiere el ámbito personal de aplicación de esta política.

Asimismo, se realizarán revaluaciones con una periodicidad máxima trienal.

Serán de aplicación los mismos aspectos indicados para la evaluación de la aptitud y honorabilidad a las reevaluaciones que deben realizarse.

Adicionalmente, siempre que por cualquier vía se ponga de manifiesto que ha podido cambiar alguna de las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial o que existe un incumplimiento, por parte de personas afectadas, de los requerimientos de aptitud y honorabilidad que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad, serán analizados con máxima celeridad por el Secretario General de Mutua Madrileña, el responsable de los procedimientos de aptitud y honorabilidad para el personal no sujeto a la supervisión directa de los órganos de administración y la persona responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo con el objeto de evitar cualquier situación de crisis o riesgo.

Los pasos a seguir a la hora de afrontar la situación descrita en el párrafo anterior consistirán en:

- Se realizará una valoración del impacto económico y reputacional derivado de dicho incumplimiento.
- Se comunicará el problema detectado al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales y, su trascendencia económica o reputacional. Este órgano adoptará las medidas oportunas (cese, suspensión...).
- Se establecerá, en su caso, un plan de comunicación a terceros implicados (por ejemplo: mutualistas, supervisor, otras autoridades, tomadores...) de la incidencia, sus efectos y, si es el caso, solución prevista por el Grupo.
- Cuando, como consecuencia del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad se ponga de manifiesto la falta de idoneidad, se procederá a evaluar a dicha persona como no apta para el puesto de relevancia en la Entidad para el que se realizaba dicha evaluación y se informará al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales para que adopte las medidas oportunas.
- Cuando quienes ejerzan la dirección efectiva o desempeñen funciones del sistema de gobierno incurran en una situación que ponga en entredicho su aptitud u honorabilidad y supongan una amenaza al desarrollo de la actividad de la Entidad, se realizará una nueva evaluación de su aptitud y honorabilidad, si esta resultase no idónea, el Órgano de Administración de Mutua Madrileña verificará la suspensión y sustitución inmediata de esa persona. Cuando se trate de Consejeros de Mutua Madrileña, se aplicará al respecto, lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

B.2.5 Requerimientos de comunicación

De acuerdo a la normativa aplicable, se deberá notificar a la DGSFP, el nombramiento, cese o cualquier otro cambio en la identidad de las personas que ejerzan de manera efectiva la dirección de la entidad, las que ocupen el cargo de responsable de las funciones que integran el sistema de gobierno del Grupo, o del control de las mismas si éstas han sido externalizadas, junto con

toda la información necesaria para evaluar si las nuevas personas que, en su caso, se hayan nombrado a efectos de la dirección de la entidad cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Como parte del sistema de gobierno del Grupo societario Mutua Madrileña, el Sistema de Gestión de Riesgos tiene el objetivo de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesto el Grupo, debido a las actividades propias de su negocio.

La Función de Control de Riesgos del Grupo (en adelante, Función de Control de Riesgos) se responsabiliza de la revisión y validación del Sistema, siendo responsabilidad del Consejo de la matriz del Grupo su aprobación.

B.3.1 Gobierno del Riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Mutua Madrileña se estructura en base al modelo de las tres líneas de defensa:

- La **primera línea** de defensa se encuentra en las áreas de negocio y soporte. Estas áreas son propietarias de los procesos cuyas actividades se ven expuestas a los riesgos. La primera línea, por ello, es la responsable de establecer un entorno de gestión de los riesgos que se generen en su ámbito de actuación que asegure que los mismos permanecen dentro de los límites aprobados y que se aplica una gestión prudente del negocio.
- La **segunda línea** constituida, entre otras, por las Funciones de Control de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Actuarial. Estas funciones monitorizan y apoyan a las áreas de negocio y de soporte en el control interno y la gestión de los riesgos. Las funciones de control velan porque los riesgos se gestionen de acuerdo con el apetito por el riesgo y los límites establecidos, fomentan una sólida cultura de riesgos en toda la organización y facilitan herramientas y juicio experto en aquellas materias relevantes sobre los riesgos.
- La **tercera línea**, Auditoría Interna, comprueba la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno.

Este modelo de “Tres Líneas de Defensa” está sustentado por la existencia de unas políticas de gestión de riesgos que establecen las directrices que deben seguir todas las unidades de negocio, operaciones, funciones y en general todo el personal del Grupo. Estas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración y se actualizan con una periodicidad mínima anual.

B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.2.1 Definición de los riesgos

La definición de las categorías de riesgo responde a los tres propósitos siguientes:

- Concienciar a la organización sobre los riesgos de cada categoría para, de ese modo, favorecer la identificación y valoración sistemática de esos riesgos.
- Garantizar el uso de una terminología común en materia de definición de los riesgos.
- Agrupar los riesgos en categorías homogéneas para la medición de riesgo.

Atendiendo a la clasificación de riesgos definida en la normativa de Solvencia II y a otros estándares existentes, el Grupo clasifica sus riesgos en:

- Riesgos incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR): riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo operacional y riesgo de concentración.
- Otros riesgos: riesgo de liquidez, riesgo estratégico, riesgo reputacional, riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, riesgos emergentes y riesgo de contagio.

Corresponde a la Función de Control de Riesgos la definición y actualización de la taxonomía de los riesgos, pudiendo completar los riesgos anteriormente indicados con otros adicionales en el caso de que considere que la exposición a los mismos pudiera tener un impacto significativo en el perfil de riesgo del Grupo.

B.3.2.2 Identificación de riesgos

El proceso de identificación de riesgos significativos tiene por objeto garantizar que todos los riesgos relevantes a los que el Grupo y sus filiales están expuestos están correctamente identificados. Para ello, el Grupo Mutua dispone de un conjunto de procesos periódicos de identificación y comunicación de los riesgos relevantes que se desarrollan, entre otras, en las Políticas de Gestión de Riesgos, Control Interno, Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y ORSA.

En un primer nivel se identifican los riesgos incluidos en el cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio definidos por la norma, siendo obligatorio su medición y seguimiento trimestral. Se desarrollan políticas y mapas de aseguramiento en los riesgos más relevante dónde se establece el gobierno de los mismos.

En un segundo nivel se identifican todos los riesgos operacionales y normativos relevantes que afectan a los procesos y a la operativa del Grupo. Adicionalmente, y con una periodicidad mínima anual, se realiza un proceso global de autoevaluación de los riesgos, con el objeto de garantizar que los riesgos relevantes están debidamente identificados. Este proceso se enmarca en el proceso ORSA.

B.3.2.3 Medición del riesgo

La exposición a los riesgos sujetos al cálculo del SCR se determina, a dichos efectos, mediante la fórmula estándar establecida en la normativa que asimismo incluye mecanismos de agregación, lo que permite tener una medición integral de los mismos.

A efectos de gestión, el Grupo desarrolla adicionalmente, cuando lo considera necesario, procesos, metodologías y/o herramientas de evaluación y medición (tanto cuantitativa como cualitativa) de los riesgos más significativos que se encuentran recogidos en las políticas específicas de cada riesgo.

Como complemento a estos procesos, con una periodicidad mínima anual la Función de control de riesgos realiza análisis de sensibilidad y de escenarios y pruebas de estrés con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades del Grupo ante eventos inesperados y potencialmente graves. Los resultados, en cuanto a su impacto sobre la posición financiera y de solvencia, permiten alertar al Grupo para adoptar, en su caso, las medidas de gestión adecuadas en previsión de que tales hechos llegaran a materializarse. Con este análisis de escenarios y las pruebas de estrés se pueden completar y reforzar la valoración del perfil de riesgo, llamando la atención de la Dirección sobre escenarios futuros y aumentando su nivel de conocimiento acerca de posibles vulnerabilidades.

B.3.2.4 Control y gestión del riesgo

La estrategia de riesgos del Grupo engloba la estrategia de cada entidad, que son revisadas y aprobadas anualmente por los Órganos de Administración de las mismas. Asimismo, la gestión del riesgo del Grupo está sujeta a los límites y apetito por el riesgo definidos para cada una de las entidades.

La Función de Control de Riesgos controlará con una frecuencia mínima anual, la adecuación de los límites de riesgos con respecto al apetito por el riesgo definido por el Órgano de Administración.

B.3.2.5 Supervisión de los riesgos

La Función de Control de Riesgos es la responsable del seguimiento del sistema de gestión de riesgos, del perfil de riesgo general del Grupo y de los riesgos emergentes o potenciales a los que pueda estar expuesto que puedan poner en peligro su solvencia o estrategia, así como la de las entidades que lo integran.

B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa

La Función de Control de Riesgos está en permanente comunicación con otras áreas de control del Grupo y de las entidades que lo integran, así como con los Órganos de Dirección y de Administración. Dentro del seguimiento del perfil de riesgo del Grupo, el reporting hacia las estructuras del sistema de gobierno es obligatoria, tanto por normativa interna como externa.

La comunicación, interna y externa, de la solvencia y de la exposición a los riesgos es un elemento fundamental del Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo dispone de un conjunto de procesos y procedimientos que garantizan el seguimiento y la comunicación continua de los riesgos significativos a los que, a nivel individual y agregado, está o pueda estar expuesto.

Los departamentos y áreas operativas tienen la obligación de informar de forma inmediata a la Dirección y a las funciones clave sobre cualquier circunstancia que modifique de forma significativa la exposición al riesgo y/o la efectividad de los controles correspondientes a su ámbito de gestión.

Las funciones clave, dentro de sus responsabilidades de monitorización y aseguramiento, tienen definidos procedimientos y canales de comunicación adecuados para informar acerca de las deficiencias y los riesgos detectados con el fin de facilitar a la Dirección y al Órgano de Administración la información necesaria para realizar una gestión sana y prudente de la actividad.

La Función de Control de Riesgos, para cada cierre trimestral, comunica al Órgano de Administración el perfil de riesgo del Grupo, los requerimientos de SCR, tanto a nivel individual como consolidado, y el cumplimiento del apetito y los límites de riesgo aprobados.

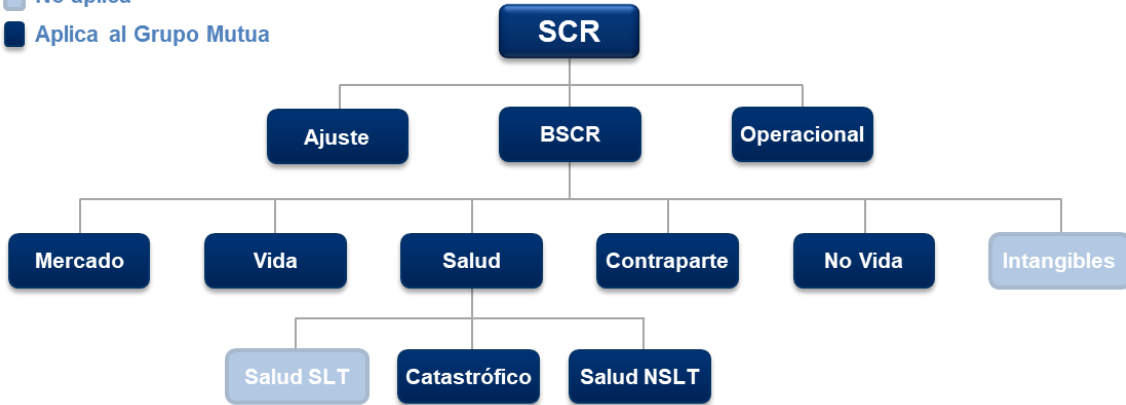
La Función de Control de Riesgos opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de la matriz Mutua Madrileña, en la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo

El listado de riesgos identificados a fecha del presente documento coincide en gran medida con los riesgos incluidos en la fórmula estándar publicada por EIOPA. Estos mismos riesgos se encuentran reflejados en la política de Gestión de Riesgos del Grupo y se pueden resumir en el gráfico siguiente:

■ No aplica

■ Aplica al Grupo Mutua



- El riesgo operacional, además de ser considerado dentro de la fórmula estándar de Solvencia II, está sujeto a una supervisión interna por parte de la Función de Control de Riesgos, centrada en los procesos de la organización y en los controles que mitigan el riesgo asociado a dichos procesos.
- Existe una matriz de riesgos operacionales en el Grupo que se actualiza anualmente, y que actualmente cubre los procesos más relevantes para las áreas de negocio.

Los riesgos adicionales no identificados en los módulos de la fórmula estándar (no Pilar I) propios del Grupo y de las Entidades que lo integran son los siguientes, salvo el riesgo de contagio que solo afectaría a Grupo:



Tipo de riesgo	Descripción	Medición y gestión
Riesgo estratégico	Enfoque en los planes de negocio, conductas de mercado y relaciones con <i>stakeholders</i> que se derive en errores de planteamiento que puedan acarrear pérdidas o peores resultados que los esperados según los planes a medio y largo plazo para la entidad o el Grupo	Identificación y análisis de los riesgos a los que se va a enfrentar en el alcance de sus principales objetivos dentro del plan estratégico
Riesgos emergentes	Cambios en el entorno (científicos, medioambientales, sociales, políticos...), difíciles de cuantificar y que pueden conllevar en el medio plazo impactos significativos en la actividad del Grupo o en su exposición a alguno de los riesgos anteriores	Seguimiento de supervisores y otras instituciones respecto a la información relativa a riesgos emergentes, analizando posteriormente el impacto que podrían tener en la estrategia y el negocio del Grupo Mutua, estableciendo acciones de mitigación sobre aquellos que tienen un mayor impacto y poniendo en observación aquellos que tienen poco impacto o su probabilidad de impacto es a largo plazo
Riesgo reputacional	Resultado del comportamiento desarrollado por el Grupo a lo largo del tiempo y hace referencia a las posibles pérdidas resultantes del deterioro o la percepción negativa de la imagen del Grupo o de la entidad entre sus clientes, contrapartes, accionistas y el organismo supervisor	Proactividad en la gestión del riesgo reputacional y existencia de procedimientos para la gestión de crisis

Tipo de riesgo	Descripción	Medición y gestión
Riesgo de liquidez	Incertidumbre, nacida de las operaciones comerciales, las inversiones o las actividades de financiación, sobre si las entidades del Grupo tendrán capacidad para atender sus obligaciones de pago en tiempo y forma, tanto en el escenario actual como en escenarios estresados	Proyecciones de las necesidades de tesorería futuras. Inversión diversificada, principalmente en fondos de inversión, y seguimiento de riesgos en base a análisis adicionales de parámetros cualitativos y cuantitativos
Riesgos tecnológicos y de seguridad de la información	Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de los sistemas y el riesgo de no preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, pudiendo además abarcar otras propiedades, como la autenticidad, la responsabilidad, la fiabilidad y el no repudio. Riesgos derivados de nuevos avances tecnológicos se considerarían en riesgos emergentes	Análisis de las amenazas y los controles de todos los activos de información (soporte físico o virtual que contiene información) que soportan las actividades de las entidades del Grupo. Posteriormente se realiza un plan de tratamiento sobre aquellos riesgos que superan el umbral de riesgo aceptado. Asimismo, la matriz Mutua Madrileña en relación con su sistema de gestión de la seguridad de la información se encuentra actualmente certificada bajo la norma ISO 27001
Riesgo de contagio	Potenciales problemas que puedan afectar a alguna de las entidades que conforman el Grupo y que puedan derivar en impactos significativos en los riesgos y la solvencia de otras entidades del Grupo o del conjunto del Grupo	Análisis de cada una de las operaciones significativas que puedan tener impacto en la solvencia de las entidades, vigilando el apetito por el riesgo aprobado por los órganos de administración, cuyo cumplimiento minimiza el riesgo de contagio

B.3.5 Riesgos Significativos

Tal como se recoge en la política de riesgos del Grupo, el proceso de identificación de riesgos tiene por objeto garantizar que todos los riesgos relevantes a los que el Grupo y sus filiales están expuestos están correctamente identificados:

- **Riesgo de mercado y riesgo de suscripción.** Por la propia naturaleza del Grupo y los negocios de sus filiales, los riesgos de suscripción y de mercado son los riesgos que tienen un mayor impacto desde un punto de vista cuantitativo. El riesgo de contraparte también se ha identificado como un riesgo relevante, pero en menor escala que los dos anteriores.
- **Riesgo operacional.** Está presente en todo el Grupo, y por esta razón se considera un riesgo relevante. Adicionalmente, y por la variedad de riesgos que integran el riesgo operacional, los riesgos Pilar II identificados para el Grupo son:
 - Riesgo de fraude.
 - Riesgo normativo.
 - Riesgo reputacional.
 - Riesgo estratégico.
 - Riesgo de información financiera, entendido como la existencia de errores en la información generada de ámbito financiero y económico.
- **Riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.** Al igual que sucede con el riesgo operacional está presente en todo el Grupo, al ser inherente a toda actividad en

la que intervengan plataformas tecnológicas, por esta razón se considera un riesgo relevante. Los principales riesgos identificados son:

- Seguridad y ciberriesgos.
- Disponibilidad y continuidad.
- Proveedores.
- Obsolescencia tecnológica.
- **Riesgos emergentes.** El Grupo los clasifica en cuadro grandes grupos o entornos que se definen de la siguiente manera:
 - Entorno social: riesgos que se generan por los continuos cambios de la sociedad actual.
 - Entorno político: las decisiones y movimientos políticos generan inseguridad jurídica que se traduce en aparición de nuevos riesgos.
 - Entorno tecnológico: la revolución digital se acelera generando nuevos riesgos (almacenamiento, interacción con clientes, etc.).
 - Entorno competitivo: El aumento de eficiencia y el cambio de los roles tradiciones a lo largo de la cadena de valor están evolucionando, lo que introduce factores disruptivos y nuevos riesgos.

B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

Según lo establecido en el artículo 45 de la Directiva de Solvencia II, el Grupo debe realizar, con una periodicidad mínima anual, una evaluación interna prospectiva de los riesgos y la solvencia a corto y medio plazo que conlleva la revisión de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial.

De acuerdo con lo establecido normativamente, el Grupo dispone de una Política ORSA en la que se describe dicho proceso junto con los procedimientos y el gobierno que le aplica. La Función de Control de Riesgos es la responsable de la coordinación y documentación de dicho proceso y de la elaboración del informe ORSA.

B.3.6.1 Componentes del proceso ORSA

El proceso ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos desarrollados por el Grupo para identificar, evaluar, supervisar, administrar e informar de los riesgos a los que se enfrenta o puede enfrentarse para determinar y garantizar la adecuada cobertura de las necesidades de solvencia.

Se trata de un proceso desarrollado a lo largo del ejercicio y que hace realidad el marco de gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Los tres componentes del proceso ORSA son los siguientes:

- **Planificación estratégica o a medio plazo y evaluación de necesidades de solvencia.** El proceso está diseñado de conformidad con la Política de ORSA, con un horizonte temporal de tres años, en línea con el Plan estratégico del Grupo Mutua Madrileña. El Plan estratégico se establece por un periodo de tres años si bien anualmente se aprueba un plan de negocio proyectado a tres años que está alineado con el anterior y se proyecta su evolución.

- **Evaluación de riesgos.** En el Grupo el proceso de identificación, medición, gestión, monitorización y reporte de riesgos es continuo a lo largo del año. Este proceso continuo es uno de los componentes fundamentales que alimentan el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos y de las necesidades de solvencia incluyendo la valoración del perfil de riesgos.
- **Reporte de riesgos.** Se realizará como mínimo una vez al año y llevará a cabo una autoevaluación ORSA extraordinaria si considera que su perfil de riesgo está cambiando significativamente. Este cambio puede ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos. Es responsabilidad del Órgano de Administración estudiar la conveniencia de ejecutar una evaluación ORSA extraordinaria y definir su alcance: total o parcial (de una línea de negocio, sobre un riesgo determinado, etc.).

B.3.6.2 Gobierno del proceso ORSA

Uno de los objetivos del ORSA es la involucración de los distintos intervinientes y responsables del Grupo en el proceso de evaluación de riesgos:

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Define el proceso ORSA y su gobierno. • Aprobación de la política y el informe ORSA. • Aprueba el calendario ORSA. • Aprueba escenarios y ejercicios de estrés internos y los resultados de los ejercicios de estrés solicitados por los supervisores • Aprueba la ejecución de un ORSA extraordinario y su alcance. • Toma en consideración el análisis prospectivo de los riesgos en la definición de la estrategia de la entidad, así como la toma de decisiones.
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de opinión sobre el informe ORSA, su calendario, los escenarios y ejercicios de estrés internos, el análisis de sensibilidad y sus resultados. • Puede proponer escenarios y ejercicios de estrés internos o escenarios de negocio concretos.
Comité de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza, valida y aprueba la evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia a remitir a los Órganos de administración. • Revisa y aprueba la propuesta de escenarios y ejercicios de estrés interno, así como sensibilidades y resultados de ejercicios de estrés solicitados por los supervisores. • Revisa y aprueba la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance.
Comité de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Define y aprueba los planes de negocio, en particular las proyecciones del escenario central del ORSA, así como las hipótesis que subyacen. • Es consultado y emite opinión sobre la razonabilidad de los escenarios y ejercicios de estrés, así como del perfil de riesgo y las exposiciones a los riesgos, incluidos los emergentes, y en su caso, las medidas de gestión necesarias. • Analiza y propone la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance. • Debe analizar y solicitar ORSA en relación con las decisiones relevantes y los planes y estrategias de negocio o comerciales.
Subdirección General Financiera y de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Define, impulsa y coordina el proceso de proyecciones y planes de negocio. • Dirige y coordina el proceso ORSA en base a los planes de negocio del Grupo. • Propone el calendario. • Define las necesidades de información. • Elabora los estados financieros consolidados proyectados a lo largo del periodo de planificación. • Coordina y supervisa el proceso de identificación de los riesgos a evaluar. • Dirige, coordina y supervisa la adecuación del perfil de riesgos a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. • Elabora y coordina la elaboración del informe ORSA.

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Dirección de Datos, Control de Gestión y Staff	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y valida las hipótesis en la elaboración de las proyecciones de las unidades de negocio. • Establece los requisitos mínimos de documentación a todos los implicados en relación con los planes de negocio e hipótesis utilizadas.

B.3.6.3 Evaluación de las necesidades de solvencia en base al perfil de riesgo

Al menos anualmente se realiza un proceso ORSA dónde se hacen proyecciones de las necesidades de capital y solvencia a lo largo del periodo analizado, teniendo en cuenta el plan de negocio proyectado a tres años (el último realizado comprende los años 2021-2023). Estas proyecciones se realizan aplicando una metodología, hipótesis y elementos tales como:

- Balance económico incluyendo los Fondos Propios que permiten cubrir el SCR y las necesidades de solvencia.
- SCR que permite entender cómo evolucionaría la posición de solvencia y el perfil de riesgo a lo largo del plan de negocio, teniendo en consideración las hipótesis base del mismo.
- Test de estrés (análisis de sensibilidades) que permiten conocer los diferentes impactos en términos de balance económico y SCR.
- Análisis de escenarios posibles desde un punto de vista económico, de negocio y sobre determinadas situaciones concretas de riesgo.

Adicionalmente el Grupo cuenta con una política de gestión de capital que detalla las acciones a llevar a cabo en caso de que cualquier cambio significativo en el perfil de riesgo pudiese afectar al cumplimiento del mínimo de solvencia establecido en la normativa.

B.4 Sistema de control interno

El Grupo cuenta con una política de control interno aprobada por el Consejo de Administración de la matriz en la que se describe de forma general el Sistema de Control Interno, así como los roles y responsabilidades fundamentales para su mantenimiento.

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El Grupo Mutua Madrileña con el objetivo de disponer de un Sistema de Control Interno eficaz, establece los principios y procedimientos de diseño, mantenimiento e implantación del sistema, que constará, entre otros, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la entidad y de una función de verificación del cumplimiento.

El control interno es el conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto del personal, y establecidos por el Órgano de Administración, para obtener seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad.

- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El objetivo último del control interno es potenciar la operativa interna del Grupo, incrementar su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como, identificar y ayudar a orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la entidad.

El sistema de control interno constará, al menos, de procedimientos administrativos y contables, de una estructura adecuada, de mecanismos apropiados de información a todos los niveles y de una función de verificación del cumplimiento y comprenderá, al menos, lo siguiente:

- los mecanismos apropiados, con respecto a la solvencia del Grupo, que permitan identificar y medir todos los riesgos significativos existentes, y cubrir adecuadamente esos riesgos con fondos propios admisibles;
- los procedimientos de información y de contabilidad fiables de cara a la vigilancia y gestión de las operaciones intragrupo y la concentración de riesgo.

El Sistema de Control Interno del Grupo Mutua, al que le aplica el modelo de las tres líneas de defensa, se despliega a través de los siguientes elementos:

- Entorno de control interno.
- Actividades de control interno.
- Comunicación.
- Supervisión e información.

Además de las áreas de negocio y de soporte en las que se originan los riesgos y de las funciones clave, el Sistema de Control Interno lo componen un conjunto de sistemas, funciones y unidades especializadas y comités que en su conjunto permiten, siguiendo la definición de control interno, obtener seguridad razonable sobre:

- Las operaciones, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Gestión del Riesgo Operacional.
 - Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.
 - Sistema de Gestión de Seguridad de la información (incluye Ciberriesgos).
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Calidad Call-Center.
 - Control de Calidad y Procesos.
 - Gestión del Fraude de Negocio.
 - Red de Peritos.
 - Seguridad Física.
 - Unidad de Gestión de Reclamaciones.

- Gestión de Procesos.
 - Departamento de compras y gestión de proveedores.
 - Comités de Control:
 - Comité de Gobernanza del Producto.
 - Comité de Riesgos Tecnológicos.
 - Comité de autorizaciones y apoderamientos.
- La información financiera y no financiera, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
 - Sistema de Cumplimiento Fiscal.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Calidad del dato.
- Objetivos estratégicos de la entidad, a través de:
 - Funciones Clave y Unidades de control especializadas:
 - Control de Gestión.
 - Dirección de la Estrategia y Desarrollo corporativo.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
 - Sistema de Prevención de Riesgos Penales.
 - Sistema de Protección de Datos.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Prevención de Riesgos Laborales y Medioambiente.
 - Asesoría Jurídica de Negocio.
 - Función de Verificación del Cumplimiento Normativo.

B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento

Representa una línea adicional e independiente de defensa dentro del Sistema de Control Interno, siendo responsable de asesorar al Órgano de Administración correspondiente acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Así, la función de cumplimiento se define como la función independiente que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de las entidades aseguradoras.

La administración adecuada de los riesgos normativos, cuya tolerancia en la entidad es “cero”, y sus efectos, contribuye a fortalecer la imagen y la reputación de las entidades a través del aseguramiento de los derechos de los clientes, permitiendo que las relaciones comerciales se desenvuelvan bajo estándares de altos niveles de cumplimiento no solo de los requerimientos obligatorios sino de todos aquellos basados en las mejores prácticas de buen gobierno de las empresas y en la autorregulación interna. Adicionalmente, el cumplimiento de las normas integrado en la gestión diaria de la actividad es un elemento promotor de la responsabilidad de los empleados frente a los grupos de interés y contribuye a reforzar el ambiente de control interno.

La función cuenta con una política de cumplimiento normativo en el Marco del Sistema de gobierno que entró en vigor el 1 de enero de 2016, que se actualiza anualmente y que tiene como objetivos principales el establecer los principios para garantizar la implantación de una función de verificación del cumplimiento normativo integrada dentro del sistema de control interno, determinándose las responsabilidades, competencias y deberes de información, así como sus procesos y procedimientos. La política proporciona un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función, así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de esta y los deberes de información en esta materia.

La política de la función tiene por objeto establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las funciones de verificación del cumplimiento normativo de las entidades que conforman el Grupo Societario Mutua Madrileña.

En el caso de SegurCaixa Adeslas, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, dispone asimismo de una política de la función de cumplimiento normativo. La anterior política deberá ser consistente con los términos expresados en la política a nivel grupo.

En el caso de Bci Seguros Generales S.A., Bci Seguros Vida S.A. y Zenit Seguros Generales, S.A., cada sociedad dispone de una Política de Gestión del Riesgo Legal y Regulatorio que desarrolla las funciones de la unidad de cumplimiento normativo. Estas políticas también deberán ser consistentes con los términos expresados en la política a nivel grupo.

El contenido de la política afecta a las entidades integradas en el Grupo Mutua Madrileña, en mayor o menor medida, atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de las mismas y al impacto y relevancia que tengan en el Grupo.

B.5 Función de auditoría interna

De conformidad con lo establecido en el marco internacional para la práctica profesional y en los distintos desarrollos normativos de Solvencia II, el Grupo Mutua Madrileña cuenta con una Función de Auditoría Interna, ubicada en la entidad dominante. La Función de Auditoría Interna de Mutua Madrileña asume funciones en aquellas entidades del Grupo en las que Mutua Madrileña tiene una participación mayoritaria, a excepción de SegurCaixa Adeslas y BCI Seguros en Chile, las cuales disponen de una Función de Auditoría Interna propia que cuenta con recursos propios y reportan sus actuaciones a sus respectivas Comisiones de Auditoría.

Las Direcciones de Auditoría Interna de Mutua Madrileña, Segurcaixa Adeslas y BCI Seguros están bajo la supervisión directa de las Comisiones de Auditoría de estas entidades, dependiendo funcionalmente del presidente de dicha Comisión, al que rinden cuentas, dotándolas de este modo de la máxima independencia y objetividad. Este posicionamiento garantiza que la Función

de Auditoría Interna esté libre de influencias indebidas procedentes de otras funciones y áreas de la organización.

B.6 Función actuarial

La función Actuarial está regulada por la política de la función Actuarial aprobada por el órgano de administración, que determina los principios y criterios de referencia a aplicar en cada entidad y en el Grupo, para implantar la función acorde con las exigencias normativas y con las prácticas de la profesión, proporcionando un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de la misma y los deberes de información en esta materia.

El Grupo tiene las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la actividad de la Función Actuarial en todo el Grupo, garantizando que los procesos y procedimientos se implanten coherentemente en todas las entidades aseguradoras incluidas en el ámbito de supervisión de Grupo.
- Realizar el seguimiento de las políticas correspondientes a las filiales y verificar el alineamiento y consistencia de las mismas con los requerimientos del Grupo.

Los objetivos de la política de la función actuarial, dentro del sistema del gobierno del Grupo, establecen una segunda línea de defensa, especialmente en lo relativo a la validación de las provisiones técnicas. En concreto, dichos objetivos son los siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Dar una opinión fundamentada sobre la política general de suscripción y tarificación, así como de los acuerdos de reaseguro.
- Colaborar con la función de control de riesgos en lo relativo a modelos internos, USP's (undertaking specific parameters) en su caso y el proceso ORSA en lo relativo a las provisiones técnicas.

B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial

La Función Actuarial opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de la matriz Mutua Madrileña, en la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

B.7 Externalización

B.7.1 Descripción de la política de externalización

Los objetivos de la política de externalización es determinar tanto el enfoque como las líneas generales a seguir por las entidades del Grupo para hacer efectiva la externalización, desde el inicio hasta el fin del contrato con el proveedor. Así, en esta política se pretenden concretar los siguientes aspectos:

- Establecer el sistema de gobierno que rige el proceso de externalización de las actividades críticas o importantes, teniendo un tratamiento especial aquellas externalizaciones de actividades críticas que se basan en servicios en la nube.
- Definir el proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante.

- Fijar el proceso de selección de un proveedor de calidad adecuada en el que se desea externalizar y el sistema de evaluación, monitorización y control de este.
- Determinar el contenido mínimo de los contratos suscritos con dichos proveedores
- Establecer el proceso de elaboración de los planes de contingencia y planes de salida, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en el caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

En las especificaciones de la política de externalización se detallan los elementos del proceso de externalización, que se dividen en cuatro fases conforme a los objetivos definidos:

- El proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante, que describe los intervinientes, roles y responsabilidades de cada uno en el proceso, para velar por la correcta aplicación de la norma, interna y externa, en el proceso.
- La selección del proveedor, que se realizará siguiendo lo establecido en la política en cuanto a procesos de licitación, homologación y evaluación de proveedores.
- La formalización del contrato de servicios críticos, donde se establece la información mínima que debe contener el acuerdo escrito.
- El seguimiento del servicio crítico, su renovación, plan de contingencias y plan de salida, donde se describen el conjunto de procedimientos a seguir ante situaciones en las que, como consecuencia de la externalización de las funciones se generen riesgos que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad o, en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

Adicionalmente, está establecido un procedimiento de información en el que a partir de una serie de líneas de comunicación se permiten la supervisión y el seguimiento de la externalización a nivel individual. Este procedimiento de información también contempla las notificaciones requeridas normativamente a la DGSFP.

B.7.2 Externalización de funciones o actividades

Cada vez que un área o una entidad individual quieran realizar una externalización de un servicio o actividad, deberá informar a la Dirección de Compras Corporativas para que evalúe la clasificación del servicio a ser externalizado como una actividad crítica sujeta a la política de externalización. Así mismo, el área que pretende realizar la externalización deberá anticipar a Compras Corporativas los potenciales riesgos que pueden estar asociados a la externalización para facilitar el entendimiento y análisis inicial de la valoración del servicio.

La determinación de la criticidad de la externalización deriva de la utilización de un cuestionario, completando este cuestionario, la Dirección de Compras obtiene una idea de si la externalización es crítica o no, así como de si dicha externalización basa su prestación de servicios en una solución en la nube. Una vez determinada que puede ser crítica a través de la utilización de ese cuestionario, se realiza una valoración más precisa por parte de la Dirección de Compras.

Si del resultado del análisis se estableciera que el servicio no es considerado crítico, se deberá informar al Subdirector General de Medios y al Director de Riesgos de los motivos por lo que finalmente no se ha considerado crítico.

En todo caso, el Grupo considera actividades críticas o importantes las siguientes:

- Funciones clave.

- Servicios externalizados: para la valoración de la inclusión de una entidad en el ámbito de la presente política en cuanto a las obligaciones establecidas en la misma, se deberá realizar un análisis del efecto que supondría la interrupción de los servicios prestados por la entidad objeto de análisis.

Para ello, se tendrá en cuenta:

- Si el proveedor se encuentra en el listado de proveedores de alto impacto realizado por la entidad.
- La autonomía del prestador de servicios en la toma de decisiones
- El posible cambio de proveedor o la realización del servicio de forma interna, así como su impacto en la calidad del mismo.
- El impacto de hipotética interrupción de servicios para la entidad.
- Si los servicios prestados utilizan computación en la nube, es decir, un modelo que permite el acceso de red ubicuo, conveniente y bajo demanda, a un conjunto compartido de recursos informáticos configurables (por ejemplo, redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones y servicios) que se pueden suministrar y desplegar rápidamente, requiriendo un esfuerzo de gestión o una interacción con el proveedor del servicio mínimos.
- Si la función o actividad operativa (o una parte de las mismas) externalizada se realiza de forma recurrente o continua.
- Si dicha función o actividad operativa (o una parte de las misma) normalmente estaría comprendida en el ámbito de aplicación de las funciones o actividades operativas que realizaría o podría realizar la entidad en el curso de sus actividades comerciales normales, aunque la entidad no haya desempeñado esa función o actividad operativa en el pasado.

Tras la identificación del servicio externalizado como crítico, se prepara un informe para su aprobación formal.

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes para el Grupo deberán ser adoptadas por el Órgano de Administración de cada Entidad.

Durante el periodo de referencia, el Grupo ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas:

- Tareas de tramitación de siniestros (SegurCaixa Adeslas).
- Funciones de agencia para la distribución de seguros generales (SegurCaixa Adeslas).
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión (SegurCaixa Adeslas).
- Realización de proyectos informáticos y prestación de servicios informáticos (SegurCaixa Adeslas).
- Housing CPD (Mutua Madrileña).

Todos los proveedores en los que se han externalizado las funciones críticas se ubican en España.

B.8 Cualquier otra información

Todas las funciones clave, políticas y procesos que componen el sistema de gobernanza del Grupo Mutua Madrileña se han desarrollado de forma proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones del negocio. En este sentido, toda la información desglosada en los epígrafes anteriores, muestran una visión detallada del sistema de gobernanza del Grupo Mutua Madrileña.

Perfil de riesgo

El Grupo Mutua Madrileña persigue lograr un crecimiento rentable y recurrente con un perfil de riesgos moderado.

El presente capítulo detalla los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto, explicando su origen, evaluación y mitigación.

C.	Perfil de riesgo	71
C.1	Riesgo de suscripción	72
C.1.1	Exposición al riesgo	73
C.1.2	Evaluación del riesgo	74
C.1.3	Concentración al riesgo	76
C.1.4	Mitigación del riesgo	76
C.2	Riesgo de mercado	77
C.2.1	Exposición al riesgo	80
C.2.2	Evaluación del riesgo	80
C.2.3	Concentración al riesgo	82
C.2.4	Mitigación del riesgo	82
C.3	Riesgo de contraparte	82
C.3.1	Exposición al riesgo	83
C.3.2	Evaluación del riesgo	83
C.3.3	Concentración al riesgo	83
C.3.4	Mitigación del riesgo	83
C.4	Riesgo de liquidez	84
C.4.1	Exposición al riesgo	84
C.4.2	Evaluación del riesgo	84
C.4.3	Concentración del riesgo	85
C.4.4	Mitigación del riesgo	85
C.4.5	Sensibilidad al riesgo	85
C.4.6	Beneficio esperado de las primas futuras	86
C.5	Riesgo operacional	86
C.5.1	Exposición al riesgo	86
C.5.2	Evaluación del riesgo y mitigación del riesgo	86
C.6	Otros riesgos significativos	87
C.7	Cualquier otra información	90
C.7.1	Análisis de sensibilidades y escenarios más significativos	90

C. Perfil de riesgo

El Grupo ha asumido como práctica habitual, integrándola en su estrategia comercial, la evaluación periódica de sus necesidades globales de solvencia, atendiendo a su perfil de riesgo específico. Esta evaluación no requiere la elaboración de un modelo interno ni sirve para calcular un capital obligatorio distinto del capital de solvencia obligatorio o del capital mínimo obligatorio.

Como consecuencia de esto, la evaluación del perfil de riesgos del Grupo se realiza de acuerdo con la fórmula estándar para el cálculo del capital obligatorio, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos³. Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias. La conclusión del proceso indica que las consideraciones técnicas específicas contenidas en los módulos de riesgo de la fórmula estándar son representativas del perfil de riesgo del Grupo al complementarlas con el parámetro específico comentado.

Los módulos de riesgo de la fórmula estándar que aplican al Grupo son los siguientes:

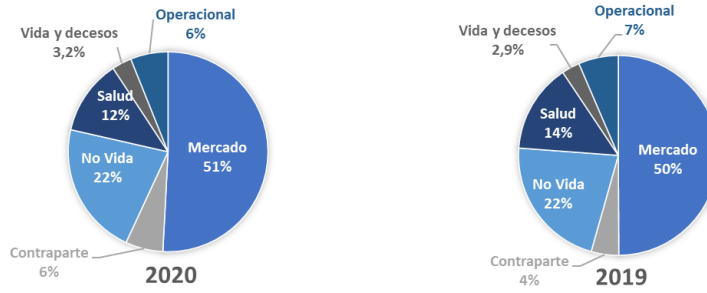
- Riesgo de suscripción de no vida, de salud y de vida.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo⁴, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:

Miles de €	2020	2019	Variación
Mercado	1.365.082	1.231.012	134.070
Contraparte	163.323	109.946	53.377
Suscripción Vida	85.713	72.372	13.341
Suscripción No Vida	581.090	537.093	43.997
Suscripción Salud	326.865	355.428	(28.563)
Diversificación	(712.577)	(661.310)	(51.267)
Operacional	163.369	159.436	3.933
Ajuste por impuestos diferidos	(407.343)	(351.314)	(56.029)
No diversificado	140.527	126.990	13.537
SCR Total	1.706.049	1.579.653	126.396

³ El Grupo Mutua Madrileña aplica (tras aprobación de la DGSyFP) el parámetro específico representativo de la desviación típica de riesgo de prima para el negocio de "Seguro de gastos médicos" calculada según método normalizado en Anexo XVII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. La desviación típica obtenida a partir de parámetro específico representa de forma más adecuada el perfil de riesgo y segmento indicados en relación a la desviación típica obtenida a partir de parámetro general (fórmula estándar).

⁴ El SCR no diversificado hace referencia al capital de solvencia obligatorio especificado en las letras (b), (c) y (d) del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.



En el gráfico anterior se pueden identificar los riesgos más significativos a los que se encuentra expuesto el Grupo, éstos son, el riesgo de mercado y los riesgos de suscripción de no vida y salud.

Adicionalmente, se consideran otros riesgos como el riesgo de liquidez, el estratégico, el de reputación, los tecnológicos, los riesgos emergentes y el riesgo de contagio, que se valoran cualitativamente y se hace un seguimiento de ellos.

C.1 Riesgo de suscripción

El Grupo tiene definidos los riesgos de suscripción que quiere aceptar en las políticas de suscripción y reservas de cada entidad. A continuación, se detallan los ramos administrativos en los que tiene autorización para operar en España:

Mutua Madrileña	Segur Caixa Adeslas
00. Vida	
01. Accidentes	01. Accidentes
	02. Enfermedad (incl. asistencia sanitaria)
03. Vehículos terrestres no ferroviarios	03. Vehículos terrestres no ferroviarios
	07. Mercancías transportadas
08. Incendio y elementos de la naturaleza	08. Incendio y elementos de la naturaleza
09. Otros años a los bienes	09. Otros años a los bienes
10. Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles	10. Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles
13. Responsabilidad civil en general	13. Responsabilidad civil en general
16. Pérdidas pecuniarias diversas	16. Pérdidas pecuniarias diversas
17. Defensa jurídica	17. Defensa jurídica
18. Asistencia	18. Asistencia
	19. Decesos

Las entidades del Grupo permiten una estrategia de diversificación tanto geográfica como de canales y productos:

- Mutua Madrileña** está especializada en el ramo llamado sectorialmente ramo de automóviles, origen de la Entidad y de su crecimiento. Los productos que comercializa en este ramo son los habituales del sector, con una alta concentración en el producto todo riesgo sin franquicia, que engloba muchos riesgos descritos en los ramos citados anteriormente, al tratarse de un producto multirriesgo.

Adicionalmente al ramo de automóviles, la Entidad asegura productos del ramo de accidentes de forma independiente al producto de autos.

En el ramo de vida ofrece productos de riesgo individual y colectivo, productos de ahorro individual y colectivo, así como Unit Linked.

Por último, la Entidad ofrece productos multirriesgo del hogar, adaptados a las necesidades de sus clientes. Estos son los productos habituales en el sector, por coberturas, y adicionalmente incorporan (de manera opcional) coberturas específicas para los riesgos que más preocupan al cliente, como asistencia legal, avería de electrodomésticos o todo tipo de asistencias, dependiendo de lo contratado por el asegurado y lo establecido en el condicionado particular y especial de cada póliza.

- **SegurCaixa Adeslas** se encuentra autorizada para operar en los ramos de no vida indicados anteriormente, centrándose su negocio especialmente en los seguros de enfermedad (en su modalidad de asistencia sanitaria), multirriesgos del hogar, accidentes, vehículos terrestres (no ferroviarios) y decesos.

La entidad también suscribe los Concierdos que, para la asistencia sanitaria a sus beneficiarios, licitan la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), sujetos, en cuanto a su régimen de adjudicación y prestación, a lo dispuesto en la normativa de contratación con las administraciones públicas.

- Las entidades chilenas, **Bci Seguros Generales, BCI Vida y Zenit**, centran sus negocios en los seguros de automóviles, el SOAP (seguro obligatorio de accidentes personales), mutirriesgos del hogar, asistencia en viajes, accidentes de forma independiente al producto de autos, protección de ingresos y diferentes modalidades de seguros de gastos médicos y enfermedad.

En el ramo de vida ofrece productos de riesgo colectivo.

Su estrategia comercial está orientada tanto a las personas como a las pequeñas y medianas empresas.

C.1.1 Exposición al riesgo

Los riesgos más significativos son el riesgo de suscripción de no vida y de salud, dado que las principales actividades son la comercialización de productos de automóviles, de salud y multirriesgo.

Los principales indicadores de evolución del negocio y de exposición al riesgo de suscripción se encuentran recogidos en la cuenta técnica. El Grupo entiende como principales indicadores del riesgo de suscripción el volumen de primas y de provisiones técnicas. En relación a las entidades de Chile en 2020, las primas recogidas se corresponden con el plazo comprendido entre el 1 y 31 diciembre de 2020, periodo en el que se ha aplicado el procedimiento de integración global de las mismas.

Tal y como se recoge en las cuentas anuales del Grupo el volumen de primas imputadas netas y de provisiones técnicas del ejercicio 2020 para el negocio asegurador ascienden a 5.111.202 y 6.144.416 miles de euros, respectivamente.

Miles de €	2020		2019	
	Primas	Provisiones técnicas	Primas	Provisiones técnicas
Autos	1.523.956	2.126.843	1.503.411	1.619.657
Multirriesgo	515.308	529.203	497.595	556.440
Salud	2.640.581	1.026.567	2.508.536	817.915
Accidentes	156.134	101.985	160.585	124.680
Otros	65.246	376.708	67.435	201.307
TOTAL NO VIDA	4.901.225	4.161.306	4.737.562	3.319.999
Vida	109.596	1.412.354	181.756	1.336.843
Decesos	100.381	570.756	121.220	548.661
TOTAL VIDA	209.977	1.983.110	302.976	1.885.504

C.1.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de suscripción se encuentra evaluado en la fórmula estándar dentro de los módulos de riesgo de suscripción salud, vida y no vida. Dado que el Grupo opera en diferentes productos, asume riesgo en diferentes líneas de negocio:

- Riesgo de suscripción de salud:
 - Seguro de gastos médicos: derivado de productos de asistencia sanitaria.
 - Seguro de protección de ingresos: fundamentalmente derivado de productos de accidentes.
- Riesgo de suscripción de vida:
 - Seguro con participación en beneficios.
 - Seguros vinculados a índices y fondos de inversión.
 - Otros seguros de vida, dónde además de vida se incluye el riesgo derivado del producto de decesos.
 - Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad.
- Riesgo de suscripción de no vida:
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
 - Otros seguros de vehículos automóviles
 - Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
 - Marítimo, aviación y transporte.
 - Seguro de responsabilidad civil general.
 - Seguro de defensa jurídica.
 - Seguro de asistencia.
 - Crédito y caución.

- Pérdidas pecuniarias diversas.

Asumir riesgo en las distintas líneas de negocio anteriormente mencionadas, implica que el Grupo está expuesto a distintos riesgos de suscripción de salud y no vida. Clasificados en los siguientes módulos de riesgo:

- **Riesgo de Primas y de Reservas:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.
- **Riesgo de catástrofe:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.
- **Riesgo de caída:** puesto que los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de los contratos de seguro existentes se reconocen en los fondos propios admisibles de las empresas de seguros y reaseguros, el módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del de vida debe tener en cuenta el riesgo de caída conexo a los contratos de seguro y reaseguro.

Adicionalmente, el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de suscripción de vida que reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. A través de este módulo se evalúan los siguientes riesgos:

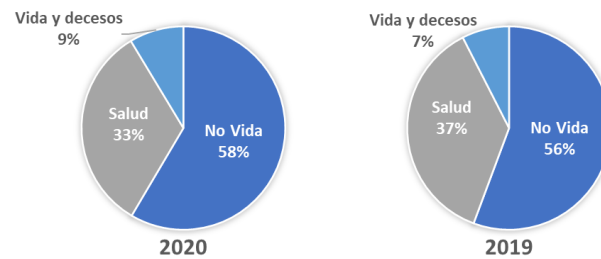
- **Riesgo de mortalidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de morbilidad o invalidez:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo de revisión:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de revisión aplicables a las prestaciones en forma de renta, debido a modificaciones de la legislación o variaciones en el estado de salud de la persona asegurada.
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.
- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la

volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.

- **Riesgo catastrófico:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante de los riesgos de suscripción de vida, no vida y salud para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2020	2019
SCR No Vida	581.090	537.093
SCR Salud	326.865	355.428
SCR Vida y decesos	85.713	72.372



C.1.3 Concentración al riesgo

El Grupo Mutua ha llevado a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores operando en diferentes ramos de seguros y zonas geográficas. La estrategia de diversificación tanto geográfica como de canales y productos, contempla aprovechar oportunidades de crecimiento inorgánico para reforzar el desarrollo del Grupo y garantizar un desarrollo estable y sostenido en el futuro.

C.1.4 Mitigación del riesgo

El primer mitigador del riesgo utilizado se contempla en las normas de suscripción para cada uno de los ramos de cada una de las entidades del Grupo y en los manuales de procedimientos que desarrollan la política de suscripción, dónde se establecen ciertos límites en cuanto a importes máximos de riesgos a asumir o tipología de productos no asegurables.

Adicionalmente, el segundo gran mitigador del riesgo es el reaseguro. El objetivo del reaseguro es respaldar el nivel de transferencia de riesgo. A través de la cesión al reaseguro, se pretende apoyar a todos los ramos en su desarrollo, reducir los riesgos y contribuir con la función financiera del reaseguro (depósitos).

Dentro de la estrategia global de optimización de la cesión al reaseguro, los tratados que se utilizan son:

- **Proporcionales.** El Grupo dispone de contratos como mecanismo de transferencia de riesgo con diferentes modalidades:
 - Cuota parte: La cesión al reasegurador es una proporción o porcentaje de todos los riesgos

- Excedente. La cesión al reasegurador es también una proporción o porcentaje, pero no de todos los riesgos, como ocurre en el cuota-parte, sino sólo de aquellos que excedan un importe predeterminado.
- **No proporcionales.** Se dan en el negocio de No Vida y Salud y se caracterizan porque el reparto de responsabilidades entre la cedente y reasegurador se efectúa en base al siniestro y no a la suma asegurada, como ocurren en el reaseguro proporcional. El reasegurador recibe un porcentaje de las primas o de la prima original y no la proporción correspondiente a la suma asegurada, como en el reaseguro proporcional.
 - Exceso de Pérdida (XL). Es la modalidad mediante la cual el reasegurador acepta pagar a la cedente todos los siniestros que superen un límite previamente fijado (retención) a cambio de un porcentaje del total de primas retenidas por la compañía cedente.
 - Stop Loss (SL). Esta modalidad de reaseguro es especialmente indicada para proteger los resultados finales de la cedente en un ramo determinado, ya sea por un aumento de la frecuencia o de la intensidad de los siniestros

Las primas cedidas y el volumen de provisiones cedido al reaseguro ascienden a 278.272 y 363.114 miles de euros respectivamente al cierre del ejercicio 2020.

C.1.4.1 Criterios de selección de reaseguradoras

Con carácter previo a la formalización de los contratos entre las entidades del Grupo y las compañías reaseguradoras, se realiza un proceso de selección en el que se tienen en cuenta las siguientes variables (relacionadas con las compañías reaseguradoras interesadas en la aceptación):

- Disponibilidad y acceso efectivo a la capacidad de los reaseguradores. La oferta de capacidad del reasegurador debe abarcar el tipo de negocio, cobertura y ámbito geográfico que requiera la Entidad.
- El coste de la capacidad adquirida debe reflejar la situación real del mercado en cada momento y debe ser contrastado solicitando cotizaciones a varios reaseguradores.
- La solvencia (“security”) y capacidad financiera para atender las obligaciones contractuales tanto en la elección como en la diversificación del cuadro de reaseguro. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro, se diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia⁵ de los mismos.
- La continuidad, tanto referida a las relaciones históricas, como a la consistencia en el tiempo en las Políticas de suscripción del reasegurador, y su presencia en el mercado.

C.2 Riesgo de mercado

El Grupo invierte siguiendo el principio de prudencia, es decir, sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente. Dichos riesgos se tienen en cuenta en la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y solvencia.

⁵ El rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de reaseguro de prestación de servicios será de A- de acuerdo con la calificación de Standard & Poor’s o su equivalente en caso de tratarse de otra agencia de calificación reconocida.

Para alcanzar dicho objetivo, el Grupo realiza una gestión activa, con un riesgo controlado y una asignación de activos basada en el cumplimiento de los límites establecidos en el apetito por el riesgo de cada Entidad.

Estos criterios generales limitan el universo de inversión a la siguiente tipología de activos:

- **Inversiones Inmobiliarias**
 - Activos del mercado de oficinas calificados como core o core plus, en distritos de negocios (CBD) de capitales de países desarrollados.
 - Las inversiones analizadas son principalmente directas, pudiendo analizarse también inversiones a través de vehículos destinados a la inversión inmobiliaria. Las inversiones analizadas generalmente no cuentan con apalancamiento, aunque puede existir riesgo de divisa.
 - El objetivo es alcanzar una consistencia en términos de rentabilidad, seguridad y calidad de los activos.

- **Renta Fija**
 - Deuda Pública negociada en mercados regulados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Privada negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Indiciada negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.
 - Bonos Subordinados negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
 - Bonos Convertibles y canjeables negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
 - Bonos con opción de amortización anticipada negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.

- **Renta Variable**
 - Acciones negociadas en mercados regulados pertenecientes a la UE u otros estados, denominadas en euros y otras divisas.
 - Participaciones en el capital de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - Participaciones en Agrupaciones de interés económico o Uniones Temporales de Empresas autorizadas por el Consejero Delegado.
 - Participadas, o inversiones en empresas del grupo empresarial.

- **IIC**

- Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Variable domiciliados en la Unión Europea u otros estados de la OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
- Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Fija domiciliados en la Unión Europea u otros estados OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
- Participaciones en UCITS que cumplan con la directiva 85/611 domiciliados en la Unión Europea.
- Participaciones en Fondos de Inversión de terceros y ETFs.
- **Depósitos en entidades de Crédito y cuentas a la vista**
- **Derivados de cobertura**
- **Titulizaciones**
- **Cartera de Private Equity**
 - Entidades de Capital Riesgo (ECRs) y entidades extranjeras similares que reúnan las siguientes características: estar domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ejercer, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las ECRs, cualquier que sea su denominación o estatuto.
 - Participaciones en el capital u otro tipo de instrumentos financieros cuyo perfil de rentabilidad-riesgo sea asimilable, de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- **Cartera de Préstamos**
 - Inversión en préstamos de forma directa o a través de vehículos de inversión especializados en esta tipología de activos.
- **Cartera de Infraestructuras**
 - Inversiones en infraestructuras u otros activos reales con un perfil de rentabilidad riesgo similar tanto de forma directa como a través de fondos especializados en esta tipología de inversiones. Se entenderá como activo de infraestructura aquellos activos físicos incluyendo instalaciones, sistemas y redes que ofrecen servicios públicos esenciales o los respaldan.

La tipología de inversiones directas en infraestructuras, principalmente, incluye:

- Comunicación aérea y marítima: Aeropuertos, helipuertos, puertos y canales.
- Comunicación terrestre (autopistas, carreteras, líneas ferrocarril...).
- Centrales nucleares, solares, eólicas, hidráulicas, geotérmicas...
- Gaseoductos y oleoductos.

- Desalinizadoras.
- Redes de distribución de energía/saneamiento/comunicaciones.
- Infraestructuras sociales.

C.2.1 Exposición al riesgo

La exposición a riesgo de mercado más relevante se encuentra en el volumen de fondos de inversión. El riesgo de mercado a través de fondos de inversión se evalúa con la aplicación del enfoque de transparencia. Una vez aplicado el mismo, se identifica como exposición más significativa la renta fija.

En lo relativo a los negocios de vida y de decesos, la exposición se concentra en bonos, con una exposición similar en deuda pública y corporativa. Tras la aplicación del enfoque de transparencia y considerando el tipo de inversión de la cartera de Vida, la mayor exposición, y en consecuencia el mayor riesgo, se encuentra identificado en renta fija, tanto privada como pública.

Esto implica que el Grupo está expuesto de manera significativa al riesgo de diferencial, si bien, la normativa de Solvencia II establece que la deuda pública no exigirá requerimientos de capital.

Adicionalmente, el Grupo está expuesto también de manera significativa al riesgo de inmuebles por la elevada inversión inmobiliaria, y al riesgo de renta variable principalmente por el volumen de acciones cotizadas y por la inversión en fondos de inversión gestionados por terceros.

A continuación, se detalla la inversión⁶ a 31 de diciembre en activos financieros e inmuebles del Grupo, por clase de activo:

Miles de €	2020	2019
Inmovilizado material para uso propio	338.993	366.956
Inmuebles (ajenos de los destinados al uso propio)	1.271.647	1.308.789
Participaciones	272.119	305.917
Acciones	402.615	395.717
a) Acciones cotizadas	353.060	379.361
b) Acciones no cotizadas	49.555	16.356
Bonos	1.594.130	1.412.139
a) Deuda Pública	833.594	782.389
b) Deuda corporativa	752.056	609.083
c) Notas estructuradas	5.800	17.180
d) Títulos colateralizados	2.680	3.487
Fondos de inversión	5.432.587	5.147.367
Derivados	1.775	5.757
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	182.383	6.270
Otras inversiones	-	-
Total activos financieros	9.496.249	8.948.912

C.2.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de mercado, al igual que el riesgo de suscripción, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de la entidad y la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, en particular por lo que atañe a la duración.

⁶ Valoración económica bajo Solvencia II

Para su cuantificación se tendrá en consideración la aplicación de los siguientes módulos de riesgo:

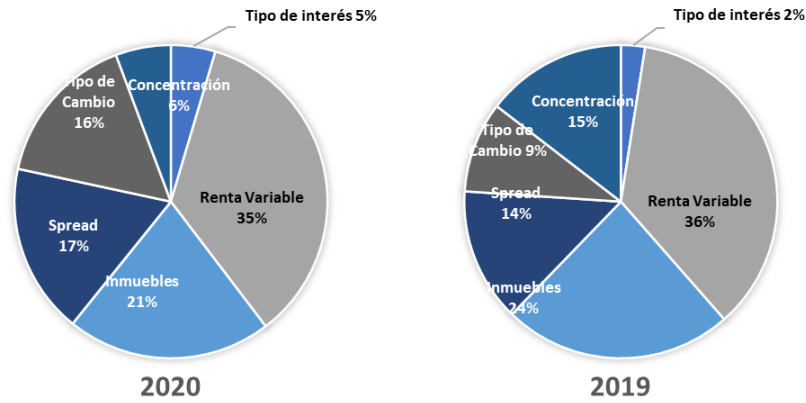
- **Riesgo de inmuebles:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de tipo de interés:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de diferencial (spread):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito (spread) en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de divisa:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas y, por último
- **Riesgo de concentración:** que mide riesgos adicionales a que esté expuesto el Grupo como consecuencia, bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un Grupo de emisores vinculados

Actualmente, la inversión en activos financieros del Grupo se realiza, principalmente, a través de Fondos de Inversión, cuya gestión se lleva a cabo principalmente por Mutuactivos, entidad perteneciente al Grupo, si bien en el caso de SecurCaixa Adeslas, una parte de la gestión discrecional de las inversiones corresponde a CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U.

Para la evaluación y cuantificación del riesgo en los fondos de inversión se aplica el enfoque de transparencia, es decir, se calcula el capital de solvencia obligatorio sobre la base de cada activo subyacente.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2020	2019
SCR Mercado	1.365.082	1.231.012



En el gráfico anterior se puede identificar que el peso de los riesgos se modifica respecto al 2019 debido a la toma de control de las entidades chilenas, lo que supone considerar sus inversiones dentro de los diferentes módulos de riesgo, se incrementan los riesgos de divisa y spread y se reducen los riesgos de inmuebles y concentración.

C.2.3 Concentración al riesgo

Dentro del módulo de riesgo de mercado se tiene en cuenta el riesgo derivado de concentración de las exposiciones afectas al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor.

Las principales concentraciones de activos a cierre de 2020 se presentan en CaixaBank y deuda pública de España e Italia por un importe conjunto de 1.924.703 miles de euros.

La inversión en fondos de inversión, donde existen limitaciones internas sobre diversificación geográfica, sectorial y por emisor, garantizan una adecuada diversificación de la cartera.

C.2.4 Mitigación del riesgo

En el caso de la cartera de inversiones, las políticas de cada entidad tienen definido un límite por riesgo de mercado aprobado por el Órgano de Administración junto con otros límites que garantizan una adecuada diversificación de los activos. Estos límites junto con la gestión activa de la cartera hacen que, ante escenarios de mercados adversos, la cartera reduciría su riesgo por la aplicación de este procedimiento, invirtiéndose en activos de menor riesgo y reduciendo así el impacto en los fondos propios de las entidades del Grupo.

Dentro de la estrategia de gestión de riesgos de la entidad, en diciembre 2020 se decidió acometer una operación de cobertura de valor razonable sobre las inversiones directas en acciones disponibles para la venta más significativas del balance mediante una venta de instrumentos derivados (futuros) con los que existe una elevada correlación.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades del Grupo.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la clasificación normativa de las exposiciones. El Grupo tiene exposición al riesgo de incumplimiento de la contraparte en las siguientes exposiciones:

- Contratos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reaseguro (exposición tipo 1).

- Efectivo en bancos (exposición tipo 1).
- Cuentas a cobrar de intermediarios (exposición tipo 2).

C.3.1 Exposición al riesgo

Para la evaluación del riesgo de contraparte, se consideran dos tipos de exposiciones:

Miles de €	2020	2019
Exposiciones Tipo 1	1.877.367	1.371.444
Exposiciones Tipo 2	289.045	116.139
Total	2.166.412	1.487.583

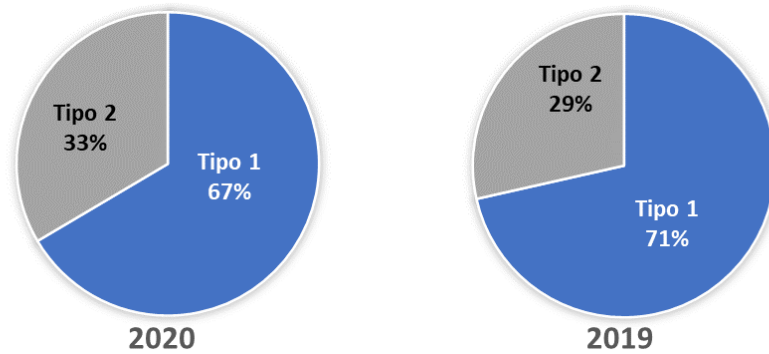
La mayor exposición se encuentra en concepto de efectivo en bancos, si bien, el riesgo no es significativo ya que supone el 6% de los requerimientos de capital totales del Grupo.

C.3.2 Evaluación del riesgo

Dentro del riesgo de mercado se ha tratado el riesgo de spread o riesgo de diferenciales de crédito, por lo que este apartado se centra en todo lo relativo al riesgo de incumplimiento de reaseguradores, liquidez e intermediarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2020	2019
SCR Contraparte	163.323	109.946



C.3.3 Concentración al riesgo

Dada la exposición al riesgo de contraparte, como se aprecia en gráficos anteriores, y la diversidad de reaseguradores con los que trabaja el Grupo, no existe un nivel de concentración significativo.

C.3.4 Mitigación del riesgo

Los requisitos que se han establecido para que un reasegurador pueda colaborar con el Grupo Mutua son los siguientes:

- Los reaseguradores deben de ser de calidad, evaluando su solvencia y seriedad.
- Deben ofrecer un buen servicio y tener permanencia en el mercado.

- Deben ser de primera línea del mercado continental europeo.
- Deben tener una elevada calidad crediticia (rating mínimo A, incluyendo A-).

Estas premisas son necesarias para mantener la estabilidad en los cuadros de reaseguro, garantizando las mejores condiciones del mercado.

Los procedimientos que se siguen para conseguir la diversificación de las contrapartes dependen de la capacidad del mercado, es decir, de lo que cada reasegurador oferte y de los riesgos que se vayan a transferir.

Otro de los requisitos que se deben cumplir es trabajar con intermediación, siempre y cuando aporten valor, debido a que presenta grandes ventajas para el Grupo tales como:

- Diseño de estructuras de reaseguro y las retenciones óptimas.
- Análisis y valoración de la eficiencia del reaseguro.
- Perfecto conocimiento del mercado y sus alternativas.

La calidad crediticia de los reaseguradores se evalúa a través de las Agencias de Calificación. De esta forma, cada vez que una de las Agencias de Calificación evalúa a un reasegurador, se tiene en cuenta la calificación obtenida a la hora de renovar los contratos de reaseguro.

Trimestralmente se realiza un seguimiento de los ratings para ver si han ido sufriendo algún cambio. Si un reasegurador, obtuviese una calificación inferior a la establecida en la política del Grupo, se comunica a los órganos de dirección el resultado para proceder con las medidas recogidas en dicha política.

C.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda liquidar sus inversiones y demás activos, sin poder hacer frente a sus obligaciones financieras antes de vencimiento.

Existen procesos de gestión dentro de las entidades del Grupo que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa del Grupo, como a la gestión de los excesos de liquidez.

C.4.1 Exposición al riesgo

El Grupo entiende el riesgo de liquidez como la necesidad de atender a las obligaciones de *cash-flow* como consecuencia del ciclo del negocio. Adicionalmente, hay que señalar que las entidades del Grupo invierten principalmente en fondos de inversión, donde la diversificación de los activos en dichos fondos está sujeta a unos coeficientes fijados por el propio regulador (en este caso la CNMV), y sobre los que la función de Control de Riesgos lleva a cabo una serie de análisis adicionales relativos a la liquidez de los activos de los Fondos de Inversión en función de parámetros cualitativos y cuantitativos.

C.4.2 Evaluación del riesgo

El Grupo, con el objetivo de disponer de un sistema adecuado de gestión del riesgo de liquidez establece los siguientes procesos y procedimientos:

- Plan de liquidez, incluyendo medidas de gestión del riesgo de liquidez, tanto a corto, medio como a largo plazo. Para ello el grupo cuenta con un departamento de tesorería

que monitoriza la disponibilidad de efectivo en cuentas corrientes, así como la capacidad de atender los pagos en tiempo y forma.

- Establecimiento de la idoneidad de la composición de activos con respecto a su naturaleza, duración y liquidez, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones de las entidades del Grupo. Se lleva a cabo para conocer hasta qué nivel se podría hacer frente al reembolso de los compromisos adquiridos con los asegurados, es decir, la posibilidad de hacer frente a los compromisos ante un escenario estresado.
- Plan de acción en caso de desviaciones con respecto al plan de liquidez establecido. Por seguridad, el Grupo tiene preestablecidos límites mínimos de tesorería que garanticen la operativa, así como posibles desviaciones respecto a las previsiones registradas o por circunstancias de premura o emergencia. Se trata del saldo mínimo que requiere para operar, evitando de esta forma recursos ociosos.
- Identificación del coste de herramientas de financiación alternativas para hacer frente a posibles eventos de iliquidez. En caso de contratar deuda con terceros, se realiza una negociación con distintos proveedores buscando la competencia en condiciones económicas y la estructura de garantías óptima.

Adicionalmente, la unidad de Reaseguro de la matriz Mutua Madrileña realiza una supervisión del riesgo de liquidez con los reaseguradores en base a lo estipulado en los contratos, y conforme a la periodicidad de los pagos realizados en el seguro directo:

- Con carácter mensual, se realiza un seguimiento de la evolución de los siniestros susceptibles de aviso a los reaseguradores. Se han definido una serie de indicadores automáticos sobre el importe y prioridad de los siniestros susceptible de reaseguro.
- En caso de tener que recobrar el importe de siniestros por parte de los reaseguradores, se establece una temporalidad, normalmente con carácter quincenal y posteriormente si los importes van disminuyendo el horizonte se establece con carácter mensual, de tal manera que se intenta reducir al máximo el plazo de reclamación y recobros del reaseguro.

C.4.3 Concentración del riesgo

El Grupo analiza, a través de sus escenarios de estrés, que tiene activos suficientemente líquidos para hacer frente a posibles reembolsos masivos, por lo que no considera que esté expuesta a concentraciones de riesgos de liquidez, es decir, no tiene, en la cartera de inversiones un porcentaje significativo de activos ilíquidos.

C.4.4 Mitigación del riesgo

Existen procesos de gestión dentro del Grupo que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa, como a la gestión de los excesos de liquidez. Esta situación genera un marco de control y gestión del riesgo de liquidez, que minimiza los posibles descuadres de flujos de caja que se puedan generar, y que podrían dar lugar a una necesidad de financiación.

C.4.5 Sensibilidad al riesgo

El riesgo de liquidez es objeto de seguimiento por la Subdirección General Financiera y de Riesgos y es reportado en la Comisión Delegada de Inversiones.

Se estudia la sensibilidad al riesgo de las partidas del balance de las entidades del Grupo, en el corto y medio plazo, en función del grado de liquidez. Para estudiar el riesgo de liquidez a largo

plazo, se han llevado a cabo estudios relativos a la naturaleza de las distintas partidas desde la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

C.4.6 Beneficio esperado de las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras generado por la cartera de seguros que se renueva con posterioridad a la fecha de cálculo de las provisiones técnicas representa una fuente de liquidez.

El beneficio esperado de las primas futuras del Grupo asciende a 499.223 miles de euros.

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Las entidades del Grupo Mutua Madrileña tienen las siguientes obligaciones:

- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que se configure como una función fundamental para asegurar una gestión sana y prudente del Grupo Mutua. Este Sistema se encargará de cubrir, entre otros, la gestión del riesgo operacional.
- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y los límites establecidos, manteniendo así mismo, en las áreas bajo su responsabilidad, el compromiso de mantener una debida documentación y registro de los procesos, de los controles y de la ejecución de los mismos y de informar a la Dirección y a las Funciones Clave sobre cualquier evento o cambio significativo que se produzca con impacto en los sistemas control interno y de riesgos.
- Establecer un marco general necesario para garantizar una gestión del riesgo operacional eficaz, garantizando el cumplimiento de los requerimientos relativos a la gestión del riesgo operacional establecidos por la normativa.

El Sistema de Gestión del Riesgo Operacional es un proceso integral que implica y afecta en su aplicación y desarrollo a toda la organización y a todos los niveles, comprendiendo la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento o respuesta, la mitigación y el control de los riesgos considerados operacionales.

C.5.1 Exposición al riesgo

El riesgo se evalúa considerando el volumen de negocio, medido a través de volumen de primas y de provisiones.

Este riesgo, de acuerdo con la fórmula estándar de Solvencia II, no diversifica con respecto al resto de riesgos del Grupo.

C.5.2 Evaluación del riesgo y mitigación del riesgo

El riesgo operacional, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar. El Grupo Mutua cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, para llevar a cabo la gestión del riesgo operacional. Las principales fases son:

- Fase I - Identificación de riesgos y controles.

- Fase II - Autoevaluación de riesgos y controles.
- Fase III - Supervisión del Sistema de gestión del riesgo operacional.
- Fase IV - Mantenimiento del Sistema.
- Fase V – Captura de eventos de pérdidas.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que siempre de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

El SCR para el negocio del Grupo Mutua que se encuentra afecto al riesgo operacional para el periodo de referencia se resume en la siguiente tabla:

Miles de €	2020	2019
SCR Operacional	163.369	159.436

C.6 Otros riesgos significativos

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo que no se han comentado en apartados anteriores son: el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, los riesgos emergentes y el riesgo de contagio. Se revisan los mecanismos para su gestión y mitigación, no habiéndose realizado una valoración económica de los mismos.

- En el caso del **riesgo estratégico** y el **riesgo reputacional** existen mecanismos que los mitigan dentro del sistema de control interno del Grupo, siendo éstos los principales indicadores de su gestión.
 - En relación con el riesgo estratégico, las entidades del Grupo traducen los objetivos de más alto nivel a objetivos particulares de cada una de las áreas y realiza un seguimiento periódico de los mismos, tomando las medidas necesarias para lograr su consecución.
 - En relación con el riesgo reputacional, el Grupo:
 - A través de su Fundación lleva a cabo múltiples y diversas acciones con un gran compromiso social orientadas principalmente a la salud, la seguridad vial, la acción social, la difusión cultural y los jóvenes.
 - Con la finalidad de mejorar la transparencia ha llevado a cabo un proyecto de revisión de las condiciones generales de todos sus productos, simplificando y facilitando la comprensión de los mismos a todos sus asegurados.
 - Dispone de Planes de Continuidad cuyo objetivo es garantizar que dispone de los mecanismos y sistemas necesarios para ofrecer un adecuado servicio a los asegurados en caso de ocurrencia de determinados eventos no deseados.
 - Asimismo, contar con una buena reputación y gestionar de forma adecuada los potenciales riesgos reputacionales es una prioridad para el Grupo Mutua. En este sentido, cabe destacar que la matriz Mutua Madrileña se encuentra entre las entidades con mejor reputación de

nuestro país, según el informe Merco Empresas que elabora el Instituto de Análisis e Investigación.

- Para los **riesgos tecnológicos y de seguridad de la información** la matriz Mutua Madrileña cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles. El proceso se encuentra estructurado en dos fases:
 - Fase I:
 - Identificación de todos los activos de información (soporte físico o virtual que contienen información) recogidos en la base de datos de la gestión de configuración (CMDB, por sus siglas en inglés).
 - Valoración de los activos con un enfoque *top down* (el rango superior de activos es el servicio de negocio). El riesgo inherente se obtiene de la aplicación del catálogo de amenazas definido en la metodología según la tipología del activo.
 - Identificación de todos los controles que le aplican a cada activo y el nivel de madurez de cada uno, obteniendo de esta manera el riesgo residual.
 - Fase II:
 - Identificación de todos los activos cuyo riesgo residual es superior al aceptado, así como los controles aplicables a ese activo con poco nivel de madurez o que requieren una mejora.
 - Plan de tratamiento de riesgo donde se establecen los planes de acción a realizar.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

Las entidades del Grupo cuentan también con un plan de recuperación ante desastres, donde están definidas, analizadas y registradas las principales actividades a desarrollar en caso de desastre que afecte a la continuidad de los servicios de sistemas. Actualmente, se contemplan planes de recuperación para diferentes escenarios tecnológicos: caída de comunicaciones, caída de servicios, ciberataque, etc.

Hay que destacar que los servicios de la matriz Mutua Madrileña se encuentran en su gran mayoría en alta disponibilidad, lo que favorece que el tiempo de respuesta ante caídas sea mínimo. Para todo aquello que no está en alta disponibilidad, se cuenta con un respaldo cuyo tiempo de recuperación es mayor, pero para el que se realiza una prueba anual que asegura que dicha recuperación está dentro de los parámetros definidos en el análisis de impacto al negocio (BIA por sus siglas en inglés).

En relación a los ciberriesgos, la matriz Mutua Madrileña cuenta con una función específica de la seguridad de la información que ha sido reforzada para acometer las tareas relacionadas con la ciberseguridad. Existe un proceso definido para la detección y clasificación de los ciberataques que determina que hacer ante cada tipo de ataque y su criticidad.

- En el caso de los **riesgos emergentes**, el Grupo Mutua ha desarrollado una metodología a través de la cual lleva a cabo una reflexión interna con la finalidad de identificar los riesgos emergentes que puedan tener mayor impacto en el Plan Estratégico o en su

actividad, para en posteriores ejercicios llevar a cabo un seguimiento de dicha evaluación, identificando posibles acciones mitigantes a poner en marcha. Dicha metodología está basada en la observación, el contraste, la identificación de medidas de control y la comunicación. Entre los principales riesgos identificados en el último análisis se encuentran:

- Cambios normativos, como la nueva regulación de sostenibilidad financiera en desarrollo.
 - Movilidad, tanto por las nuevas costumbres y hábitos de los asegurados como por posibles cambios en la regulación.
 - Los efectos del cambio climático y toda la regulación que se desarrolle para su tratamiento. El incremento de riesgos catastróficos tanto en España como en otros países puede impactar significativamente a las cuentas si no es bien captado en los modelos de pricing o las estructuras de reaseguro no son adecuadas. Los cambios climáticos pueden afectar también al comportamiento de los asegurados impactando en la venta de seguros.
 - El impacto de una crisis sanitaria, por propagación de virus, colapso de hospitales, falta de vacunas, etc., que puede acabar adicionalmente en una crisis económica que afecte a la actividad y a las inversiones del Grupo. Este riesgo se ha materializado el último año, pero se mantiene como emergente por posibles crisis sanitarias que puedan ocurrir en el futuro.
 - Los avances tecnológicos como el uso del vehículo autónomo, nuevos tipos de seguro, etc.
 - Nuevos competidores con gran canal de distribución, cambios de canal de venta de seguros, etc.
- En relación al **riesgo de contagio** se mitiga gracias al marco de apetito por el riesgo aprobado por los Órganos de Administración, que vela porque el ratio, tanto de Grupo como de las entidades que lo integran, se encuentra siempre en un umbral confortable que permitiría hacer frente a cualquier problema de solvencia que pudiese aflorar en la entidad.

Por último, los **riesgos derivados de las entidades no controladas o no aseguradoras**, no tienen un impacto significativo en el perfil de riesgo del Grupo. A cierre de 2020 el peso de estos riesgos en el capital de solvencia obligatorio del Grupo es del 8%. La propia solvencia del Grupo, que a nivel consolidado dispone de un patrimonio neto NIIF a cierre de 2020 de 6.520.683 miles de euros, con un excedente de capital sobre el capital de solvencia obligatorio de 3.483.968 miles de euros, permitiría al Grupo hacer frente a posibles variaciones en el perfil de riesgo de dichas entidades en el caso de que fuera necesario por el desarrollo del negocio o ante una evolución adversa de sus riesgos.

C.7 Cualquier otra información

C.7.1 Análisis de sensibilidades y escenarios más significativos



Los escenarios de sensibilidad tienen como finalidad analizar el impacto sobre el ratio de solvencia de modificaciones en el perfil de riesgo derivado de variaciones en los principales parámetros de la cuenta de resultados o del balance. En los escenarios de riesgo financiero se ha considerado que los eventos de pérdidas se producen sobre determinados activos del Grupo y se han definido en base a la experiencia histórica en las evaluaciones de riesgos financieros en ejercicios anteriores.

Incluido en el proceso ORSA anual, se realiza un estudio de sensibilidades en términos de exposición al riesgo y requerimientos de capital a la fecha de cierre de ejercicio. Este procedimiento anual recoge el impacto sobre el ratio de Solvencia, si los parámetros de riesgo fundamentales hubieran cambiado.

C.7.1.1 Resultados del análisis de sensibilidad

Para analizar su impacto en términos de ratio de solvencia se realizan las sensibilidades en ambos sentidos, es decir, incrementando y disminuyendo la exposición al riesgo. Se han planteado los siguientes escenarios de sensibilidad:

Renta Variable	Renta Fija	Inmuebles	Tipo Interés	Ratio Combinado
± 10%	± 100 pbs	± 10%	± 50 pbs	± 2 pp

Estos movimientos se resumen en:

- Efectos sobre la valoración de la **renta variable**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance del Grupo y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de renta variable.

- Efectos sobre la valoración de la **renta fija**, supone una variación en puntos básicos de los diferenciales de crédito y por tanto un cambio en el valor de los activos.
- Efectos sobre la valoración de **inmuebles**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance del Grupo y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de inmuebles.
- Efecto sobre los **tipos de interés**, estos movimientos implican cambios en la valoración de activos y pasivos que están sujetos a este riesgo. Una subida de la curva implicará una menor valoración del activo, pero también de las obligaciones del Grupo a las que está expuesta, que, en este caso, son las provisiones técnicas. El impacto de este movimiento resulta de una mayor complejidad al afectar a los activos y pasivos del balance.
- Efecto sobre el **ratio combinado** a través de la siniestralidad, las variaciones del coste medio de los siniestros derivan en una variación en las provisiones técnicas y de las provisiones a cargo del reaseguro, aunque éstas últimas tienen poco impacto, que a su vez conllevan un incremento de requerimientos de capital.

El resultado en términos de ratio de solvencia se concreta en la siguiente tabla:

Ratio SII Escenario central = 304%									
+10%	-1 p.p.	+100 pbs	-11 p.p.	+10 %	+6 p.p.	+50 pbs	-4 p.p.	+2 pp	-5 p.p.
Renta Variable		Renta Fija		Inmuebles		Tipo Interés		Ratio Combinado	
-10%	+1 p.p.	-100 pbs	+10 p.p.	-10 %	-7 p.p.	-50 pbs	+4 p.p.	-2 pp	+5 p.p.

Las sensibilidades con un mayor impacto en términos de capital admisible y consumo de capital para el Grupo son los siguientes:

- Cambios en la valoración de la renta fija. La estructura de la cartera de activos del Grupo, con un gran peso de esta tipología de activo, hace que cualquier cambio en su valoración tenga un impacto directo en fondos propios. No obstante, es necesario destacar dos aspectos mitigantes al respecto:
 - La cartera de inversiones tiene un límite (apetito) por riesgo de mercado VaR.
 - Este límite junto con la gestión activa de la cartera hace que los potenciales impactos sobre el ratio de solvencia puedan ser mitigados mediante la eventual venta de activos cuando se supere este límite, reduciendo el impacto sobre los fondos propios del Grupo y sobre el SCR.
- Movimientos en el cambio de valor de los activos inmobiliarios tienen un impacto significativo en el ratio de solvencia, afectando a los fondos propios, al SCR y a los impuestos diferidos, tanto en el balance económico como al ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.
- El incremento en el ratio combinado empeora los resultados del Grupo a la vez que aumenta el volumen de las provisiones técnicas, lo que conlleva un mayor consumo de capital (SCR) y una ligera disminución de los fondos propios.

Valoración a efectos de solvencia

En el presente capítulo se desglosan las principales diferencias entre el balance económico a efectos de solvencia y el balance contable, detallando los conceptos y métodos utilizados en la valoración.

D.	Valoración a efectos de solvencia	93
D.1	Activos.....	94
D.1.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	95
D.1.2	Diferencias de valoración significativas.....	97
D.2	Provisiones técnicas.....	98
D.2.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	100
D.2.2	Recuperables del reaseguro	101
D.2.3	Diferencias de valoración significativas.....	102
D.2.4	Otra información relevante.....	103
D.3	Otros pasivos	104
D.3.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	104
D.3.2	Diferencias de valoración significativas.....	105
D.4	Métodos de valoración alternativos.....	105
D.5	Cualquier otra información.....	105

D. Valoración a efectos de solvencia

Acorde con la normativa, a efectos de solvencia el Grupo Mutua Madrileña realiza una valoración económica⁷ para todos sus activos y pasivos, partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- **Activos:** valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Pasivos:** valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con los principios previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo, a la hora de determinar la valoración económica de su balance, utiliza la siguiente jerarquía de consideraciones de valoración:

- Por defecto, se utilizan las cotizaciones en mercados activos para la valoración de activos y pasivos.
- Para el valor de todas las inversiones salvo las participaciones y subsidiarias se aplica su valor de mercado correspondiente. Para las participaciones y subsidiarias, la diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las entidades participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Cuando el uso de cotizaciones de mercado no sea posible, se usan las cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares con los ajustes que reflejen las diferencias.
- Si no hay cotizaciones en mercados activos disponibles, se utilizará un modelo de valoración como técnica alternativa, extrapolando o calculando en la medida de lo posible los datos de mercado⁸.

Teniendo en cuenta lo anterior, a efectos de solvencia el balance consolidado se realiza de acuerdo al artículo 335, apartados 1 al 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dichos apartados.

La **consolidación de las entidades** que componen el Grupo se realiza mediante la integración global de las compañías Mutua Madrileña Automovilista, SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, MM Internacional SpA, BCI Seguros Generales S.A., BCI Seguros Vida S.A., Zenit Seguros Generales S.A, Inmomutua Madrileña S.L.U., Mutuamad Innovación S.L.U., MM Internacional Colombia S.A.S y Mutuamad Internacional S.A.U., aplicando la normativa en vigor, así como de las Compañías Auxiliares (Auxilia Club Asistencia S.A., Sergesi SYG A.I.E., Autoclub

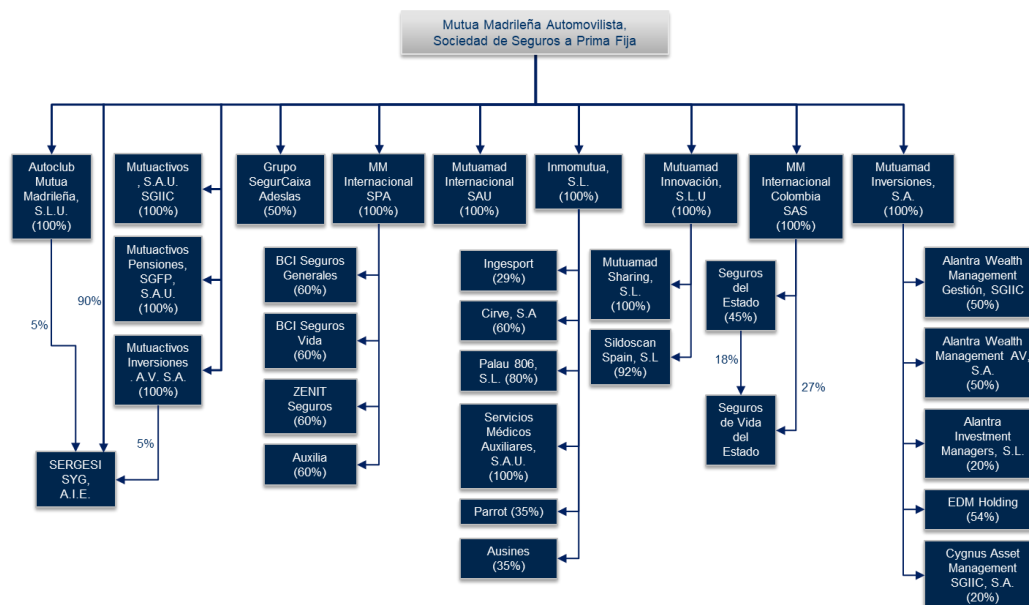
⁷ En dicha valoración se utilizan principios económicos y se realiza un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros, e información disponible sobre los riesgos técnicos de los seguros del Grupo.

⁸ Se realiza el máximo uso de los datos relevantes observables y los datos de mercado. Únicamente en el caso de no disponer de dicha información, se dispondrá de los datos específicos propios, minimizando el uso de datos no observables.

Mutua Madrileña S.L.U., Servicios Médicos Auxiliares S.A., Palau 806 S.L., Cirve S.A., Mutuamad Sharing S.L.U., Sildoscan Spain S.L., Adeslas Dental S.A., Adeslas Salud S.A.U., General de Inversiones Alavesas, Agencaixa S.A. y Grupo Iquimesa S.L.U.).

Para el resto de las entidades del Grupo se tiene en cuenta la normativa aplicable en cada caso, es decir:

- Para las Entidades Financieras, es decir, las empresas de servicios de inversión como las agencias de valores, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras de fondos de pensiones de empleo, se sigue lo establecido en el artículo 335 letra e) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. En este bloque entrarían las siguientes compañías: Mutuactivos S.G.I.I.C. S.A.U., Mutuactivos Pensiones S.A.U., Mutuactivos Inversiones AV S.A.U., Mutuamad Inversiones S.A., Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C. S.A., Alantra Wealth Management A.V., Alantra Investment Managers S.L.U., EDM y Cygnus Asset Management S.G.I.I.C. S.A.
- Para las Compañías Aseguradoras no controladas (Iguatorio Médico Quirúrgico, Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado), se sigue lo establecido en el artículo 335 letra c) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Para el resto de las Compañías Participadas estratégicas o no estratégicas (Nordic Bus S.L.U, Parrot Wind S.L., Ausines Bidco S.L., Grupo Clínica Vicente San Sebastián S.A., IMQ de Asturias, Ingesport Health & Spa Consulting S.A., Reparaciones Express, Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey S.A. y Sociedad inmobiliaria de IMQ SA), se sigue lo establecido en el artículo 335 letra f) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.



D.1 Activos

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Activos		
Miles de €	2020	2019
Fondo de Comercio	-	-
Costes de adquisición diferidos	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.098.576	829.574
Superávit de las prestaciones de pensiones	-	-
Inmovilizado material para uso propio	338.993	366.956
Inversiones (distintas de activos Index linked y Unit linked)	9.157.256	8.581.956
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.271.647	1.308.789
Participaciones en empresas vinculadas	272.119	305.917
Acciones	402.615	395.717
Acciones cotizadas	353.060	379.361
Acciones no cotizadas	49.555	16.356
Bonos	1.594.130	1.412.139
Deuda Pública	833.594	782.389
Deuda corporativa	752.056	609.083
Notas estructuradas	5.800	17.180
Títulos colateralizados	2.680	3.487
Fondos de inversión	5.432.587	5.147.367
Derivados	1.775	5.757
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	182.383	6.270
Otras inversiones	-	-
Activos poseídos Index linked y Unit linked	157.528	202.849
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	79.133	69.408
A personas físicas	6.790	680
Otros	72.246	68.610
Anticipos sobre pólizas	97	118
Importes recuperables de reaseguro	265.410	95.492
No vida y enfermedad similar a no vida	252.311	93.128
No vida, excluida enfermedad	302.284	190.342
Enfermedad similar a no vida	(49.973)	(97.214)
Vida y enfermedad similar a vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	13.099	2.364
Enfermedad similar a vida	-	-
Vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	13.099	2.364
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos en cedentes	1	1
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	251.455	101.673
Créditos a cobrar de reaseguro	38.240	17.005
Créditos a cobrar (distintos de operaciones de seguro)	3.552	-
Acciones propias (tendencia directa)	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	857.797	710.352
Otros activos, no consignados en otras partidas	269.538	307.251
Total activos	12.517.479	11.282.517

D.1.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Fondo de comercio y activos intangibles.** De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 estas partidas se valoran por un importe igual a cero.
- **Costes de adquisición diferidos.** De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 todos los gastos de adquisición se tendrán en cuenta dentro de las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular las mejores estimaciones, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de la mejor estimación.

- **Activos por impuestos diferidos.** Se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconocen a efectos fiscales o de solvencia de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, siempre que cumplan con los requerimientos establecidos en el artículo 15 de dicho Reglamento.
- **Inmovilizado material para uso propio.** A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han sido valorados a precios de mercado basándose en tasaciones de expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de realización de las tasaciones se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2020. El resto de las partidas del inmovilizado material no registran modificaciones sobre el importe contable. Por otro lado, el resto del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora coste de adquisición menos deterioro, si procediese.
- **Inversiones.** Dentro del conjunto de inversiones, se han considerado las siguientes tipologías como clases de inversiones significativas a efectos de Solvencia II:
 - **Inmuebles:** Los inmuebles se encuentran valorados y tasados por expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de tasación de los inmuebles corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2020. Se incluyen en este epígrafe los bienes inmuebles que no son de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de inmovilizado material.
 - **Participaciones y subsidiarias:** Se han incluido aquellas entidades integradas por puesta en equivalencia en la consolidación bajo el perímetro de Solvencia II, siendo empresas vinculadas que son o bien filiales o bien empresas de las que se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las empresas participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- **Acciones:** Valoradas a valor de mercado:
 - Las acciones **cotizadas** se valoran siguiendo las cotizaciones que pueden obtenerse de agentes financieros de reconocida solvencia (p.ej. Bloomberg, Reuters...), que a su vez tienen en cuenta el importe por el cual se están intercambiando dichos activos financieros en Mercados Organizados, en los que existen precios de compra y de venta que periódicamente se cruzan, originando un precio firme de entrega.
 - Las acciones **no cotizadas** se valoran mediante metodologías razonables, que tengan en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El objetivo de lo fijado en los dos párrafos anteriores es ser coherente con el Mercado y ajustarse a la evolución internacional en materia de contabilidad y supervisión.

- **Bonos:** los instrumentos financieros incluidos dentro de esta categoría se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza, determinada según el cuadro de códigos de identificación

complementaria “CIC” definidos en la página de la DGSFP. La valoración de los mismos es a valor de mercado:

- **Gubernamentales:** emitidas por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados Miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
- **Corporativos:** son emisiones realizadas por instituciones (empresas) que no pueden ser incluidas dentro de la anterior categoría de emisores gubernamentales.
- **Notas estructuradas:** aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas (i.e. combinar un instrumento de renta fija con una serie de componentes derivados) tienen la consideración de productos estructurados, excluidos los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
- **Notas colateralizadas:** son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia. También se excluyen de esta categoría los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
- **Instrumentos de inversión colectiva:** incluye aquellos vehículos denominados como “Instituciones de Inversión Colectiva” (IIC) cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.

En cuanto a las bases, métodos y principales hipótesis empleadas en la valoración a efectos de Solvencia II para esta clase de activos, todos y cada uno de estos vehículos de inversión poseen un valor liquidativo calculado por la Entidad Gestora y supervisado por CNMV, el cual se utiliza para la valoración a efectos de Solvencia II.

D.1.2 Diferencias de valoración significativas

A continuación, se muestra el valor de los activos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración considerada en los Estados Financieros del periodo de referencia según normativa contable local:

Principales diferencias en Activos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Activos intangibles	-	798.016	(798.016)
Activos por impuestos diferidos	1.098.576	303.196	795.380
Inmovilizado material para uso propio	338.993	270.518	68.475
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.271.647	801.225	470.422
Participaciones en empresas vinculadas	272.119	469.068	(196.949)
Bonos	1.594.130	1.556.873	37.257

Las diferencias significativas se explican por las diferencias entre las metodologías, ya que, bajo nuestra actual regulación de contabilidad, las partidas mencionadas se valoran de la siguiente manera:

- **Activos intangibles:** Como norma general, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.
- **Impuestos diferidos:** Se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.
- **Inmovilizado e inmuebles de uso propio:** Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- **Inversiones inmobiliarias:** Se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas reconocidas.
- **Participaciones en empresas vinculadas, incluidas participaciones:** Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las entidades del Grupo, el criterio incluido en la Norma de Registro y Valoración 20ª, relativa a entidades del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª de Combinación de negocios. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que se hubiesen adquirido, en su caso. Con posterioridad a la valoración inicial se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.
- **Bonos (Deuda pública y corporativa):** En función de la cartera en la que se encuentran asignados los bonos, su valor contable será, bien valor razonable en carteras clasificadas como disponible para la venta, o bien, coste amortizado para aquellos bonos que se encuentren asignados a la cartera a vencimiento. Así mismo, el valor atribuido a los bonos en el balance económico contempla la periodificación de cupones de estos, cuyo importe es reclasificado desde el epígrafe de “periodificaciones” dentro de “otros activos” del balance contable.

D.2 Provisiones técnicas

Acorde con los principios de valoración económica de los pasivos considerados por el Grupo, el valor de las provisiones técnicas a efectos de solvencia se estima en base al importe que tendría que pagar el Grupo en caso de transferir inmediatamente todas sus obligaciones y derechos contractuales.

No se han aplicado medidas transitorias ni garantías de largo plazo.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Provisiones Técnicas		
Miles de €	2020	2019
Provisiones técnicas - no vida	2.161.686	1.910.310
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.662.692	1.599.241
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.605.054	1.552.609
Margen de riesgo (MR)	57.638	46.632
Provisiones técnicas - enfermedad (distintos de vida)	498.994	311.069
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	474.487	285.802
Margen de riesgo (MR)	24.507	25.267
Provisiones técnicas - vida (excluidos Index linked y Unit linked)	1.853.458	1.683.766
Provisiones técnicas - enfermedad (similares a vida)	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-
Provisiones técnicas - vida (excl. Enf., Index linked y Unit linked)	1.853.458	1.683.766
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.736.547	1.561.621
Margen de riesgo (MR)	116.911	122.145
Provisiones técnicas - Index linked y Unit linked	164.597	199.265
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	164.361	198.912
Margen de riesgo (MR)	236	353
Otras provisiones técnicas	-	-
Total provisiones técnicas	4.179.741	3.793.341

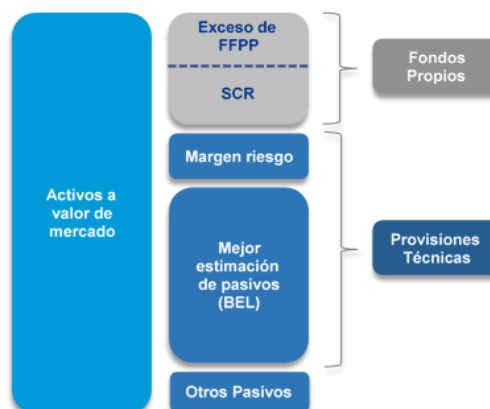
A continuación, se muestra el desglose de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, diferenciando por línea de negocio:

Provisiones técnicas por línea de negocio			
Miles de €	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Gastos médicos	465.890	18.968	484.858
Protección de ingresos	8.597	5.539	14.136
Accidentes laborales	-	-	-
Motor, responsabilidad civil	747.545	22.231	769.776
Motor, otros	407.078	19.502	426.580
Marítimo, aviación y transporte	8.323	180	8.503
Incendio	179.688	9.109	188.797
Responsabilidad civil general	164.810	1.596	166.406
Crédito y caución	2.450	37	2.487
Defensa jurídica	3.096	756	3.852
Asistencia	57.899	2.104	60.003
Pérdidas pecuniarias diversas	34.165	2.123	36.288
RNP Responsabilidad civil por daños	-	-	-
RNP Marítimo, aviación y transporte	-	-	-
RNP daños a los bienes	-	-	-
RNP enfermedad	-	-	-
Vida	1.472.877	8.276	1.481.153
Decesos	428.031	108.871	536.902
Total	3.980.449	199.292	4.179.741

D.2.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

A efectos de solvencia el cálculo de la mejor estimación se realiza de acuerdo al artículo 339 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dicho artículo. La mejor estimación consolidada de las provisiones técnicas será la suma de las mejores estimaciones de las entidades del Grupo netas de cualquier operación intragrupo.

El cálculo del margen de riesgo se realiza de acuerdo al artículo 340 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dicho artículo. El margen de riesgo consolidado de las provisiones técnicas será la suma de los márgenes de riesgo de las entidades del Grupo.



Para ver el detalle de las bases, métodos e hipótesis nos remitimos a los informes sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas.

En el caso de las entidades chilenas se han utilizado técnicas y metodologías análogas a las utilizadas en la matriz Mutua Madrileña:

- En la valoración de la “mejor estimación” para el negocio de No Vida y Salud se realizan los siguientes cálculos:
 - Provisión de primas. La mejor estimación de la provisión de primas no consumidas bajo Solvencia II, consiste en el cálculo del valor actual de todos los flujos de caja esperados con posterioridad a la fecha de valoración, correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos vigentes a dicha fecha. La valoración de la mejor estimación de primas parte de la fórmula

simplificada de EIOPA (anexo técnico III de las Directrices de valoración de las provisiones técnicas), estimando un ratio combinado por línea de negocio.

- Provisión de siniestros. Su valoración se realiza aplicando la técnica actuarial de Bornhuetter-Ferguson, la cual permite proyectar las series históricas referentes a las cuantías de pagos o coste incurrido (según proceda) para estimar su evolución futura. De esta manera, se obtienen los flujos de caja anuales futuros, los cuales son traídos a valor presente mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés libre de riesgo.
- En la valoración de la “mejor estimación” para el negocio de Vida las obligaciones por seguro y reaseguro deben ser segmentadas, como mínimo, por producto. Se realiza una segmentación en la que se distinguen los subgrupos homogéneos de riesgo lo que, a su vez, permite realizar una valoración de las provisiones técnicas.

Los compromisos por seguros y reaseguros deben asignarse a la línea de negocio que mejor refleje la naturaleza de los riesgos subyacentes.

Se proyectan los flujos por producto teniendo en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante toda la vigencia de los contratos, según las directrices de EIOPA establecidas para los límites del contrato.

Los flujos de caja anuales futuros son traídos a valor presente mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés libre de riesgo.

- El margen de riesgo de No Vida se calcula con la fórmula descrita en el artículo 37 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35:
 - El cálculo se realiza ramo a ramo, sin utilizar una desviación típica agregada. La matriz de correlación utilizada entre los ramos correspondientes es la indicada en el anexo IV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
 - Los consumos de capital se calculan atendiendo al artículo 38 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, sumando al riesgo de suscripción los capitales del riesgo operacional, del riesgo de contraparte y del mercado residual.
 - El SCR del riesgo de contraparte se calcula en función de la “mejor estimación” de los recuperables de la provisión de siniestros.
 - Una vez calculados los SCR totales de cada uno de los años de la proyección, se calcula el margen de riesgo total y se asigna dicho margen de riesgo a cada uno de los ramos, según el artículo 37.3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- El margen de riesgo de Vida se calcula aplicando una simplificación de la fórmula:
 - El margen de riesgo de las Provisiones Técnicas de Vida se está calculado en base a la simplificación de nivel 3, descrita en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14-166), basada en el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

D.2.2 Recuperables del reaseguro

Los importes a recuperar del reaseguro y de las entidades de cometido especial se calculan a partir de las estimaciones de flujos futuros consideradas a efectos de cálculo de provisiones técnicas considerando adicionalmente el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte.

Para ver el detalle del cálculo de los recuperables del reaseguro nos remitimos a los informes sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas.

En el caso de las entidades chilenas se han utilizado técnicas y metodologías análogas a las utilizadas en la matriz Mutua Madrileña.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Recuperables del reaseguro		
Miles de €	2020	2019
Recuperables no vida y enfermedad	252.311	93.128
Seguros de no vida	302.284	190.342
Seguros de enfermedad	(49.973)	(97.214)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	13.099	2.364
Seguros de enfermedad (similares a vida)	-	-
Seguros de vida	13.099	2.364
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-
Total Recuperables del reaseguro	265.410	95.492

D.2.3 Diferencias de valoración significativas

Los productos fundamentales del Grupo son automóvil y salud, si bien también opera activamente en el negocio de vida.

La normativa aplicable permite ajustarse a la valoración de Solvencia II mediante la aplicación de ciertas medidas transitorias. Su utilización permite que el efecto de la variación en la valoración de las provisiones técnicas se vea suavizado, normalmente de forma temporal. Para ello, se permite el uso del ajuste por volatilidad o por casamiento de flujos o bien, la aplicación de medidas transitorias de tipos de interés o de provisiones técnicas. El Grupo ha decidido no usar estas medidas y adaptarse a la valoración de las mismas bajo la normativa de Solvencia II sin mitigar el impacto que esto pudiera suponer.

A continuación, se recoge la comparativa entre las provisiones técnicas calculadas en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II considerando el margen de riesgo:

Principales diferencias en Provisiones			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Provisiones técnicas no vida y enfermedad	2.161.686	4.729.162	(2.567.476)
Provisiones técnicas de vida (excl. Index linked y Unit linked)	1.853.458	1.175.325	678.133
Provisiones index linked y unit linked	164.597	168.344	(3.747)
Total diferencias	4.179.741	6.072.831	(1.893.090)

Las principales diferencias en la valoración de las provisiones técnicas entre los criterios contables y los utilizados a efectos de Solvencia II pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Las provisiones de decesos se encuentran asignadas en no vida en los estados financieros y en Vida bajo Solvencia II, esto produce las diferencias más significativas que son una simple reclasificación.
- A efectos contables:
 - No se consideran las renovaciones tácitas, ni las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas.

- No se tiene en cuenta, a excepción de en vida, el valor temporal de los flujos futuros en el tiempo.
- No se tiene en consideración el margen de riesgo.
- El posible efecto de impagos en las recuperaciones de reaseguro se basa en la pérdida incurrida y no en la pérdida esperada.
- No se consideran hipótesis de caída en el cálculo de las provisiones de vida.
- Existe una discrepancia en la provisión de CICOS (convenio entre entidades aseguradoras para resolver la compensación y liquidación de saldos). En contabilidad no forma parte de la provisión de siniestros, mientras que en Solvencia sí. Además, la metodología de cálculo utilizada supone la mayor diferencia entre contabilidad y Solvencia.

Una vez identificadas las variables fundamentales determinadas por la norma para el cálculo de provisiones técnicas, se ha realizado un análisis de la asignación de determinados productos a líneas de negocio, de éste se desprende que las rentas de automóviles que originalmente se encuentran identificadas como no vida, se identifican en Solvencia II como Vida y esto produce diferencias en las provisiones únicamente producto de una reclasificación.

Una vez analizado en las provisiones de seguros de no vida, el impacto de la aplicación de la curva de descuento, de la consideración de las renovaciones tácitas, las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas y las primas futuras de contratos plurianuales o a prima cerrada, y de la metodología de cálculo de la provisión de primas y la de siniestros, dónde se tiene en cuenta la futura evolución de los flujos de caja, la variable más significativa que produce el cambio de valoración es la metodología seleccionada para la obtención de la mejor estimación.

Respecto al negocio de Vida, en el análisis de diferencias se ha contemplado el efecto generado por el cambio de la curva de descuento, por la utilización de las hipótesis best estimate en las proyecciones, por el nuevo cálculo de PB y adicionalmente, por la valoración de opciones y garantías. En este análisis se identifica como diferencia más significativa la valoración de la participación en beneficios futura, calculada como la proyección de los flujos probabilizados de pagos futuros en función de las rentabilidades estimadas y la participación establecida.

A continuación, se recoge la comparativa entre los recuperables de reaseguro calculados en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II:

Principales diferencias del reaseguro			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Recuperables no vida y enfermedad	252.311	333.426	(81.115)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	13.099	29.688	(16.589)
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-	-
Total diferencias	265.410	363.114	(97.704)

D.2.4 Otra información relevante

En los productos de vida en la matriz Mutua Madrileña, además del cálculo de la participación en beneficios, el modelo de cálculo de la mejor estimación incluye el coste de opciones y garantías.

El coste de opciones y garantías es el coste que supone para el Grupo las opciones y garantías de las que disponen los asegurados y que no son discrecionales. Actualmente, las opciones y garantías que se están considerando en el modelo son: opción de rescatar del asegurado y garantía de participación en beneficios.

El coste de opciones y garantías se calcula como la diferencia entre el valor actual del beneficio futuro, calculado como promedio de los obtenidos con escenarios de curvas de tipos de interés, y el valor calculado con el escenario central de los escenarios de tipos, teniendo en cuenta en ambos casos la opción de rescate del asegurado en función de la diferencia entre el tipo de interés del mercado y la rentabilidad ofrecida en el Grupo.

D.3 Otros pasivos

Todos los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran a efectos de solvencia teniendo en cuenta los principios de valoración definidos anteriormente⁹.

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II, a fecha de cierre del periodo de referencia y del periodo anterior:

Otros Pasivos		
Miles de €	2020	2019
Pasivo contingente	-	-
Otras provisiones no técnicas	344.708	216.718
Provisión para pensiones y obligaciones similares	156.906	126.241
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	17.754	16.006
Pasivos por impuesto diferidos	1.164.657	830.060
Derivados	3.134	5.524
Deudas con entidades de crédito	279.487	231.515
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	91.016	76.833
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	188.458	204.125
Deudas por operaciones de reaseguro	62.475	17.925
Otras deudas y partidas a pagar	389.426	271.582
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	161.376	121.810
Total otros pasivos	2.859.397	2.118.339

D.3.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Otras provisiones no técnicas.** Dentro de esta partida están los siguientes conceptos:
 - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: se ha aplicado la NIC 37 y la NIC 12.
 - Provisiones para pagos por convenios de liquidación: Bajo Solvencia II están incluidas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de no vida.
 - Otras provisiones no técnicas: Pasivos no financieros surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada no incluidas en ninguna de las restantes cuentas y se asume que su valoración contable y de Solvencia II coinciden.

⁹ Pasivos valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Provisión para pensiones y obligaciones similares.** Las obligaciones en Fondos de Pensiones para los empleados se han valorado, tanto contablemente como para Solvencia II, siguiendo la NIC 19, como indican las directrices publicadas por EIOPA¹⁰.
- **Pasivos por impuestos diferidos.** Se valoran, tanto contablemente como en Solvencia II, siguiendo las directrices publicadas por EIOPA, tal como se describe en el apartado D.1.2 referente a activos por impuestos diferidos.
- **Otros pasivos.** La partida más importante de este epígrafe es la denominada como “pasivos por asimetrías contables”. Su valoración contable ha seguido el PCEA y en Solvencia II su valoración ha sido cero, por estar incluida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de vida.

D.3.2 Diferencias de valoración significativas

Las principales diferencias en la valoración de otros pasivos son las relativas el cálculo de impuestos diferidos surgidos de las diferencias de valoración entre el Balance contable y el económico.

Principales diferencias en Otros Pasivos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Pasivos por impuestos diferidos	1.164.657	203.150	961.507

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Se utiliza la misma metodología de valoración que para los activos por impuestos diferidos.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han considerado métodos de valoración alternativos sobre los activos y pasivos valorados a efectos de solvencia.

D.5 Cualquier otra información

El Grupo tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados en la provisión para prestaciones.

A 31 de diciembre de 2020 la Mutua tiene concedidos avales por un importe total de 6.266 miles de euros en relación con tramitación de expedientes de siniestros y por un recurso ante el tribunal económico administrativo municipal del Ayuntamiento de Madrid. El importe de estos avales a 31 de diciembre de 2019 era de 6.300 miles de euros.

Derivado al crecimiento inorgánico, se han asumido por parte de la matriz del grupo, Mutua Madrileña, ciertas garantías sobre la deuda bancaria contraída por distintas filiales, bien por necesidades de financiación (Grupo Centauro) o como instrumento de cobertura (ámbito internacional):

- Durante el ejercicio 2019 Mutua Madrileña firmó como avalista una póliza de garantía de préstamo por importe de 18.957 miles de euros suscrito por la sociedad matriz del Grupo

¹⁰ EIOPA-BoS-15/113 Directrices sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.

Sildoscan cuyo importe ha sido dispuesto en su totalidad. Durante el ejercicio 2020, Mutua Madrileña es fiador o garante de varias pólizas de créditos y préstamos suscritos adicionalmente por distintas sociedades del Grupo Sildoscan (Centaurio) cuyo importe dispuesto asciende a 82.993 miles de euros.

- El 27 de julio de 2020 Mutua Madrileña firma como avalista del préstamo indexado a CLP liquidable en USD suscrito por MM internacional Spa, cuyo nominal y garantía es de 124.000 miles de pesos chilenos (CLP), cuyo contravalor es de 142.711 miles de euros a cierre de ejercicio.
- En junio y julio de 2020 MMI Colombia SAS y Mutua Madrileña firman varias operaciones como garante para conformar el préstamo indexado a COP liquidable en EUR, suscrito por MMI Colombia SAS, cuyo nominal y garantía es de 145.815 miles de pesos colombianos (COP), cuyo contravalor es de 34.826 miles de euros a cierre de ejercicio.

Por otro lado, el Grupo, a través de su filial SegurCaixa Adeslas, mantiene garantías comprometidas ante terceros que asciende a 12.465 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (12.036 miles de euros en 2019).

Gestión de capital

En el presente capítulo se explican las principales acciones para la planificación y gestión de capital del Grupo Mutua Madrileña, así como los requerimientos de capital desglosados por módulo de riesgo y el ratio de solvencia.

En relación con los fondos propios, se incluye su clasificación para poder hacer frente a la cobertura de los capitales de solvencia requeridos por la norma.

E. Gestión del capital	108
E.1 Fondos propios.....	109
E.1.1 Procesos y procedimientos de información	109
E.1.2 Estructura de los Fondos Propios	109
E.1.3 Clasificación y admisibilidad	110
E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos	111
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	112
E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo.....	112
E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio.....	113
E.2.3 Utilización de USP.....	114
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	115
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	115
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	115
E.6 Cualquier otra información.....	115

E. Gestión del capital

El principio fundamental que rige la gestión del Grupo es el cumplimiento de la solvencia establecida en la normativa.

Los objetivos establecidos en la política de gestión de capital son los siguientes:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma. Este objetivo se desarrolla en actividades realizadas en el proceso ORSA. En la construcción del Plan de capital se determinarán posibles insuficiencias de capital, dándose los siguientes casos para el establecimiento de medidas de recuperación del ratio de Solvencia:
 - Sin hacer cambios en los elementos de los fondos propios.
 - Cambios en los fondos propios a través de ampliaciones de capital o aportaciones de los socios o la emisión de otros elementos como cartas de garantías.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados, con objeto de poder calcular los fondos propios admisibles para cubrir el SCR y el MCR.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios que actualmente no se contemplan, pudiendo realizarse cambios considerando los siguientes aspectos:
 - Ampliaciones de capital o aportaciones de socios.
 - Fondos propios complementarios de nivel 2: aportaciones de capital no desembolsado, cartas de garantía, etc.
- Determinar los aspectos relacionados con la vida de los fondos propios, clasificados por la procedencia, obligaciones adquiridas y subordinación:
 - Disponibilidad permanente: el elemento está disponible o puede ser exigido para absorber pérdidas tanto en régimen de funcionamiento de la entidad, como en caso de liquidación.
 - Subordinación: en caso de liquidación, el importe total del elemento será recuperado por su tenedor sólo cuando se hayan satisfecho las demás obligaciones, incluidas las de seguros y reaseguros frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguros y reaseguros.
 - Duración suficiente: en el momento de evaluar las dos características anteriores, tanto en caso de funcionamiento como en régimen en liquidación, debe considerarse, aproximadamente, la duración del elemento – duración definida o no -. Cuando la duración del elemento esté definida, deberá tenerse en cuenta su duración frente a la relación de las obligaciones de seguro y reaseguro.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Determinar los aspectos relacionados con la cancelación de elementos de fondos propios, los cuales estarán de acuerdo con el nivel de elemento y a las posibles opciones contractuales de los mismos.

- Garantizar que la política de dividendos tiene en cuenta la situación de recursos propios y los dividendos esperables por los accionistas. De acuerdo a la evolución de los requerimientos de capital, a la evolución del capital disponible y al ejercicio ORSA, cada entidad aseguradora del Grupo establecerá su política de dividendos de forma consistente.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo. El principio fundamental que rige la gestión de las entidades del Grupo es que todas cumplan con el mínimo de solvencia establecido en la normativa, para dar cumplimiento a dicho principio se podrán realizar transferencias de capital de la matriz del Grupo a las filiales previa autorización del órgano de administración del Grupo y de la filial.

E.1 Fondos propios

El Grupo considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos.

E.1.1 Procesos y procedimientos de información

Con una periodicidad mínima anual, la Función de Control de Riesgos determina el Plan de Gestión de Capital a medio plazo dentro del ORSA y lo presenta a la Dirección, al Comité de Riesgos y al órgano de administración de la matriz Mutua Madrileña para su supervisión, así como al supervisor dentro del informe ORSA.

Trimestralmente la Función de Control de Riesgos analiza las necesidades de capital dentro del seguimiento de la situación de solvencia del Grupo, informando de los resultados al órgano de administración y a la Dirección de la matriz Mutua Madrileña.

Con periodicidad trienal se presentará el Plan de Gestión de Capital a medio plazo al supervisor dentro del reporte periódico al supervisor.

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

Los fondos propios básicos se compondrán de los siguientes elementos:

- Excedente de los activos respecto a los pasivos, valorados según el artículo 75.
- Pasivos subordinados.

Del excedente a que se refiere el primer punto se deducirá el importe de las acciones propias que posea la empresa de seguros o de reaseguros.

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios, de la procedencia, las obligaciones adquiridas y la subordinación.

Al evaluar en qué medida los elementos de los fondos propios poseen las características mencionadas, tanto en el momento actual como en el futuro, deberá considerarse apropiadamente la duración del elemento, concretamente a si este tiene una duración definida o no.

Además, deberán tenerse en cuenta los siguientes factores, a saber, si el elemento está libre de:

- obligaciones o incentivos para el reembolso del importe nominal (ausencia de incentivos de reembolso);

- gastos fijos obligatorios (ausencia de costes de servicio de la deuda obligatorios);
- compromisos (ausencia de compromisos).

E.1.3 Clasificación y admisibilidad

A continuación, se detalla la estructura de los fondos propios, así como, el nivel de calidad de los mismos para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	Diciembre 2020			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.445.729	5.445.729	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	288.324	288.324	-	-

Miles de €	Diciembre 2019			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.338.225	5.338.225	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	278.161	278.161	-	-

Los fondos propios no representados por la reserva de conciliación y no clasificados como fondos propios de Solvencia II recogen el importe del ajuste por intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas (276.854 miles de euros), y el importe de los activos pignoralados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos (11.470 miles de euros).

En el detalle de los fondos propios para cubrir el mínimo capital requerido no se considera el capital de menor calidad para la cobertura del mismo, tal y como se refleja en la normativa.

Cumplimiento de condiciones SCR (Nivel 1, 2 y 3)	1. Nivel 1 representa al menos la mitad del SCR 2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del SCR 3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del SCR
---	---

Cumplimiento MCR (Nivel 1 y 2)	1. Nivel 1 representa al menos el 80% 2. Nivel 2 no representará más del 20%
---------------------------------------	---

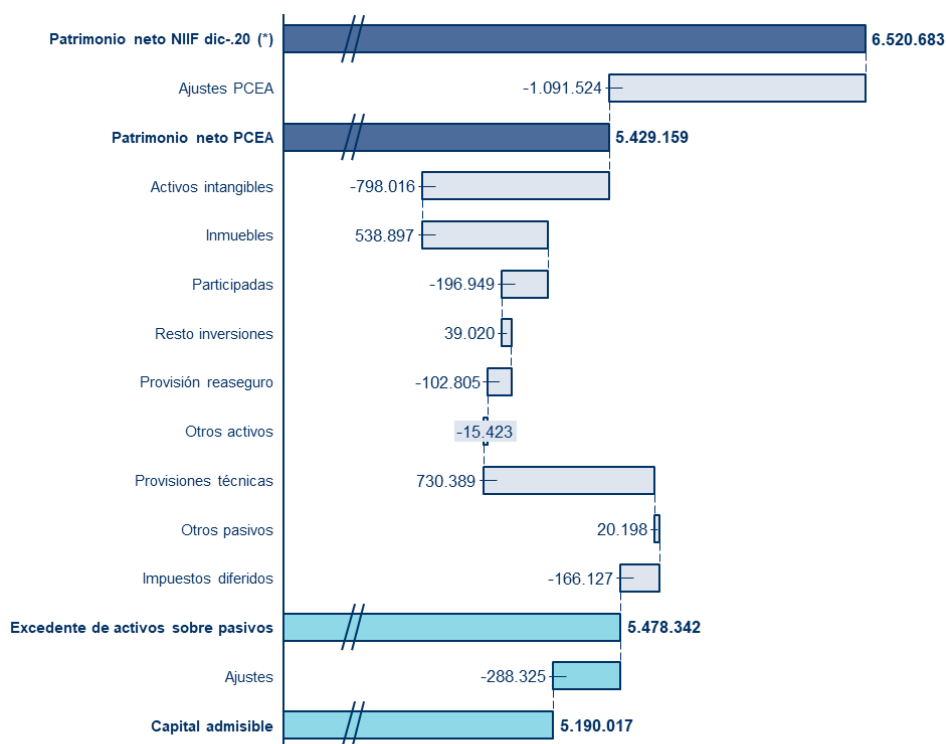
Una vez clasificados los fondos propios, se detalla el importe disponible y admisible de los mismos, clasificado por niveles para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al capital mínimo obligatorio:

Miles de €	Diciembre 2020			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	5.190.017	5.190.017	-	-
FFPP admisibles SCR	5.190.017	5.190.017	-	-
FFPP admisibles MCR	5.190.017	5.190.017	-	-

Miles de €	Diciembre 2019			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	5.092.676	5.092.676	-	-
FFPP admisibles SCR	5.092.676	5.092.676	-	-
FFPP admisibles MCR	5.092.676	5.092.676	-	-

E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos

El cambio de valoración en activos y pasivos se traduce en variación en los fondos propios. De hecho, estos impactos por cambios de valoración producen una reducción entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros del Grupo y los fondos propios bajo Solvencia II, entendidos como el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados.



(*) Incluye patrimonio atribuible a la sociedad dominante y a las participaciones no dominantes

La partida "Ajustes PCEA" se origina principalmente por la amortización de activos intangibles de vida útil indefinida, pues en el marco contable NIIF no son objeto de amortización, mientras que en PCEA son amortizables a una vida útil de 10 años.

La partida de "Ajustes" se corresponde con el importe de intereses minoritarios de las sociedades subsidiarias consolidadas y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Existe en el Grupo un procedimiento robusto y fiable que garantiza los cálculos de requerimientos de capital, ya que el SCR es la medida elegida para evaluar cuantitativamente el perfil de riesgo del Grupo.

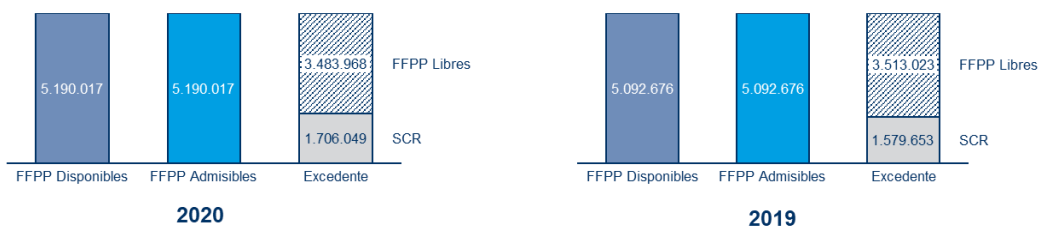
Adicionalmente, el ratio de solvencia es un indicador clave en la gestión del riesgo y se dispone de un proceso robusto y automático, así como, de diversos controles que mitigan el riesgo operacional que podría producirse en el proceso de cálculo.

Actualmente, el cálculo de capital de solvencia obligatorio se realiza con una periodicidad mínima trimestral, evaluando así los impactos y variaciones significativas de un periodo a otro.

El cálculo del MCR se realiza en el mismo proceso anteriormente descrito.

A continuación, se muestra el importe global de SCR y MCR para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	2020	2019	Variación
FFPP admisibles SCR	5.190.017	5.092.676	97.341
FFPP admisibles MCR	5.190.017	5.092.676	97.341
SCR	1.706.049	1.579.653	126.396
MCR	539.561	514.036	25.525
Ratio sobre SCR	304%	322%	-18 p.p.
Ratio sobre MCR	962%	991%	-29 p.p.



La evolución de los fondos propios y el capital requerido en 2020 presenta una evolución en línea con el propio crecimiento del Grupo.

E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo

En líneas generales, el SCR se ha incrementado en todos los módulos debido a la toma de control de las entidades chilenas BCI Seguros Generales, BCI Seguros de Vida y Zenit, lo que ha supuesto la integración del 100% de su consumo de capital en los diferentes módulos de riesgo.

En la tabla siguiente se observa que los riesgos con mayor peso para el Grupo son el riesgo de Mercado seguido de los riesgos de Suscripción de No Vida y Salud:

Miles de €	2020	2019	Variación
Mercado	1.365.082	1.231.012	134.070
Contraparte	163.323	109.946	53.377
Suscripción Vida	85.713	72.372	13.341
Suscripción No Vida	581.090	537.093	43.997
Suscripción Salud	326.865	355.428	(28.563)
Diversificación	(712.577)	(661.310)	(51.267)
Operacional	163.369	159.436	3.933
Ajuste por impuestos diferidos	(407.343)	(351.314)	(56.029)
No diversificado	140.527	126.990	13.537
SCR Total	1.706.049	1.579.653	126.396

En lo relativo al SCR no diversificado, que recoge el capital de solvencia obligatorio derivado de las entidades no controladas o no aseguradoras, la variación se debe principalmente a la incorporación del 45% del capital de solvencia obligatorio de las entidades colombianas Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado y a la salida del 40% del capital de solvencia obligatorio de las entidades chilena, que en 2020 se consolidan por integración global y su consumo se recoge dentro del capital de solvencia obligatorio básico diversificado.

En relación a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 estableció nuevos requerimientos de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, habiéndose ya adaptado las entidades aseguradoras del Grupo Mutua Madrileña a estos nuevos requerimientos en los cálculos referidos al cierre de 2019.

E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio

A continuación, se detallan los datos utilizados para el cálculo del capital mínimo requerido para el ejercicio 2020, siendo éste el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los recursos financieros.

Componentes de la fórmula lineal del MCR		
Miles de €	No Vida	Vida
Resultado No Vida	464.165	-
Resultado Vida	833	74.563

Líneas de negocio componente de No Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Gastos médicos	517.678	2.747.631	0	0
Protección de ingresos	6.783	209.590	0	0
Accidentes laborales	0	0	0	0
Motor, responsabilidad civil	706.826	631.986	0	0
Motor, otros	406.775	764.529	0	0
Marítimo, aviación y transporte	0	449	0	0
Incendio	56.912	572.481	0	0
Responsabilidad civil general	58.809	15.909	0	0
Crédito y caución	0	49	0	0
Defensa jurídica	4.672	36.159	0	0
Asistencia	56.766	113.897	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas	19.326	11.582	0	0
RNP Responsabilidad civil por daños	0	0	0	0
RNP Marítimo, aviación y transporte	0	0	0	0
RNP daños a los bienes	0	0	0	0
RNP enfermedad	0	0	0	0

Líneas de negocio componente de Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Seguros PB - Garantizados	0	0	1.087.047	0
Seguros PB - Discrecionales	0	0	0	0
Seguros Index linked y Unit linked	0	0	164.361	0
Otros seguros	39.647	0	596.755	0
Capital en riesgo	0	0	0	29.514.161

Miles de €	2020
SCR	1.706.049
Límite superior del MCR	767.722
Límite inferior del MCR	426.512
MCR combinado	539.561
MCR No Vida	464.998
MCR Vida	74.563
Capital Mínimo Obligatorio	539.561

E.2.3 Utilización de USP

Según lo previsto en el artículo 75 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el artículo 104.7 de la Directiva 2009/138/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), en los artículos 218, 219 y 220 del Reglamento Delegado 35/2015 y en el Reglamento de Ejecución 2015/498 así como las Directrices de EIOPA sobre Parámetros Específicos 14/178, el Grupo Mutua Madrileña presentó el 30 de junio de 2017 la solicitud de autorización para el uso de parámetros específicos del Grupo:

- Con fecha 4 de noviembre de 2016, SegurCaixa Adeslas recibió autorización de la DGSFP para el uso de dicho parámetro correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro en el segmento de seguro y reaseguro proporcional de "Gastos Médicos".

- Con fecha 22 de diciembre de 2017, el Grupo Mutua recibió la autorización para el uso de parámetro específico del grupo, correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro en el segmento 1 (Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos) del Anexo XIV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Teniendo en cuenta la utilización de este parámetro en lugar del parámetro estándar establecido por las especificaciones técnicas de la normativa para el riesgo de prima de la línea de negocio de “Seguro de gastos médicos”, el Grupo experimenta las siguientes variaciones en términos de fondos propios, SCR y ratio de solvencia:

Miles de €	Fórmula Estándar con USP	Fórmula Estándar sin USP	Variación
FFPP Admisibles SCR	5.190.017	5.237.350	(47.333)
SCR Total	1.706.049	1.778.519	(72.470)
Ratio de solvencia	304%	294%	+10 p.p.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El Grupo no ha utilizado esta opción en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

El Grupo no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia, sino que se rige por la fórmula estándar de Solvencia II, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

El Grupo no contempla el incumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios bajo cualquier situación a la que pueda encontrarse expuesta (situación de estrés factible y situación de estrés extrema). En el peor de los escenarios al menos contempla un ratio de cobertura del 100% del SCR.

Todos los procesos y controles implantados por el Grupo para mantener en todo momento el correcto cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios se comentan a lo largo del documento, y más en concreto en los apartados [B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia](#) y [B.4 Sistema de control interno](#).

E.6 Cualquier otra información

No existe información significativa adicional a la ya comentada.

Anexos

F. Anexos

F.1 Glosario de términos

Conceptos claves de la estrategia de riesgos:

- Perfil de riesgo de la Entidad. Considera la situación de la Entidad en función de su estructura de activos y pasivos.
- ORSA / FLAOR. Proceso desarrollado por el Grupo, que forma parte de su sistema de gestión de riesgos y cuya finalidad es conocer la evaluación prospectiva de los riesgos y de la solvencia tal y como lo requiere el artículo 45 de la Directiva 2009/138.
- Escenarios. Valor que toman un conjunto de variables, previamente definidos y cuya finalidad es reflejar una situación concreta de interés para la misma.

Conceptos clave relacionados con el consumo de capital:

- Capital Requerido SCR (Standard Capital Requirement). Consumo de capital requerido cuyas especificaciones técnicas son emitidas por EIOPA.
- Capital mínimo requerido MCR por la normativa (Minimum Capital Requirement).
- BSCR (Basic Solvency Capital Requirement). Capital requerido sin incluir el riesgo operacional ni los ajustes por absorción de pérdidas.
- Capital Admisible. Capital considerado apto para cubrir el SCR.

Conceptos clave relacionados con inversiones y riesgo de mercado:

- Mandato: se denomina "Mandato" a una gestión activa, con un horizonte temporal y un perfil de riesgo controlado, prefijado mediante una metodología VaR, que da lugar a una asignación equilibrada de activos y que es encomendada a Mutuactivos por parte de Mutua Madrileña. Se trata por lo tanto de una gestión discrecional e individualizada, materializada a través de Fondos de Inversión, al objeto de beneficiarse de la diversificación de dichos instrumentos financieros, por parte de Mutuactivos, de los Activos Financieros de Mutua, así como de los rendimientos generados por ellos.

Esta actividad de gestión controlada mediante un perfil de Riesgo recae exclusivamente en Mutuactivos y no puede superar en ningún momento (salvo en los supuestos y límites que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores) el patrimonio aportado inicialmente o en sucesivas ocasiones por Mutua Madrileña, y sólo puede desviarse de los criterios generales de inversión pactados cuando el criterio profesional del gestor aconseje dicha desviación o se produzcan incidencias en la contratación. En estos casos, Mutuactivos, además de registrar las desviaciones, informa con detalle de las mismas a Mutua de forma inmediata."

- VaR. Valor en Riesgo (Value at Risk) es una medida de riesgo ampliamente utilizada del riesgo de mercado en una cartera de inversiones de activos financieros.

F.2 Plantillas QRTs 2020
S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	1.098.576
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	338.993
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	9.157.256
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.271.647
Participaciones en empresas vinculadas	272.119
Acciones	402.615
Acciones — cotizadas	353.060
Acciones — no cotizadas	49.555
Bonos	1.594.130
Bonos públicos	833.594
Bonos de empresa	752.056
Bonos estructurados	5.800
Valores con garantía real	2.680
Organismos de inversión colectiva	5.432.587
Derivados	1.775
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	182.383
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	157.528
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	79.133
Préstamos sobre pólizas	97
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	6.790
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	72.246
Importes recuperables de reaseguros de:	265.410
No vida y enfermedad similar a no vida	252.311
No vida, excluida enfermedad	302.284
Enfermedad similar a no vida	(49.973)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	13.099
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	13.099
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	251.455
Cuentas a cobrar de reaseguros	38.240
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	3.552
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	857.797
Otros activos, no consignados en otras partidas	269.538
Total activo	12.517.479

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	2.161.686
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.662.692
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.605.054
Margen de riesgo	57.638
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	498.994
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	474.487
Margen de riesgo	24.507
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.853.458
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.853.458
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.736.547
Margen de riesgo	116.911
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	164.597
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	164.361
Margen de riesgo	236
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	344.708
Obligaciones por prestaciones de pensión	156.906
Depósitos de reaseguradores	17.754
Pasivos por impuestos diferidos	1.164.657
Derivados	3.134
Deudas con entidades de crédito	279.487
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	91.015
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	188.458
Cuentas a pagar de reaseguros	62.475
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	389.425
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	161.376
Total pasivo	7.039.138
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.478.341

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)														Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Total			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas							
Primas devengadas																			
Importe bruto — Seguro directo	2.824.985	200.422	-	636.940	768.810	1.675	659.884	65.071	269	39.702	120.694	18.450	-	-	-	-	-	-	5.336.902
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	15.645	14.029	-	-	-	1.226	87.515	49.162	221	3.543	6.807	6.888	-	-	-	-	-	-	239.797
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	92.989	4.861	-	4.365	4.281	1.226	57.481	15.939	49	36.159	113.887	11.582	-	-	-	-	-	-	262.437
Cuota de los reaseguradores	2.747.631	208.590	-	631.986	764.629	449	572.481	15.939	49	36.159	113.887	11.582	-	-	-	-	-	-	5.104.281
Importe neto																			
Primas imputadas																			
Importe bruto — Seguro directo	2.709.314	210.922	-	609.824	730.885	1.446	628.500	71.745	107	39.815	113.984	25.163	-	-	-	-	-	-	5.141.685
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	15.643	14.389	-	-	-	112	90.876	50.774	90	3.876	6.916	11.775	-	-	-	-	-	-	270.613
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	93.000	4.409	-	4.290	3.762	847	537.735	20.971	17	35.939	107.058	13.389	-	-	-	-	-	-	4.901.225
Cuota de los reaseguradores	2.631.958	220.902	-	605.533	727.124	599	537.735	20.971	17	35.939	107.058	13.389	-	-	-	-	-	-	4.901.225
Importe neto																			
Siniestralidad																			
Importe bruto — Seguro directo	1.929.774	4.542	-	332.416	450.171	506	350.137	46.414	(74)	2.617	57.342	10.181	-	-	-	-	-	-	3.184.028
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	5.596	10.428	-	-	-	-	78.224	23.277	(114)	-	1.550	6.159	-	-	-	-	-	-	16.024
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	2.308	949	-	9.491	(4)	325	271.913	23.137	40	2.617	55.792	4.022	-	-	-	-	-	-	122.164
Cuota de los reaseguradores	1.933.063	14.021	-	322.925	450.176	182	271.913	23.137	40	2.617	55.792	4.022	-	-	-	-	-	-	3.077.887
Variación de otras provisiones técnicas																			
Importe bruto — Seguro directo	(0)	(0)	-	-	-	0	(414)	-	(5)	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-407
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Cuota de los reaseguradores	(0)	(0)	-	-	-	0	(414)	-	(5)	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-407
Importe neto	480.985	82.141	-	193.007	265.624	(82)	178.550	3.745	(52)	10.256	88.661	952	-	-	-	-	-	-	1.298.767
Otros gastos																			
Total gastos																			
																			1.298.767

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	64.478	20.027	133.811	-	-	-	-	218.316
Cuota de los reaseguradores	-	1	4	7.796	-	-	-	-	7.801
Importe neto	-	64.477	20.023	126.015	-	-	-	-	210.515
Primas imputadas									
Importe bruto	-	64.478	20.035	133.250	-	-	-	-	217.762
Cuota de los reaseguradores	-	2	4	7.654	-	-	-	-	7.659
Importe neto	-	64.476	20.031	125.596	-	-	-	-	210.103
Siniestralidad									
Importe bruto	-	139.931	65.099	65.840	-	(1.323)	-	-	269.547
Cuota de los reaseguradores	-	-	48	3.826	-	-	-	-	3.874
Importe neto	-	139.931	65.050	62.014	-	(1.323)	-	-	265.672
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	(66.473)	(63.088)	24.468	-	-	-	-	(105.093)
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	(66.473)	(63.088)	24.468	-	-	-	-	(105.093)
Gastos incurridos									
	-	16.992	999	47.249	-	-	-	-	65.239
Otros gastos									
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos									
	-	-	-	-	-	-	-	-	65.239

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.291.635	45.267	-	-	-	-	5.336.902
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	29.685	112	-	-	-	-	29.797
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	252.213	10.225	-	-	-	-	262.437
Importe neto	5.069.108	35.153	-	-	-	-	5.104.261
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.106.232	35.453	-	-	-	-	5.141.685
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	30.042	112	-	-	-	-	30.154
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	262.031	8.582	-	-	-	-	270.613
Importe neto	4.874.244	26.982	-	-	-	-	4.901.225
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	3.161.538	22.489	-	-	-	-	3.184.028
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	16.024	-	-	-	-	-	16.024
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	118.642	3.523	-	-	-	-	122.164
Importe neto	3.058.920	18.967	-	-	-	-	3.077.887
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	(407)	-	-	-	-	(407)
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	(407)	-	-	-	-	(407)
Gastos incurridos	1.293.384	5.383	-	-	-	-	1.298.767
Otros gastos							-
Total gastos							1.298.767

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto	209.239	9.077	-	-	-	-	218.316
Cuota de los reaseguradores	5.531	2.270	-	-	-	-	7.801
Importe neto	203.708	6.806	-	-	-	-	210.515
Primas imputadas							
Importe bruto	208.821	8.941	-	-	-	-	217.762
Cuota de los reaseguradores	5.389	2.270	-	-	-	-	7.659
Importe neto	203.432	6.671	-	-	-	-	210.103
Siniestralidad							
Importe bruto	265.384	4.162	-	-	-	-	269.547
Cuota de los reaseguradores	3.121	753	-	-	-	-	3.874
Importe neto	262.263	3.409	-	-	-	-	265.672
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	(103.733)	(1.360)	-	-	-	-	(105.093)
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	(103.733)	(1.360)	-	-	-	-	(105.093)
Gastos incurridos	60.465	4.775	-	-	-	-	65.239
Otros gastos							-
Total gastos							65.239

S.23.01.22
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.445.729	5.445.729	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	276.854	276.854	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	11.469	11.469	-	-	-
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	276.854	276.854	-	-	-
Total deducciones	276.854	276.854	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	5.190.017	5.190.017	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios de otros sectores financieros					
Empresas de inversión y entidades de crédito	-	-	-	-	-
Fondos de pensiones de empleo	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.190.017	5.190.017	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.190.017	5.190.017	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.190.017	5.190.017	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.190.017	5.190.017	-	-	-
SCR del grupo	1.706.049				
MCR del grupo	539.561				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo	304,21%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo	961,90%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.190.017				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.478.341
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Otros fondos propios no disponibles	-
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	5.445.729
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	(439)
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	499.662
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	499.223

S.25.01.22
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			
Riesgo de mercado	1.365.082		
Riesgo de impago de la contraparte	163.323		
Riesgo de suscripción de vida	85.713		
Riesgo de suscripción de enfermedad	326.865	Desviación típica del riesgo de prima del seguro de enfermedad NSLT	
Riesgo de suscripción de no vida	581.090		
Diversificación	(712.577)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.809.496		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	163.369
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(407.343)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.565.522
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.706.049

Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	539.561

Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	27.317
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	16.920
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	10.397
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	97.900
Capital obligatorio para las restantes empresas	15.311

SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de solvencia obligatorio	1.706.049

F.3 Plantillas QRTs 2019
S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	829.302
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	367.013
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	8.582.155
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.308.732
Participaciones en empresas vinculadas	305.917
Acciones	395.717
Acciones — cotizadas	379.361
Acciones — no cotizadas	16.356
Bonos	1.412.139
Bonos públicos	787.561
Bonos de empresa	603.911
Bonos estructurados	17.180
Valores con garantía real	3.487
Organismos de inversión colectiva	5.147.367
Derivados	6.013
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	202.849
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	69.382
Préstamos sobre pólizas	118
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	680
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	68.584
Importes recuperables de reaseguros de:	95.492
No vida y enfermedad similar a no vida	93.129
No vida, excluida enfermedad	190.342
Enfermedad similar a no vida	(97.214)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	101.673
Cuentas a cobrar de reaseguros	17.005
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	710.400
Otros activos, no consignados en otras partidas	307.277
Total activo	11.282.550

S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	829.574
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	366.956
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	8.581.956
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.308.789
Participaciones en empresas vinculadas	305.917
Acciones	395.717
Acciones — cotizadas	379.361
Acciones — no cotizadas	16.356
Bonos	1.412.139
Bonos públicos	782.389
Bonos de empresa	609.083
Bonos estructurados	17.180
Valores con garantía real	3.487
Organismos de inversión colectiva	5.147.367
Derivados	5.757
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	202.849
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	69.408
Préstamos sobre pólizas	118
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	680
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	68.610
Importes recuperables de reaseguros de:	95.492
No vida y enfermedad similar a no vida	93.129
No vida, excluida enfermedad	190.342
Enfermedad similar a no vida	(97.214)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	101.673
Cuentas a cobrar de reaseguros	17.005
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	710.352
Otros activos, no consignados en otras partidas	307.252
Total activo	11.282.517

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)													Línea de negocio: reaseguro proporcional aceptado	Total			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas						
Primas devengadas																		
Importe bruto — Seguro directo	2.666.329	200.293	-	627.056	744.486	-	650.666	75.093	-	41.498	114.826	12.102	-	-	-	-	-	5.132.348
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	13.055	10.997	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-	-	26.063
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Cuota de los reaseguradores	89.233	3.733	-	4.013	3.542	-	77.411	47.930	-	3.979	8.063	4.383	-	-	-	-	-	242.286
Importe neto	2.592.151	207.557	-	623.043	740.944	-	573.255	27.163	-	37.520	106.774	7.719	-	-	-	-	-	4.916.125
Primas imputadas																		
Importe bruto — Seguro directo	2.571.506	218.365	-	610.286	720.882	-	599.002	71.798	-	41.319	109.907	21.058	-	-	-	-	-	4.984.094
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	15.066	10.971	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-	-	26.037
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Cuota de los reaseguradores	89.246	4.442	-	4.399	3.516	-	75.081	50.154	-	4.172	8.260	11.024	-	-	-	-	-	250.294
Importe neto	2.497.316	224.884	-	605.887	717.367	-	523.922	21.644	-	37.147	101.658	10.033	-	-	-	-	-	4.739.837
Siniestralidad																		
Importe bruto — Seguro directo	1.302.918	9.943	-	421.144	548.073	-	322.429	90.045	-	5.412	71.445	2.658	-	-	-	-	-	3.374.067
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	10.562	6.756	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.318
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Cuota de los reaseguradores	3.097	1.161	-	17.218	85	-	55.677	64.397	-	-	4.136	1.178	-	-	-	-	-	146.949
Importe neto	1.910.382	15.538	-	403.926	547.988	-	266.752	25.647	-	5.412	67.309	1.480	-	-	-	-	-	3.244.336
Variación de otras provisiones técnicas																		
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Gastos incurridos																		
Importe bruto	470.249	89.250	-	136.834	184.919	-	174.469	1.144	-	6.951	64.897	(1.844)	-	-	-	-	-	1.126.668
Otros gastos																		
Total gastos																		1.126.668

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	94.780	68.733	147.441	-	-	-	-	310.955
Cuota de los reaseguradores	-	2	-	5.224	-	-	-	-	5.226
Importe neto	-	94.778	68.733	142.217	-	-	-	-	305.729
Primas imputadas									
Importe bruto	-	94.766	68.724	144.692	-	-	-	-	308.182
Cuota de los reaseguradores	-	2	-	5.052	-	-	-	-	5.054
Importe neto	-	94.764	68.724	139.639	-	-	-	-	303.128
Siniestralidad									
Importe bruto	-	102.309	33.695	46.913	-	(770)	-	-	182.146
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.725	-	-	-	-	1.725
Importe neto	-	102.309	33.695	45.188	-	(770)	-	-	180.422
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	6.300	42.461	55.018	-	-	-	-	103.779
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	6.300	42.461	55.018	-	-	-	-	103.779
Gastos incurridos	-	14.560	1.037	40.108	-	-	-	-	55.704
Otros gastos									-
Total gastos									55.704

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.132.348	-	-	-	-	-	5.132.348
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	26.063	-	-	-	-	-	26.063
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	242.286	-	-	-	-	-	242.286
Importe neto	4.916.125	-	-	-	-	-	4.916.125
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	4.964.094	-	-	-	-	-	4.964.094
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	26.037	-	-	-	-	-	26.037
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	250.294	-	-	-	-	-	250.294
Importe neto	4.739.837	-	-	-	-	-	4.739.837
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	3.374.067	-	-	-	-	-	3.374.067
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	17.318	-	-	-	-	-	17.318
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	146.949	-	-	-	-	-	146.949
Importe neto	3.244.436	-	-	-	-	-	3.244.436
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	1.126.868	-	-	-	-	-	1.126.868
Otros gastos							-
Total gastos							1.126.868

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto	310.955	-	-	-	-	-	310.955
Cuota de los reaseguradores	5.226	-	-	-	-	-	5.226
Importe neto	305.729	-	-	-	-	-	305.729
Primas imputadas							
Importe bruto	308.182	-	-	-	-	-	308.182
Cuota de los reaseguradores	5.054	-	-	-	-	-	5.054
Importe neto	303.128	-	-	-	-	-	303.128
Siniestralidad							
Importe bruto	182.146	-	-	-	-	-	182.146
Cuota de los reaseguradores	1.725	-	-	-	-	-	1.725
Importe neto	180.422	-	-	-	-	-	180.422
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	103.779	-	-	-	-	-	103.779
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	103.779	-	-	-	-	-	103.779
Gastos incurridos	55.704	-	-	-	-	-	55.704
Otros gastos							-
Total gastos							55.704

S.23.01.22
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	32.612	32.612			
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	-	-			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	-	-			
Cuentas de mutualistas subordinadas	-				
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	-				
Fondos excedentarios	-				
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	-				
Acciones preferentes	-				
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-				
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-				
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-				
Reserva de conciliación	5.338.225	5.338.225			
Pasivos subordinados	-				
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	-				
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	-				
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	-				
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-				
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	-				
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-				
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	264.797	264.797			
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	13.364	13.364			
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	-				
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	-				
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	-				
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	-				
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	264.797	264.797			
Total deducciones	264.797	264.797			
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	5.092.676	5.092.676			
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-				
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-				
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-				
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	-				
Otros fondos propios complementarios	-				
Total de fondos propios complementarios	-	-			
Fondos propios de otros sectores financieros					
Empresas de inversión y entidades de crédito	-				
Fondos de pensiones de empleo	-				
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	-				
Total de fondos propios de otros sectores financieros	-	-			
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	-				
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	-				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.092.676	5.092.676			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.092.676	5.092.676			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.092.676	5.092.676			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.092.676	5.092.676			
SCR del grupo	1.579.653				
MCR del grupo	514.036				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo	322,39%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo	990,72%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.092.676				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.370.837
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Otros fondos propios no disponibles	-
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	5.338.225

Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	43.517
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	268.440
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	311.957

S.25.01.22
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			
Riesgo de mercado	1.231.012		
Riesgo de impago de la contraparte	109.946		
Riesgo de suscripción de vida	72.372		
Riesgo de suscripción de enfermedad	355.428	Desviación típica del riesgo de prima del seguro de enfermedad NSLT	
Riesgo de suscripción de no vida	537.093		
Diversificación	(661.310)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.644.541		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	159.436
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(351.314)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.452.663
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.579.653

Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	513.807

Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	17.509
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	6.900
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	10.609
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	95.735
Capital obligatorio para las restantes empresas	13.745

SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de solvencia obligatorio	1.579.653

S.3.201.22 Entidades en el ámbito de Grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de empresa	Razon social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría	Autoridad de supervisión	Criterios de influencia					Inclusión en el ámbito de supervisión de grupo	Cálculo de la solvencia de Grupo				
								Cuota porcentual de capital	% afectado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia			Cuota proporcional utilizada para el cálculo de grupo			
España	0003	Código específico	Mutua Iberdrola Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija	Empresa noa	Sociedad mutua	libre	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)	100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500011	Código específico	Sergel S/O, AIE	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500025	Código específico	Auribici Mutua SL	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500007	Código específico	Mutuaactivos SGIIC, S.A.U	Instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E500045	Código específico	Mutuaactivos Pensiones, S.A.U	Instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	M003048780244	Código específico	Mutuaactivos Inversiones, A.V. S.A.U.	Instituciones financieras	Sociedad anónima	No mutua	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E500016	Código específico	Immuniata Mutua, S.L.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500023	Código específico	Servicios Médicos Auxiliares, S.A	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500027	Código específico	Palm, 806 S.L	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		80%	100%	80%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500020	Código específico	Cruve, S.A	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		6%	100%	60%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500042	Código específico	ingosoft Health & Spa Consulting, S.A	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		2%	29%	29%	0	0	0	2%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación	
España	GM00083E500045	Código específico	Mutuanad Inversiones, S.A	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E500046	Código específico	Mutuanad Innovación, S.L.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500051	Código específico	Mutuanad Sharing, S.L.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500050	Código específico	Grupo Centurio	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		92%	100%	92%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500052	Código específico	Mutuanad Internacional, S.A.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
Chile	GM00083E500017	Código específico	MM International, SPA	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		100%	100%	100%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
Chile	GM00083E500038	Código específico	BCI Seguros Generales S.A.	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua	SVC Chile	40%	40%	40%	0	0	0	0	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
Chile	GM00083E500039	Código específico	BCI Seguros Vida S.A.	Empresa de seguros de vida	Sociedad anónima	No mutua	SVC Chile	40%	40%	40%	0	0	0	0	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
Chile	GM00083E500040	Código específico	Zenit Seguros Generales, S.A	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua	SVC Chile	40%	40%	40%	0	0	0	0	40%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
Chile	GM00083E500041	Código específico	Aurata CUB Asistencia, S.A	Otras	Sociedad anónima	No mutua	SVC Chile	35%	35%	35%	0	0	0	0	35%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E500043	Código específico	Parrot Wind, S.L	Otras	Sociedad anónima	No mutua		35%	35%	35%	0	0	0	0	35%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E500044	Código específico	Aurera Bion, S.L	Otras	Sociedad anónima	No mutua		35%	35%	35%	0	0	0	0	35%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	CI124	Código específico	Separcitox Adelphi S.A. de Seguros y Reaseguros	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)	50%	100%	50%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500028	Código específico	Sociedad inmobiliaria de Mill SA	Otras	Sociedad anónima	No mutua		10%	10%	10%	0	0	0	0	10%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	CI735	Código específico	Grupo MIO controlado SA de Seguros	Otras	Sociedad anónima	No mutua		23%	23%	23%	0	0	0	0	23%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5000519	Código específico	Sanatorio Médico Quirúrgico Chilo Reg, S.A	Otras	Sociedad anónima	No mutua		21%	21%	21%	0	0	0	0	21%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	CI91	Código específico	Grupo MIO de Asistencias SA de Seguros	Otras	Sociedad anónima	No mutua		22%	22%	22%	0	0	0	0	22%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E500030	Código específico	Grupo Chirra Vicente San Sebastián, S.A	Otras	Sociedad anónima	No mutua		11%	11%	11%	0	0	0	0	11%	SI	31/03/2015	Método 1: método de participación
España	GM00083E5000513	Código específico	Adelphi Salud S.A.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5000514	Código específico	Adelphi Dental S.A	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5000515	Código específico	Grupo burmas S.L.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E5000528	Código específico	General de Inversiones Adelphi	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global
España	GM00083E500078	Código específico	Agencia SA	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 1.53 del Reglamento Delegado (UE) 2015/205	Sociedad anónima	No mutua		50%	100%	50%	0	0	0	0	100%	SI	31/03/2015	Método 1: Integración global

Luis Bermúdez Odriozola, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija**, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 33 y N.I.F. V-28027118.

CERTIFICA

I

- Mutua Madrileña Automovilista celebró Consejo de Administración, previa oportuna convocatoria, según lo previsto en los Estatutos Sociales, el 24 de marzo de 2021.
- Asistieron a la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, el Vicepresidente D. Jaime Montalvo Correa y los Consejeros Dña. Coloma Armero Montes, D. Carlos Cutillas Cerdón, D. Alberto De la Puente Rúa, D. Rufino García-Quirós García, D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, D. José Luis Marín López-Otero, D. Emilio Ontiveros Baeza, D. José Periel Martín, D. Luis Rodríguez Durón y D. Rafael Rubio Rubio, que componen la totalidad del Consejo de Administración.
- Presidió la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco actuando como Secretario D. Luis Bermúdez Odriozola, Secretario del Consejo de Administración.
- El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Se elaboró un acta parcial que fue aprobada por unanimidad.

II

El Consejo de Administración por unanimidad aprobó el informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) del Grupo Societario Mutua Madrileña del ejercicio 2020, que se adjunta como anexo al presente certificado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, a 24 de marzo de 2021.

Vto. Bº El Presidente



Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

El Secretario



Luis Bermúdez Odriozola

